

INTERÉS EN BANAMEX

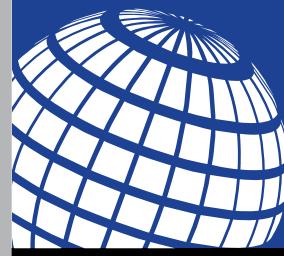
LARREA INSISTE EN COMPRAR;  
CITI PREFIERE A CHICO PARDO.

PÁG. 4

EGIPTO. Israel y Hamás inician cruciales negociaciones sobre el futuro de Gaza. Trump amenaza al grupo palestino.  
PÁG. 38



SILLA ROJA. Reforma a la Ley de Amparo, un regreso al "amparo individualista" del siglo XIX: Carbonell.  
PÁG. 43



# EL FINANCIERO®

AÑO XLIV · N°. 11971 · CIUDAD DE MÉXICO · LUNES 6 DE OCTUBRE DE 2025 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)

INFOGRAFÍA

EL COMETA C/2025 RS SWAN podrá verse en México entre el 18 y el 21 de octubre. Págs. 24 y 25



PRIMER AÑO  
DE GOBIERNO

'AMLO, EJEMPLO DE HONRADEZ'

## Vamos por el camino correcto: Sheinbaum

"Quien robe al pueblo, enfrentará a la justicia", advierte la presidenta; "el poder no es para enriquecerse, es para servir con humildad", enfatiza



CUARTOSCURO

PRIMER ANIVERSARIO. Encabezó un mitin en el Zócalo repleto de seguidores para celebrar un año de haber asumido como presidenta de México.

“

Se han empeñado en separarnos [a AMLO y a mí], en que rompamos para acabar con el movimiento de transformación”



“Por más duras que sean las presiones, nosotros sólo hacemos reverencia a uno solo, al pueblo de México”

Estuvo acompañada por integrantes de su gabinete, gobernadores y empresarios

NACIONAL  
[nacional@elfinanciero.com.mx](mailto:nacional@elfinanciero.com.mx)

La presidenta Claudia Sheinbaum advirtió desde el Zócalo capitalino que "en este México nuevo, la honestidad no es la excepción, es la regla. Y quien traiciona al pue-

blo, quien robe al pueblo, enfrenta a la justicia. El poder no es para enriquecerse, es para servir con humildad".

Al encabezar un mitin en la principal plaza pública del país para celebrar un año de haber asumido como presidenta de México, al

que asistieron 400 mil personas, según cifras oficiales, aseguró que nunca romperá con el expresidente López Obrador, porque ambos comparten valores como el de la honestidad.

La titular del Ejecutivo federal aprovechó para defender la reforma a la Ley de Amparo y reiterar que su gobierno no acepta injerencias ni intervencionismo.

—Eduardo Ortega / PÁG. 40

Claudia  
Sheinbaum  
Presidenta  
de México

MENSAJE. "México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero".

LUCÍA FLORES

ESCRIBEN

Enrique Quintana  
COORDENADAS / 2

Jeanette Leyva  
MONEDA EN EL AIRE / 6

Edmundo Jacobo  
TELÓN DE FONDO / 34

Antonio Navalón  
AÑO CERO / 27

Lourdes Mendoza  
SOBREMESA / 47



EL FINANCIERO  
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL  
**MANUEL ARROVO RODRÍGUEZ**  
VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR  
GENERAL EDITORIAL  
**ENRIQUE QUINTANA**

DIRECTOR DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y DE NEGOCIOS Y EDITOR EN JEFE DEL FINANCIERO IMPRESO  
**VÍCTOR PIZ**

DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES Y EDICIONES REGIONALES  
**JONATHAN RUIZ**

DIRECTOR EDITORIAL DE EL FINANCIERO TV  
**GUILLERMO ORTEGA**

DIRECTOR GRÁFICO  
**RICARDO DEL CASTILLO**

DIRECTOR DE INFORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL  
**MARIO CARBONELL**

DIRECTOR DE INTERNET  
**JARDIEL PALOMEK**

DIRECTOR DE TELEVISIÓN  
**ARIEL BARAJAS**

COORDINADORA DE OPERACIÓN EDITORIAL  
**ELIZABETH TORREZ**

CONSULTOR/DIRECTOR EN ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN  
**ALEJANDRO MORENO**

DIRECTOR COMERCIAL  
**GERARDO TREVINO GARZA**

# Banamex: el regreso del otro pretendiente

## COORDENADAS

### Enrique Quintana

Opine usted:  
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E\_Q



**L**a historia de la venta de Banamex ha dado un nuevo giro.

Cuando parecía que Citi tenía definido su camino —vender el 25 por ciento del banco a Fernando Chico Pardo y colocar el resto en los mercados accionarios— reapareció Germán Larrea con una oferta por el 100 por ciento de las acciones.

El empresario no logró cerrar un trato con Citi hace poco más de un año, entre otras cosas, por las diferencias que tuvo con el gobierno de López Obrador. Ahora vuelve al escenario con una propuesta que, si prospera, cambiaría radicalmente el destino del banco.

Hasta el domingo por la tarde, Citi ha dicho que ‘no ha recibido formalmente’ la oferta, pero el solo hecho de que exista reacomoda las piezas.

Grupo México le habría planteado a Citi adquirir el 100 por ciento de las acciones. Una cuarta parte de Banamex a un precio similar al acordado con Chico Pardo —alrededor de 0.85 veces el valor en libros— y el resto a un múltiplo de 0.80.

Es, en términos prácticos, una oferta por todo el banco en condiciones equiparables a las que Citi ya aceptó parcialmente.

La decisión de Citi dependerá de muchos factores. Primero, que la propuesta tenga respaldo financiero claro. Además, cualquier operación tendría que superar el filtro de las autoridades mexicanas y estadounidenses, con especial atención a las implicaciones en competencia económica y en la estabilidad del sistema financiero.

El consejo de Citi enfrentará un dilema estratégico. Por un lado, la venta total a Grupo México simplificaría su salida del negocio minorista en México, objetivo que busca desde 2022. Por el otro, la alianza con Chico Pardo y la posterior colocación en bolsa ofrecen una salida gradual, con menor riesgo político y reputacional.

La comparación no será solo de precio, sino de certidumbre. Una oferta alta pero con financiamiento incierto puede ser menos atractiva que una más modesta, pero segura y sin sobresaltos.

En México, el gobierno podría ver con simpatía el regreso de un “Banamex mexicano”. Desde el inicio del proceso, la idea de que el banco quedara en manos nacionales ha sido políticamente atractiva. Sin embargo, esa afinidad no bastará para aprobar la operación.

Hacienda, la CNBV, el Banco de México y las autoridades de competencia analizarán con lupa el

origen de los recursos, la estructura de capital y los posibles riesgos de concentración.

¿Por qué Larrea vuelve ahora? La respuesta parece estar en la coyuntura.

El clima político luce más conciliador, y las tensiones que impidieron el acuerdo anterior parecen haberse disipado. Además, la operación con Chico Pardo fijó un precio de referencia y demostró que Citi está dispuesto a vender.

Grupo México, con una estructura financiera sólida y posible respaldo de bancos internacionales, puede ahora plantear una oferta viable.

También hay un componente estratégico: diversificar su conglomerado y fortalecer su presencia en sectores financieros y de infraestructura.

La oferta de Larrea, sin embargo, no puede ignorar el acuerdo con Chico Pardo. Citi ya comprometió una cuarta parte de Banamex a su grupo, en una operación que podría cerrarse en 2026. Eso significa que cualquier compra total tendría que integrarlo o indemnizarlo.

Grupo México ha dejado abierta la posibilidad de mantener su participación, adquiriendo solo el 75 por ciento restante, lo que implicaría una alianza entre ambos empresarios.

Los escenarios son diversos. Si Citi acepta, se podría asistir a la ‘mexicanización’ de uno de sus bancos más emblemáticos, ahora bajo el paraguas de un grupo industrial con músculo financiero.

Si la oferta se rechaza, el plan original de venta parcial y salida vía bolsa seguirá adelante.

Pero, a estas alturas no se puede descartar que surja un tercer camino: una operación combinada en la que Grupo México y Chico Pardo compartan la propiedad, con una eventual colocación de acciones en el mercado.

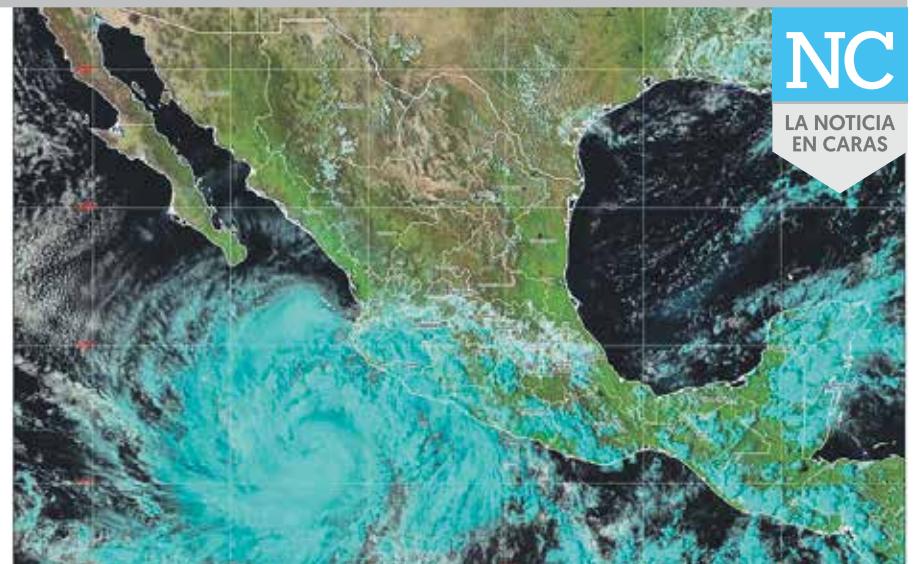
En cualquier caso, el episodio refleja la compleja interacción entre negocios, política y reputación que rodea la historia de Banamex.

Lo que parecía un proceso cerrado ha vuelto a abrirse, y la decisión final ya no será solo financiera. Será también una definición sobre el rumbo de un protagonista fundamental del sistema bancario mexicano y sobre la capacidad de un grupo nacional para asumir el control de una de las instituciones más simbólicas del país.

Porque más allá del precio o del porcentaje de acciones, lo que está en juego es quién contará la próxima etapa de una historia que comenzó hace más de 140 años y que, como se ve, todavía no termina.

## ¡Alerta en el Pacífico! Huracán Priscilla amenaza costas de Jalisco y BCS

**EL HURACÁN PRISCILLA**, de categoría 1 en la escala Saffir-Simpson, avanza en el Pacífico y amenaza las costas de Jalisco y Baja California Sur, informó el Servicio Meteorológico Nacional [SMN]. El organismo dependiente de la Comisión Nacional del Agua [Conagua] precisó que el centro de Priscilla se localiza al sur-suroeste de la localidad de Cabo Corrientes, Jalisco. El fenómeno meteorológico afecta a entidades como Colima, Guerrero, Oaxaca y Michoacán, entre otras, con intensas lluvias torrenciales, por lo que autoridades emitieron alertas para exhortar a la población a seguir las recomendaciones de Protección Civil y extremar precauciones ante el viento y oleaje elevado.



NC

LA NOTICIA EN CARAS

ESPECIAL

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Lunes 6 de Octubre de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Boleña 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Boleña 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Boleña No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P.11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx \* Marca Registrada



# Tu primera reunión del día

**Elige tu café favorito  
y un alimento a \$99**



Café Sirena, S.A. de C.V. en Avenida Revolución #1267 piso 21, Col. Alpes, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01040; te ofrece: Una Bebida\* tamaño alto (300ml) + Alimento participante\*\*, por \$99 pesos. \*Bebidas participantes: espresso americano caliente, espresso americano helado, latte caliente, latte helado y cappuccino. \*\*Alimento participante: Sándwich Pavo y Panela (228g) o Croissant pechuga y Queso (149g) o Baguette clásica (241g). Único de la apertura de tienda al cierre. Vigencia del 19 de mayo al 31 de diciembre de 2025. La bebida no incluye modificadores, éstos se cobran a precio de lista. Pide la promoción a tu barista al ordenar. No acumulable con otras promociones, cupones, descuentos ni beneficios de Starbucks Rewards. Válido en tiendas Starbucks Coffee. Consulta tiendas participantes en la App Starbucks México y en [www.starbucks.com.mx](http://www.starbucks.com.mx). No aplica en Delivery (servicio a domicilio) con agregadores (Uber, Didi, Rappi), ni tiendas Reserve bar. Sujeto a disponibilidad de producto y servicio en tienda. Precios en MXN. Todos nuestros precios incluyen IVA. ©2025 Starbucks Coffee Company. Todos los derechos reservados. CUIDA EL AGUA.

# ECONOMÍA

## MERCADOS E INDICADORES

### INDICADORES LÍDERES

#### CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$18.8700	=	S/C
Interbancario (spot)	\$18.3935	▼	-0.17%
Euro (BCE)	\$21.5994	▲	0.03%
<b>BONOS Y TASAS</b>			
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.550	▼	-0.04
Bono a 10 años	8.860	▲	0.02

#### ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	61,984.43	▼	-0.38%
FTSE BIVA (puntos)	1,240.77	▼	-0.23%
Dow Jones (puntos)	46,758.28	▲	0.51%
<b>METALES</b>			
Onza oro NY (venta. Dls)	\$3,880.80	▲	1.07%
Onza plata NY (venta)	\$47.97	▲	3.44%

#### PETRÓLEO

WTI - NYMEX	60.88	▲	0.66%
Brent - ICE	64.37	▲	0.41%
Mezcla Mexicana (Pemex)	57.88	▲	0.56%
<b>INFLACIÓN</b>			
Mensual (ago-25)	0.06	▼	-0.21
Anual (ago-24/ago-25)	3.57	▲	0.06

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

Señala Citi que el camino preferido sigue siendo la salida a bolsa

JEANETTE LEYVA  
[jleyva@elfinanciero.com.mx](mailto:jleyva@elfinanciero.com.mx)

ANA MARTÍNEZ  
[amrios@elfinanciero.com.mx](mailto:amrios@elfinanciero.com.mx)

Dos años después de su primer interés de compra, Grupo México, del empresario Germán Larrea, mostró de nuevo cuenta el deseo de adquirir la totalidad de Grupo Financiero Banamex; sin embargo, algunos puntos de su oferta chocan con lo acordado previamente entre Citi y Fernando Chico Pardo.

En un comunicado publicado en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), el consorcio minero informó la realización de una oferta vinculante, con términos más atractivos para Citi, a fin de cumplir dos objetivos: la compra del 100 por ciento de Banamex y que sea un grupo mayoritariamente mexicano.

Su propuesta es adquirir el 25 por ciento del capital, a un múltiplo de 0.85x valor libro y el 75 por ciento restante en un múltiplo de 0.80x; no obstante, como se anunció el 24 de septiembre pasado, Fernando Chico Pardo adquirió 25 por ciento de la participación accionaria de Banamex por medio de una de sus empresas.

Por lo anterior, indicó que, en caso de que Chico Pardo y familia deseen mantener su inversión, se compraría el 75 por ciento restante a un múltiplo de 0.80x valor libro.

“Si la familia Chico decidiera mantener su participación, nos daría mucho gusto tenerlos como inversionistas y se les respetarían los derechos minoritarios habituales de mercado”, sostuvo Grupo México y aclaró que en el futuro, con el total control accionario, se podrían sumar Afores y otros inversionistas mexicanos.

A la par, enfatizó que entre las prioridades de la oferta destaca cuidar la plantilla laboral de Banamex, así como conservar y aprovechar la sólida experiencia de su equipo directivo. Aseguró que se tendría una transición que dé plena certidumbre y fluidez en los servicios a los clientes de Banamex.

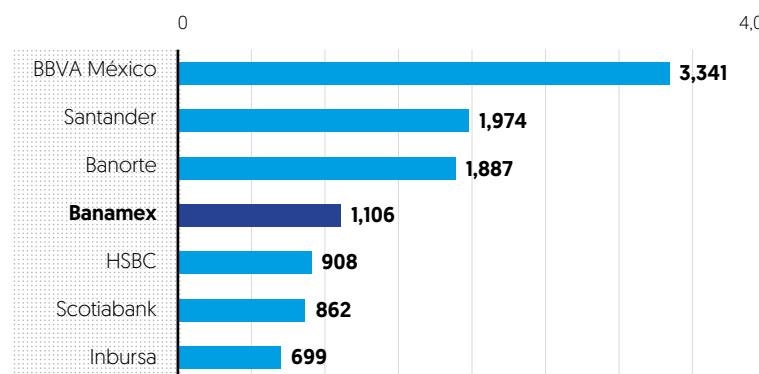
“Una vez que Banamex se encuentre regulado únicamente por las autoridades financieras mexicanas, podrá recuperar su potencial competitivo en nuestro sistema financiero”, además de mantener y crecer la amplia colección

### Jugador clave

Banamex es el cuarto jugador en el sistema bancario por el tamaño de sus activos, pero es el segundo más importante en el financiamiento al consumo en el país.

#### Activos a julio de 2025

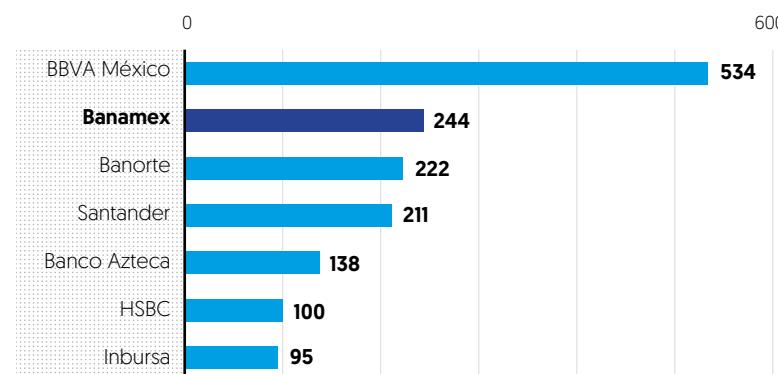
■ Miles de millones de pesos



Fuente: CNBV

#### Cartera al consumo a julio de 2025

■ Miles de millones de pesos



### CONTIENDA POR CONTROL DEL BANCO

# Grupo México renueva interés por adquisición de Banamex

El grupo que lidera Germán Larrea busca adquirir 100% del banco y deja abierta la posibilidad que Chico Pardo mantenga el 25%

ción de arte mexicano del banco y preservaría los edificios coloniales que forman parte de nuestro valioso legado cultural.

Fue en 2023 cuando se esperaba que Citi diera a conocer que llegó a un acuerdo con el dueño de Grupo México para venderle el 80 por ciento del capital social del Banco Nacional de México.

Sin embargo, en mayo de ese mismo año, Citi anunció que, tras más de un año de negociaciones,

finalmente la venta de Banamex sería vía Oferta Pública Inicial (OPI) en el mercado de valores, con lo que no prosperaron las negociaciones con Germán Larrea o Grupo Mifel, que fueron de los últimos postores por la institución financiera.

### A LA VENTA

2.3

#### MIL MDD

Acordó pagar Chico Pardo por el 25% de la participación accionaria de Banamex.

9.4

#### MIL MDD

Sumó el capital contable de Banamex a julio pasado, equivalente a 178 mi mdp.

#### RESPONDE CITI

Posterior a este anuncio, Citi señaló que no ha recibido una oferta de Grupo México, pero en cuanto se presente, la evaluarán de forma responsable. Indicó que su prioridad es maximizar el valor total de Banamex.

“El acuerdo que anunciamos la semana pasada con Fernando Chico Pardo y nuestra propuesta de salida a bolsa sigue siendo nuestro camino preferido para lograr ese resultado”, enfatizó. Sostuvo que, si Grupo México presenta una oferta, considerará, entre otros factores de riesgo, la capacidad de obtener las aprobaciones regulatorias requeridas y la certeza de cerrar una transacción propuesta.

### FOCOS

**Alanálisis.** Citi señaló que revisarán la propuesta de Grupo México cuando la reciba, y evaluará factores de riesgo, como la capacidad de obtener las aprobaciones regulatorias requeridas.

**Nueva oferta.** En 2023 Grupo México estuvo a punto de llegar a un acuerdo para adquirir el 80% de Banamex, pero las negociaciones fracasaron y Citi dijo que la venta sería con una OPI.

Cabe recordar que Ernesto Torres Cantú, director internacional de Citi, dijo en una conferencia de prensa hace unas semanas que en la venta de Banamex se considerarán a otros inversionistas mexicanos, pero en caso de concretar alguna operación, será con una participación menor a lo que tiene Chico Pardo.

Resaltó que en próximos meses entablarán pláticas con potenciales inversionistas para mostrarles la oportunidad que representa Banamex.

#### AVIZORAN RIESGOS

La calificadora Fitch Ratings expuso que Banamex exhibe un perfil crediticio individual sólido, dado que el banco tiene una posición robusta de mercado minorista, préstamos de consumo y depósitos a la vista, junto con un crecimiento fuerte de negocio.

Pese a lo anterior, el banco enfrenta riesgos a la baja de estrategia de negocio y operacionales en el mediano plazo debido a desafíos de ejecución y consolidación, indicó la agencia.

## PANORAMA PARA DÉFICIT FISCAL

# Advierten riesgos en metas de consolidación

La producción petrolera establecida para 2026 marcaría el rumbo

FELIPE GAZCÓN  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Si bien existe el compromiso del gobierno con la disciplina fiscal para 2026, economistas advierten de importantes riesgos que pudieran desviar la ruta de consolidación fiscal.

De materializarse algunos peligros, se afectaría la calificación crediticia y el crecimiento potencial del país, alertaron analistas.

Economistas de Banamex descartaron que se logre la meta oficial

de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) establecida en 4.3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) para 2025 y de 4.1 por ciento para 2026 y proyectaron una desviación del déficit amplio a 4.4 por ciento y 4.3 por ciento, respectivamente para esos años.

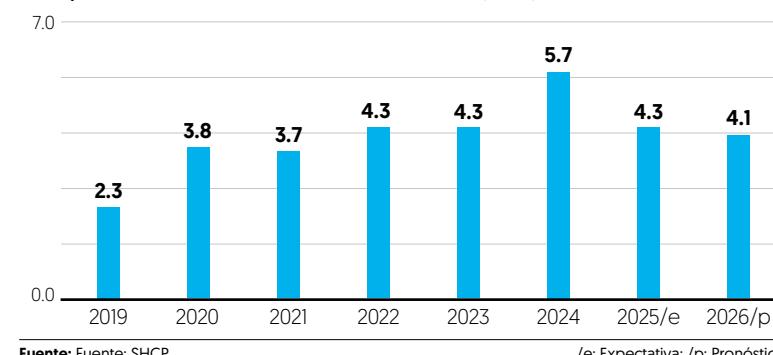
James Salazar, subdirector de análisis de CIBanco, destacó que de entrada el Paquete Económico de 2026 está reconociendo que la consolidación fiscal que se busca es más complicada de lo que se pensaba inicialmente.

“Esta trayectoria de bajar los déficits no está fácil, no es trivial, por eso sí se modera, pero de forma muy modesta, el déficit ampliado de 4.1 por ciento del PIB no suena

## Riesgos

Los economistas consideran que la consolidación fiscal enfrenta riesgos que podrían afectar la calificación crediticia y el crecimiento económico.

### ► Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), en % del PIB



## EN DUDA

0.4

### PUNTOS

Porcentuales elevó Hacienda la estimación de los RFSP para este año con respecto al original.

factible, puede estar 4.2 o 4.3 por ciento, digamos que hasta el 4.3 podría todavía estar en el margen, muy cercano a lo que proyecta la Secretaría de Hacienda”, recalcó.

En tanto, expertos de UBS expusieron que un supuesto clave detrás del presupuesto de 2026 es que Pemex revertirá su decreciente

4.3 %

### CON RESPECTO

Al PIB estima Banamex que sea la medida para 2026 del déficit fiscal amplio.

producción petrolera y entregará 1.794 millones de barriles diarios.

“Este objetivo parece optimista dados los desafíos estructurales del sector y de no cumplirse, podría generarse un déficit de entre el 0.3 por ciento y el 0.4 por ciento del PIB en ingresos fiscales”, expresó.

Alertaron que “si esto se combina

con desviaciones en otros sectores, las presiones fiscales podrían intensificarse”.

Los especialistas del banco suizo subrayaron que las agencias de calificación son conscientes de las rigideces fiscales y las vulnerabilidades relacionadas con Pemex.

## INCERTIDUMBRE

Janneth Quiroz, directora de análisis económico de Monex, reconoció que para el siguiente año existen muchos factores por determinar, por lo que todavía no hay certeza de si van a cumplir las metas de déficit ampliado.

“La buena noticia es que al parecer se está cuidando mucho el manejo de las finanzas públicas, se está poniendo un esfuerzo importante de tratar de alcanzar los objetivos planteados dentro del Paquete Económico 2026”, recalcó.

Adrián Muñiz, subdirector de análisis de Vector Casa de Bolsa, reconoció que hay ciertas cosas que preocupan, sobre todo el estimado de crecimiento económico, tanto para este año como para el entrante.

Pero confió en que parte de esta sobreestimación de ingresos asociada al crecimiento económico se compense con algunas otras variables, como tipo de cambio, precio del petróleo, entre otros.

De lograrse estos equilibrios en los ingresos, se logaría cumplir con las metas de RFSP, puntualizó.



**Crédito Fonacot**  
*el mejor aliado de tu economía... de tu bienestar*





Gobierno de  
**México**

Trabajo  
Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social

INSTITUTO  
**fonacot**

**D**esde el sexenio pasado, en la Fiscalía General de la República (FGR) de parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) -que lleva actualmente Emilia Esther Calleja-, se encuentran denuncias importantes en contra de funcionarios de la dependencia, que a la fecha ni se avanza ni se desechan.



Emilia Esther Calleja

Desde 2021, la CFE presentó siete denuncias derivadas de auditorías al ejercicio del 2019, sin que hasta ahora se conozca el avance o si se sobreseyeron, cuando los temas investigados son de corrupción y de millones de pesos y que con el tema del huachicol fiscal, muchos piensan que puede seguir el mismo camino que hoy tienen en la CFE, donde se denuncia, pero no se actúa.

Son cuatro carpetas, las tres que la Fiscalía tiene aún en investigación son por temas en los gasoductos de Samalayuca-Sásabe, La Laguna-Aguascalientes y Tula-Villa de Reyes; la cuarta es del Guaymas-El Oro, que tiene sin sobreseimiento.

Las denuncias que se hicieron en su momento fueron contra el ahora subdirector de Operación Financiera de esta paraestatal desde febrero de este año, **Francisco Edmundo Munguía Varela**. Actualmente, la FGR tiene 4 carpetas de investigación contra Munguía Varela por posibles actos delictivos cometidos en 2019, cuando era Gerente de Operación Financiera, por haber realizado pagos de casos fortuitos en igual cantidad de gasoductos sin la formalización previa de los convenios modificatorios correspondientes. Eso sí, también en algunos casos Munguía Varela ya fue declarado no vinculado a proceso en 2023, aunque el expediente sigue vivo.

A esos casos habría que sumarle al menos otras dos denuncias, ya ventiladas en medios, también de la CFE, en las que estuvo involucrado el mismo funcionario con otros directivos diferentes en cada caso, por también presuntos actos de corrupción con un modus operandi similar durante las administraciones de **Enrique Ochoa Reza** y **Jaimé**

## MONEDA EN EL AIRE

**Jeanette Leyva Reus**

@JLeyvaReus



René Saúl

ción alcanzó 45 mil millones de pesos de captación, que incluyen alrededor de 5 mil millones adicionales a la fusión, nada mal, pues ya como grupo financiero el equipo de René Saúl estima crecer

al menos el 20 por ciento en el 2026 en todas las divisiones del negocio.

En paralelo también se prepara para una salida al mercado bursátil en los siguientes años tanto en México como en Estados Unidos, recordando que recientemente fue valuado como unicornio en mil 300 millones de dólares, o sea buenos planes a futuro.

En lo que fuera la primera reunión con clientes e inversionistas muchos de ellos provenientes de Intercam, Kapital adelantó que antes de que concluya este año presentará un nuevo producto digital para sumar a más empresas a los 300 mil clientes que ya tiene y con lo que espera dar la competencia a bancos en ese nicho.

## Inversiones multinacionales en Querétaro

En donde pese a todo siguen creciendo, es en Querétaro, estado gobernado por

Mauricio Kuri, ya que de un total de 192 proyectos de inversión que representan la creación de al menos 52 mil 700 empleos, lo interesante es que sólo 47 de ellos

son nacionales, el resto son proyectos de origen extranjero, lo que muestra la confianza en la entidad de las empresas internacionales.

De acuerdo con información de la **Secretaría de Desarrollo Sustentable de Querétaro (SEDESU)**, a cargo de **Marco Antonio Del Prete**, aproximadamente 35 por ciento de dichas inversiones provienen del sector automotriz, mientras que la industria aeronáutica representa el 12.2 por ciento.

Las estimaciones del gobierno estatal señalan que los proyectos internacionales planeados para la entidad son liderados por Estados Unidos con 36, Alemania con 30, Francia con 12, Canadá con 12 y China 11, lo que muestra que es una de las entidades donde más capital estadounidense sigue llegando y eso los ubica en una posición importante ante las próximas negociaciones del tratado comercial.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

## Denuncias vigentes en CFE

**Francisco Hernández Martínez**, directores de la CFE de 2014 a 2018. Estos dos casos son en los gasoductos El Encino-Topolobampo y Tuxpan-Tula, los cuales logró salvar al menos hasta casi seis años después de los hechos por lo que pudieran parecer tecnicismos: La CFE no apeló en uno de los casos en la primera decisión de un juez; y en el otro, al momento de los hechos sólo podía ser considerada una falta administrativa. Por lo que se ve, la Fiscalía se está tomando su tiempo en los casos que aún tiene en investigación. A ver si no salen al final con que ya prescribieron los delitos, si es que en realidad los hubo, claro, y sólo perjudicaron a funcionarios sin deberla ni temerla, ojalá pronto se conozcan los resultados de las investigaciones.

Mientras eso sucede, Eugenio Amador Quijano, director de finanzas de la CFE, ya adelantó que para finales de este año comenzarán a publicarse mecanismos para contratos mixtos con la empresa pública del estado.

El 73 por ciento de los contratos mixtos serían de energías renovables, de los cuales cerca de 6 mil millones de dólares, serían aportados por CFE y del lado de los privados, otros 9 mil millones de dólares, ojalá se concreten.

## La nueva ¿pelea? por Banamex

Algo excepcional en el sector financiero fue la noticia del viernes dada a conocer por **Grupo México de Germán Larrea** de que buscaba comprar otra vez el 100 por ciento del **Grupo Financiero Banamex**, lo que constituyó fue una sorpresa para todos.

Primero por el monto ofrecido, pero también por el mensaje hecho a **Fernando Chico Pardo** de que si quería se podía quedar con el 25 por ciento que

ya ofertó y se anunció hace una semana, pero sería considerado y respetado como "accionista minoritario", lo que generó todo tipo de comentarios en la industria.

Dejando de lado los términos y montos ofrecidos a **Citi**, que por cierto dijo desde Nueva York que aún no tenía la oferta, pero fuentes en México aseguran quienes saben del tema sí se entregó en la matriz la propuesta, se especula que tal vez la negociación es para ganar tiempo en la posible negociación y examinar los contratos vigentes con **Chico Pardo**.

El regreso de Germán Larrea para buscar ser el dueño al 100 por ciento de Banamex, o del 75 por ciento como propone, si bien es un tema entre particulares y en donde el Gobierno Federal "no tiene nada que ver", ya que incluso el viernes los mismos funcionarios decían que se estaban enterando por la BMV, mostrará qué tanto la presidenta **Claudia Sheinbaum**, a diferencia de su antecesor que hizo todo para minar la transacción y que Larrea no adquiriera el banco, intervendrá en el tema y deja que el asunto sea un tema de negocios y mercados y no político.

También esta oferta, abre la puerta para que alguien más se atreva y lance una oferta parecida o mejor para adquirir el banco, y con ello, la OPI que tiene tiempo cocinándose no se concrete y pese al acuerdo del 25 por ciento con Chico Pardo, y las sanciones que seguramente debe tener los contratos por incumplimiento se analicen y sea para Citi mejor negocio vender de una sola vez, en lugar de esperar el mejor momento para ir con una OPI. Ya veremos.

## Planes futuros de Kapital Bank

La integración de **Intercam a Kapital Bank** que tiene al frente a **René Saúl**, ha cumplido su primer mes luego de que fuera autorizada la compra de activos, casa de bolsa y operadora de fondos.

De acuerdo con cifras preliminares, al cierre de septiembre pasado la institu-



Germán Larrea



RAQUEL LÓPEZ-PORTILLO MALTOS

EL FINANCIERO  
Bloomberg TV

Al sonar  
la campana

Lunes a Viernes  
15 HRS

150 .izz! tv 160 sky 150 HD Totalplay 150 HD Samsung  
157 y 1157 HD MIGACABLE 2055 TV Plus 604 Star®  
Roku TV

Siguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

## MERCADO INTERNO

# Consumo 'tropieza' 0.1% durante julio

MARIO LUNA  
mluna@elfinanciero.com.mx

El gasto de los hogares en México reportó una baja anual de 0.1 por ciento en julio, tras un avance de 1.1 por ciento en el mes previo, afectado por una caída en el consumo de bienes de origen nacional.

Los consumidores están más

cautelosos, reduciendo el gasto ante el entorno de incertidumbre económica, la desaceleración en el país y el sector laboral que se muestra débil.

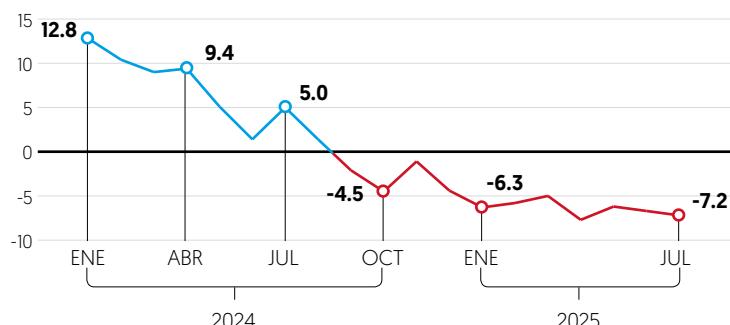
A tasa mensual, el consumo se contrajo 0.3 por ciento, luego de un avance de 0.9 por ciento en junio.

De acuerdo con el Indicador Mensual del Consumo Privado

## No se recupera

La incertidumbre y bajas expectativas de crecimiento económico, mantuvieron a la baja la inversión productiva por 11 meses consecutivos.

■ Formación bruta de capital fijo, var. % anual



Fuente: INEGI

## EXTIENDE RECAH NEGATIVA

# Inversión productiva liga 11 meses a la baja

MARIO LUNA  
mluna@elfinanciero.com.mx

La inversión productiva en México cayó 7.2 por ciento anual en julio, con lo que acumuló 11 meses en contracción, arrastrada principalmente por el gasto en construcción, y las expectativas hacia los próximos meses son adversas.

La incertidumbre y bajas expectativas de crecimiento económico han llevado a las empresas y al gobierno a reducir sus gastos en bienes de capital.

No obstante, a tasa mensual, la inversión avanzó 1.6 por ciento, luego de una caída de 1.3 por ciento en junio, y además fue su mejor desempeño en un año, según los registros del INEGI.

Para Alberto Ramos, economista en jefe para Latinoamérica de Goldman Sachs, las expectativas para los próximos meses son desalentadoras. "De cara al futuro, se prevé que la demanda interna se mantenga débil y enfrente dificultades derivadas de la débil confianza empresarial".

rial, el lastre de la consolidación fiscal, la desaceleración del mercado laboral formal y el pico del ciclo crediticio".

Estimó que la inversión pública se mantendrá débil, dada la necesidad de consolidación fiscal, y que la inversión privada se vea afectada por la incertidumbre interna y externa, en particular la relacionada con la dirección de la política comercial en EU y la próxima revisión del T-MEC.

De acuerdo con el Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (IMFBCF), al interior, todos sus componentes mostraron comportamientos a la baja en sus variaciones anuales, de 5.9 por ciento en maquinaria y equipo, sumando 7 meses a la baja.

Por su parte, la construcción tuvo un descenso del 7.5 por ciento anual, hilando 12 meses a la baja de manera consecutiva.

En su desglose, el segmento no residencial tuvo una caída del 17.6 por ciento anual, mientras que el residencial avanzó 4.6 por ciento.

## CONTRASTES

**2.1%**

### CAYÓ.

A tasa anual, el gasto de los hogares en bienes de origen nacional, y ligó tres meses con caídas.

(IMCP), en su interior, el consumo de bienes y servicios de origen nacional tuvo una caída de 0.7 por ciento anual, siendo su mayor variación a la baja desde marzo de 2021.

**5.5%**

### CREENCIOS.

A tasa anual, el gasto en bienes de origen nacional, y esta fue la mayor alza en 11 meses.

En su desglose, los bienes nacionales tuvieron una caída del 2.1 por ciento anual, mientras que los servicios registraron un ascenso del 0.7 por ciento.

El gasto en bienes importados avanzó 5.5 por ciento anual, y esta fue su mayor variación al alza desde agosto de 2024.

Para analistas de Banco Coppel, hacia delante estiman un avance moderado, que podría implicar un crecimiento para el consumo del 0.7 por ciento para todo el año.

Agregaron que, entre los factores que podrían ayudar al consumo en los siguientes meses se encuentran un mayor impulso del gasto público, el sostenido crecimiento del salario real y una continuidad en la disminución en las tasas de interés.

3<sup>er</sup> INFORME DE GOBIERNO

# TERESA JIMÉNEZ

GOBERNADORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Escanea con tu celular

# Aparece una segunda oferta por Banamex: posibles escenarios

**E**l proceso de venta de Banamex por parte de Citigroup adquiere un matiz de una especie de subasta competitiva al aparecer, el viernes pasado, de una forma sorpresiva, una segunda oferta no solicitada, por parte de Germán Larrea a través de Grupo México, para la adquisición de hasta el 100% del capital del Grupo Financiero y la Fundación Cultural.

La semana pasada le comentábamos del anuncio de la adquisición del 25% del capital por parte de Fernando Chico Pardo. Las leyes mexicanas requieren que un cambio del 30% o más en el control accionario tiene que ser aprobado previamente por la Junta de Gobierno de la CNBV, y de la CONSAR, en donde participan la Secretaría de Hacienda y el Banco de México; lo que teóricamente requiere de un largo y complejo proceso de trámites y requisitos. La venta de cualquier intermediario financiero regulado y más tratándose de un banco sistemático como lo es Banamex, que por tener esta calidad está sujeta a una regulación más estricta, no puede

## PERSPECTIVA BURSAMÉTRICA

### Ernesto O'Farrill

Presidente de Bursamétrica

Opine usted:  
eofarrills@bursametrica.com

@EOFarrillS59



realizarse en Bolsa sin que exista un claro comprador del control accionario previamente autorizado por las autoridades financieras.

La oferta de Larrea consiste en adquirir una participación del

25% del control a un múltiplo de 0.85 veces el valor en libros del Grupo y el otro 75% a un múltiplo de 0.80 veces el valor contable, según un documento presentado ante la CNBV. Grupo México advirtió que si Fernando Chico Pardo no quiere vender su participación, será bienvenido en el grupo de accionistas minoritarios y que se le respetarán sus derechos como tal. En ese caso, Larrea adquirirá solo el 75% restante del capital.

Citi mencionó el viernes que aún no recibe la oferta y que piensa revisarla cuidadosa y responsablemente, dando prioridad al acuerdo que tienen con Fernando Chico Pardo, y también ha indicado que la colocación en Bolsa no se ha descartado y que ésta podría realizarse simultáneamente en México y EU, la que queda sujeta a condiciones de mercado y a las autorizaciones requeridas, que son muy diversas. Estrictamente para la adquisición se tiene que realizar un proceso ante la CNBV para la compra del Banco, otro proceso para la adquisición de la Afore ante la Consar y otro trámite adicional

para la adquisición de la Holding ante la Secretaría de Hacienda, lo que podría concretarse en el 2026. Para salir a Bolsa se requiere otro trámite adicional ante la CNBV y el regulador de valores americano.

A Citi le conviene posponer el IPO cuando se determine y se apruebe quién será el nuevo Grupo de Control y se revele el nuevo Plan de Negocios, la integración de los demás socios que se unan a la adquisición del 25% adicional ya comprometido para Fernando Chico Pardo, se nombre un nuevo Consejo y se defina al equipo directivo, para que pueda venderse el 49.99% restante mediante la Oferta Pública, para maximizar el valor de la transacción.

Al adquirente mexicano, si adquiere el 100% de las acciones, le conviene posponer la colocación en Bolsa a dos o tres años después de la adquisición para obtener una plusvalía, como resultado de una mejor percepción de la perspectiva financiera del Grupo bajo la nueva administración.

En el escenario no se descarta que aparezcan otras propuestas, pero antes tendremos que ver la respuesta de Citigroup. ¿Lo acordado con Fernando Chico Pardo tiene penalizaciones de incumplimiento? Es muy probable que en la visita de la Señora Fraser a la Dra. Claudia Sheibaum ya se haya expresado alguna aprobación ver-

bal de la figura de Chico Pardo por parte del Gobierno mexicano.

¿Qué tanta aprobación tendría Germán Larrea por parte de las autoridades mexicanas? Ambas personas no violan las preferencias externadas por el Gobierno de la 4T, desde el sexenio anterior, en las que se prefiere que el control de Banamex quede en manos de mexicanos, y también que no implique despidos masivos de personal. Esto ha dejado fuera a instituciones internacionales, y a grupos financieros mexicanos importantes.

Se sabe que Larrea se detuvo mucho tiempo negociando contingencias legales que tiene Banamex, como el caso de Oceanografía y de tenedores de Bonos. Se hablaba de un impacto de entre 1 mil millones de dólares o más. ¿Qué tan deteriorada quedó la relación entre Larrea y la alta dirección de Citi?

El comprador del Grupo tendrá además que invertir fuertes cantidades en la actualización tecnológica del grupo. Por una parte Chico Pardo expresó que serían invitados otros empresarios a sumarse al control (50% más una acción) antes de realizar la IPO. El Grupo México mencionó que los Fondos de Pensiones (Las Siefiores) podrían ser socios de Banamex. Con la información conocida hasta el momento no se puede aportar a un solo escenario.

**MARIO LUNA**  
mluna@elfinanciero.com.mx

El Sistema de Indicadores Cílicos de la economía mexicana reportó resultados mixtos, que apuntan a una mejoría en los próximos meses.

El Indicador Coincidente, que refleja el estado general de la economía, mostró signos de debilidad al contraerse de forma mensual 0.06 puntos en julio, acumulando 23 meses a la baja, de acuerdo con los registros del INEGI.

No obstante, el Indicador Adelantado de agosto, que busca anticipar los giros del coincidente, presentó un avance mensual de 0.21 unidades, hilando cinco meses en positivo, mostrando así una perspectiva más optimista.

De acuerdo con Pau Messeguer, economista en jefe de Multiva, la posibilidad de que estas expectativas optimistas del indicador adelantado se materialicen dependerá de diversos factores y de riesgos aún presentes, como la orientación de la política comercial, la reactivación de la inversión y el desempeño de sectores estratégicos.

"Los indicadores cílicos constituyen señales alentadoras sobre un posible fin de la desaceleración, pero deben interpretarse con cautela, pues son una referencia valiosa para anticipar tendencias, aunque no representan una garantía de recuperación inmediata", añadió.

El Indicador Coincidente se situó en los 99.45 puntos, por debajo de

## FOCOS

**EISIC.** El Sistema de Indicadores Cílicos da un seguimiento oportuno al comportamiento de la economía mexicana y aporta información para el análisis de los ciclos económicos. Está conformado por los indicadores Coincidente y Adelantado.

### SITUACIÓN ECONÓMICA

# Indicadores cílicos apuntan a leve mejoría

su tendencia de largo plazo, mientras que, el Indicador Adelantado se ubicó en los 100.38 puntos, es decir, por encima del nivel de su tendencia de largo plazo.

Al desglosar el Indicador Coincidente, se observa que en 4 de sus 6 componentes se presentaron retrocesos mensuales. El Indicador Adelantado mostró que 4 de sus 6 divisiones subieron.

### SEÑALES MIXTAS

De acuerdo con analistas de Banco Base, el indicador coincidente

**Coincidente.** Refleja el estado de la actividad económica en el país, y en julio acumuló 23 meses en contracción.

**Adelantado.** En agosto, dicho indicador acumuló cinco meses en clara expansión, lo que apunta a un mejor desempeño en la economía mexicana.

## REVELA ESTUDIO

# Esquiva China aranceles de EU vía México

## GUERRA DE ARANCELES

**JASSIEL VALDELAMAR**  
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

China estaría eludiendo los aranceles impuestos por Estados Unidos desde 2018, utilizando principalmente a México —y en menor medida a Canadá— como plataformas de entrada indirecta al mercado norteamericano, advierte un análisis del Brookings Institution.

El estudio identifica tres mecanismos de evasión principales utilizados por las empresas con sede en el país asiático: el transbordo de mercancías, la integración de componentes chinos en las cadenas de suministro de América del Norte, así como y la Inversión Extranjera Directa (IED).

"Este estudio encuentra que hay evidencia que apunta a que China está eludiendo los aranceles de Estados Unidos y entrando al mercado estadounidense principalmente a través de México, con alguna evidencia de evasión a través de Canadá", concluyó.

De acuerdo con Brookings

## OPORTUNIDAD

# 40%

### INCREMENTARON

Las importaciones mexicanas desde China desde los primeros aranceles en 2018.

# 150

### MILLONES DE DÓLARES

Al año estarían importando desde otros países asiáticos empresas chinas a México.

Institution, las tarifas punitivas impuestas por Washington a los bienes chinos crearon un incentivo para eludirlas mediante rutas comerciales indirectas.

"Los altos aranceles de Estados Unidos sobre las importaciones chinas han incentivado a China a encontrar entradas alternativas al mercado estadounidense a través de Canadá y México", señaló.

## PUBLICAN NORMAS

# Reglamento de hidrocarburos acorta permisos

HÉCTOR USLA  
husla@elfinanciero.com.mx

Con poco más de una quincena de retraso, la presidenta Claudia Sheinbaum publicó el pasado viernes en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los nuevos reglamentos del sector hidrocarburos, que entre sus principales novedades destaca una menor vigencia de permisos, así como nuevos requisitos y obligaciones para los permisionarios.

En el pasado reglamento de la Ley de Hidrocarburos de 2014, los permisos tenían una vigencia máxima de hasta 30 años, sin embargo, en el nuevo marco, cada permiso tiene un límite establecido que va desde los dos hasta los 30 años, dependiendo la actividad.

Por ejemplo, los permisos para las gasolineras se tendrá una vigencia máxima de 20 años, y no podrán otorgarse prórrogas, como ocurría en el pasado reglamento.

“Por lo tanto, en caso de que la persona permisionaria requiera continuar con la prestación del servicio, puede ingresar una nueva solicitud y cumplir con los requisitos conforme al trámite que corresponda para la obtención de un nuevo permiso”, se puede leer en el nuevo reglamento de la Ley de Hidrocarburos.

Para Marcial Díaz, presidente de la Asociación de Regulados del Sector Energético (ARSE), el nuevo reglamento implica cambios profundos y de carácter regresivo para las actividades del sector de combustibles en todas las etapas de la cadena de valor, es decir, para transporte, almacenamiento, comercialización, distribución y expendio.

“Las vigencias máximas se acortan significativamente, desaparecen las prórrogas o ampliaciones automáticas y para continuar operaciones, será necesario tramitar una nueva solicitud desde cero”, dijo.

Además, consideró que se impondrán nuevos requisitos y mayores obligaciones, pues “se amplían los criterios técnicos y financieros de evaluación, también se incorporarán elementos de trazabilidad, medición y cumplimiento fiscal, además de que se condicionarán las autorizaciones a la planeación vinculante del sector”.

20

**AÑOS**  
Es la nueva vigencia máxima para permisos de gasolineras con la nueva Ley.

## FOCOS

**Transición.** Con la finalidad de no afectar la prestación de los servicios, el permisionario puede solicitar un nuevo permiso para realizar las actividades que se llevan a cabo con el permiso vigente, hasta un año antes del vencimiento.

30

**AÑOS**  
Tendrán de duración los permisos de refinación, así como ductos de gas y crudo.

**Recortan.** Los permisos para importar y exportar petroleros se aprobarán por un máximo de cinco años.

**Plazo.** La nueva CNE reactivó el otorgamiento de permisos para nuevas gasolineras, sin embargo, los ha aprobado por períodos de solo 10 años.

## Conectividad para mi línea de producción

### Conectividad M2M

Administra la conectividad de tus dispositivos desde una plataforma confiable, segura y diseñada para tu empresa.

» Gestión eficiente de tus líneas IoT

» Monitoreo en tiempo real del comportamiento de tus líneas IoT

» Optimiza tu presupuesto con límites configurables

» Acceso a reportes de uso en tiempo real

Más control, más eficiencia, más valor.

Telcel Empresas, mi mejor decisión

Escanea y conoce más funcionalidades

# El ecosistema invisible de la IA que transforma nuestro día a día

**L**a tecnología y la innovación están más presentes que nunca en nuestra vida cotidiana: ya sea cuando interactuamos con un asistente de voz, como Alexa, o simplemente cuando disfrutamos de la fluidez de un videojuego en línea. Sin embargo, lo que la mayoría de las personas no percibe es que, detrás de estas experiencias, existe una compleja y poderosa infraestructura: los centros de datos, que operan de manera incesante y silenciosa. En el corazón de estos data centers, una tecnología se destaca por su eficacia y discreción: la GPU (Unidad de Procesamiento Gráfico).

Con el tiempo, las GPUs han evolucionado y se han convertido en el verdadero motor de las tecnologías avanzadas. Para el público en general, este recurso permanece invisible, aunque resulta esencial y depende de una serie de insumos para funcionar de manera eficaz. Según un informe elaborado por Eaton este año, la demanda de electricidad de los data centers

**COLABORADOR INVITADO**

**Marcio Aguiar**

Director de la división Enterprise de NVIDIA para América Latina

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



en Estados Unidos casi se duplicará hacia 2028, impulsada principalmente por la computación acelerada con GPUs, lo que sugiere la necesidad de una infraestructura cada vez más robusta y eficiente para soportar el procesamiento de datos en el país.

Las personas utilizan dispositivos móviles, interactúan con herramientas de inteligencia

artificial o ven películas en alta resolución mientras el procesamiento ocurre en algún lugar remoto, sin darse cuenta de la existencia de las GPUs, los data centers o la infraestructura en la nube que los conecta. Estas GPUs funcionan integradas en una red de servicios en la nube que almacenan datos, entran modelos de IA y garantizan que resultados complejos lleguen a los usuarios en fracciones de segundo.

Esa "invisibilidad" no ocurre por arte de magia, sino porque la tecnología no se manifiesta directamente en el dispositivo del usuario. El asistente de voz, por ejemplo, no procesa el comando de manera local: la información se envía a data centers, donde servidores equipados con GPUs descifran la solicitud, analizan los datos y devuelven la respuesta en pocos instantes. Además del hardware, softwares especializados y frameworks de inteligencia artificial estructuran el trabajo de las GPUs, transformando datos en bruto en respuestas

**“Siempre que existe un dispositivo inteligente en el extremo interactuando con la inteligencia artificial, hay un data center detrás”**

**“El futuro de la innovación no se limita únicamente a aplicaciones... sino al perfeccionamiento constante del poder de procesamiento”**

inteligentes y aplicaciones prácticas.

Para que la experiencia del usuario alcance niveles sobresalientes de excelencia, es fundamental que la conexión entre el dispositivo en el borde (celular, smart TV u otro aparato) y el data center en el núcleo tenga un buen desempeño. Los dispositivos recolectan información mediante voz, clic u otros comandos, pero el pro-

cesamiento y el entrenamiento de los modelos de IA ocurren en data centers, apoyados por servicios en la nube y plataformas de software que orquestan el flujo de datos y tareas.

Por ello, el aumento en el uso de dispositivos inteligentes y la demanda de servicios cada vez más sofisticados hacen que los data centers tengan un protagonismo creciente en el desempeño tecnológico. Siempre que existe un dispositivo inteligente en el extremo interactuando con la IA, hay un data center detrás. Y si hay un data center procesando IA, hay GPUs, softwares especializados y servicios en la nube que garantizan la velocidad y la capacidad necesarias para transformar datos en soluciones.

El futuro de la innovación no se limita únicamente a aplicaciones y dispositivos sofisticados o veloces, sino al perfeccionamiento constante del poder de procesamiento que opera tras bambalinas, en silencio. Ese ecosistema invisible —GPUs, servicios en la nube y softwares de IA— mueve al mundo, convirtiendo lo que parecía imposible hace algunos años en algo cada vez más real y cercano a nuestras actividades cotidianas.

## Manuel Arroyo Rodríguez y familia

Se unen a la pena que embarga a la  
**Gobernadora María Eugenia Campos Galván y familia**  
por el lamentable deceso de su esposo

## Víctor Cruz Russek

Nuestra familia los acompaña en estos difíciles momentos

*Descanse en paz*

5 de octubre de 2025.

AFIRMA MONTE DE PIEDAD

# Esquema de vacantes es transparente

 ANA MARTÍNEZ  
amrios@elfinanciero.com.mx

**IMPACTO**  
El mecanismo de ocupación de vacantes, integrado en los acuerdos firmados del Contrato Colectivo de Trabajo en marzo de 2024, es un esquema transparente y equitativo para que los trabajadores logren una mejor posición en el Nacional Monte de Piedad, aseguró Aldo Torres, vocero de la institución prendaria.

El rechazo de los líderes sindicales, expuso, es que les quita el control de las plazas. Por ello, decidieron de forma unilateral obstaculizar la instrumentación de este esquema y convocar una huelga para boicotear dicho proceso, la cual estalló en el primer minuto del 1 de octubre.

“¿Preocupa la situación? Por supuesto. Estamos afectando a la gente que día a día acude a las instalaciones de Monte de Piedad. Se genera una afectación a la base trabajadora en términos de sus salarios y el acceso a los servicios

médicos, básicamente por una lucha sin sentido de la parte de la dirigencia sindical por conservar una serie de privilegios”, acusó.

Actualmente las 302 sucursales de la institución prendaria están cerradas. Se estima una afectación diaria cercana a 20 mil mexicanos atendidos en ventanillas, y a cerca de mil 900 empleados.

Resaltó que el Monte de Piedad está abierto al diálogo y a retomar las mesas de negociación con el sindicato, pero “siempre dentro del marco del cumplimiento del convenio modificatorio del Contrato Colectivo de Trabajo del 2024, porque ahí se le garantizan a los trabajadores esta vía de ascenso meritocrático a mejores posiciones” de trabajo.

Enfatizó que del lado patronal han cumplido con lo acordado, por lo que calificó como falsas las demandas de los trabajadores sindicalizados de que hay violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo en términos de prestaciones y salarios.

# ULINE

## HECHOS ORGULLOSAMENTE EN MÉXICO





ESCALERAS DE FIBRA  
DE VIDRIO



TARIMAS DE MADERA  
NUEVA



BOLSAS DE PAPEL  
RECICLADO



CANDADOS DE  
BLOQUEO



KITS DE PRIMEROS  
AUXILIOS



TOPES DE  
ESTACIONAMIENTO

**ORDENE ANTES DE LAS 6 PM PARA ENVÍO EL MISMO DÍA**

**800-295-5510    [uline.mx](http://uline.mx)**

**5<sup>ta</sup> EDICIÓN**

# FOOD & WINE FESTIVAL

UN MUNDO DE SABORES

PRESENTADO POR:



EN ASOCIACIÓN CON:



EN COLABORACIÓN CON:



# 8 & 9 DE NOV

EN LOS JARDINES DEL CAMPO MARTE

¿ESTÁS LISTO PARA DISFRUTAR DEL  
EVENTO GASTRONÓMICO MÁS ESPERADO?

## EARLY BIRD

COMPRA TUS BOLETOS EN  
**BOLETIA.COM**



[www.foodandwinefestival.com.mx](http://www.foodandwinefestival.com.mx)

# México avanza hacia un futuro de energía limpia con hidrógeno

**L**a Secretaría de Energía (Sener) está trabajando en la elaboración del Plan Nacional de Hidrógeno Renovable (H2R), un paso histórico para México en su camino hacia la transición energética. Con el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), este Plan busca posicionar a México como un líder en la producción y uso de hidrógeno renovable.

Recientemente, la Sener convocó a un taller para la elaboración del Plan Nacional de Hidrógeno Renovable, donde se reunieron expertos y actores clave del sector.

Miembros de la Asociación Mexicana de Hidrógeno y Transición Energética (AMHTE), la Comisión Nacional de Energía, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) fueron algunos de los participantes.

Durante el taller, se discutieron las oportunidades y desafíos para el desarrollo del hidrógeno limpio en México.

COLABORADOR INVITADO

**Israel Hurtado**

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



## Proyectos que marca el camino

Simultáneamente sucedió otro hecho que marca un hito en el desarrollo de la industria del hidrógeno limpio en México: se aprobó la primera Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) para un proyecto de hidrógeno verde en México.

Se trata del proyecto Tango Solar, de Dharma Energy, el cual contempla una inversión inicial de

mil 300 millones de dólares y generará empleos directos e indirectos, además de dinamizar las cadenas de valor locales sostenibles.

El proyecto se ubica en las inmediaciones del Polo de Desarrollo del Bienestar de Topolobampo, Sinaloa, y contempla la construcción, operación y mantenimiento de una planta de hidrógeno verde alimentada por energía solar, con capacidad para producir hasta 41 mil 485 toneladas de hidrógeno verde al año, gracias a la electricidad generada por un parque solar de 921 megawatts.

El proyecto Tango Solar tendrá un impacto positivo en la economía local y también en la nacional, de igual forma se perfila como el núcleo de un hub estratégico para el uso y exportación de hidrógeno verde en la región, contribuyendo a la seguridad y justicia energética de México.

De acuerdo al Estudio denominado "Hidrógeno Verde, Vector Energético para Descarbonizar la Economía de México", elaborado por PWC para la AMHTE, el mercado potencial del hidrógeno limpio y sus derivados -como

amoníaco y metanol- en México asciende a 60 mil millones de dólares, y actualmente ya se encuentran inversiones en marcha por 22 mil 353 millones de dólares, distribuidas en 28 proyectos en diferentes etapas de planeación y desarrollo.

## Estudios de hidrógeno

También hace unos días se publicó un par de Estudios enfocados en el hidrógeno, elaborados por organismos internacionales; el Global Hydrogen Compass 2025, elaborado por el Hydrogen Council y la consultora McKinsey, y el Global Hydrogen Review 2025, elaborado por la Agencia Internacional de Energía.

En particular el Global Hydrogen Compass señala que el sector del hidrógeno limpio suma inversiones globales por 110 mil millones de dólares, en más de 500 proyectos que ya cuentan con decisión final de inversión y que ya se encuentran en construcción o en operación.

## Plan Estratégico de Pemex

Pemex ha incluido la producción de hidrógeno geológico o "hidrógeno blanco" en su Plan Estratégico 2025-2035. El objetivo es sustituir el hidrógeno gris utilizado actualmente en procesos de refinación por una fuente de energía más limpia y sostenible. Esto puede ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

y a mejorar la eficiencia energética de los procesos de refinación.

**CFE explora la posibilidad de mezclar hidrógeno verde con gas natural**

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) está explorando la posibilidad de mezclar hidrógeno verde con gas natural para generación de electricidad en algunas de sus Centrales de Ciclo Combinado, adquiriendo nuevas turbinas y adaptando otras ya en operación, esto puede ayudar a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Estos planes los incluyó la Secretaría de Energía y la CFE en sus más recientes ediciones del Programa de Desarrollo del Sector Eléctrico Nacional (Prodesen) y de la Prospectiva del Sector Eléctrico.

Con todo lo anterior México tiene la oportunidad única de convertirse en un líder global en producción de hidrógeno verde si se alinea la visión de gobierno y las empresas desarrolladoras.

La producción y uso de hidrógeno limpio puede generar empleos, inversiones y tecnología, con un impacto positivo directo en la seguridad energética y en los compromisos climáticos de México.

Presidente de la Asociación Mexicana de Hidrógeno y excomisionado de la Comisión Reguladora de Energía

**Banco Azteca**  
**MUNDO MEZCAL**  
 FESTIVAL DEL AGAVE, TIERRA Y SAZÓN

**COPA Mundo Agave**

Un concurso para elegir los mejores mezcales y destilados, donde todas las marcas compiten en igualdad de condiciones.

**+ 370 BOTELLAS, una sola celebración**  
 Se busca romper un récord mundial y hacer historia.

**iDESCUBRE, PRUEBA y celebra!**

Ven a celebrar el mezcal y conoce de primera mano las historias, sabores y pasiones que envuelven el mundo del mezcal. ¡Esta es su fiesta!

**ORGANIZAN**

**disruptive LABS** **neuma COMUNICACIÓN**

**PATROCINADORES**

**LIBBEY** **SC Provenza** **LUMA RIQUE** **RAYO** **ANORA** **PROCELETA ALTAZAR** **GILARIO DOYO**

**MEDIA PARTNERS**

**odn4D** **MEGA** **EL FINANCIERO**

**Economía** **CAMPÉCHE** **Ciudad de México Centro de Inversiones** **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO** **SECRETARÍA DE CULTURA** **SECRETARÍA DE TURISMO** **FONDO NEXO DE PRODUCCIÓN TURÍSTICA**

**KARLA TEJEDA**  
ktejeda@elfinanciero.com.mx

El sector de fondeo colectivo (crowdfunding) venía mostrando un crecimiento sostenido, pero enfrenta riesgos en 2026 por la retención fiscal incluida en la Ley de Ingresos de la Federación dentro del Paquete Económico para ese año, advirtió Gerardo Obregón, presidente de la Asociación de Plataformas de Fondeo Colectivo (AFICO).

“Todo pintaba bien, pero la retención desincentiva la inversión”, además, detalló que la iniciativa plantea aplicar un 20 por ciento de ISR sobre los intereses brutos y un 16 por ciento de IVA, mientras que para la banca el ajuste propuesto va de 0.5 a 0.9 por ciento sobre los intereses reales.

“Nos están imponiendo una retención de más del doble que a otras entidades del sistema financiero que cumplen con una regulación similar”, agregó.

Obregón alertó que la medida impactará principalmente a los pequeños inversionistas. “El 40 por ciento de los usuarios hace su primera inversión en plataformas de crowdfunding, y si desde el inicio les metes el pie, inhibes esas inversiones”.

Advirtió que el efecto podría ser mayor en empresas jóvenes:

#### DISPOSICIÓN PARA 2026

# Retención fiscal amenaza crowdfunding

**40**

#### POR CIENTO

De los usuarios hacen su primera inversión a través de plataformas de crowdfunding.

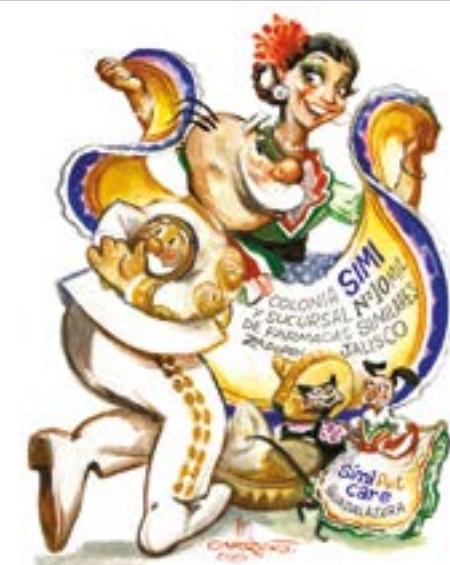
“Existe el riesgo de que algunas plataformas que aún están en sus primeras etapas puedan tener un quebranto”.

Sin embargo, reconoció un aspecto positivo: “Se está volteando a ver a la industria. Nosotros propusimos que nos permitieran retener porque queremos esa facultad, pero no coincidimos con la magnitud. Ojalá exista apertura para platicar y que al final quede una tasa y un mecanismo acorde a la industria para que siga creciendo ordenadamente”.

En un pronunciamiento paralelo, FinTech México subrayó que contar con un marco fiscal sólido y transparente es esencial para fortalecer la confianza en el financiamiento colectivo y para impulsar el crecimiento económico.

#### JARABE TAPATÍO Y OTROS JARABES MUY BUENOS

Por Luis Carreño



EL FINANCIERO



iDescarga periódico digital gratis!

**Hoy es el momento ideal para empezar a ahorrar para su Universidad**

No dejes que pase un año más y contrata ya un plan de ahorro educativo

¡Agenda una asesoría gratis!

**MB** MexicanadeBecas  
Fondo de ahorro educativo



Ahorra por solo 5 años



Red de convenios con universidades nacionales y extranjeras



Obtén beneficios fiscales





**ABRE TU CUENTA HOY**

**ACOMPAÑAMOS TU VISIÓN CON ESTRATEGIA**

Comienza hoy desde \$100,000 MXN

**Actinver**

**BALANCE SEMANAL NEGATIVO**

# Precios del crudo tienen la mayor caída desde junio

VALERIA LÓPEZ  
vlopez@elfinanciero.com.mx

Los precios del petróleo registraron su peor desplome semanal desde finales de junio de este año, previo a la reunión de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP+), este domingo, en la que se espera un aumento en los niveles de bombeo de las naciones miembros.

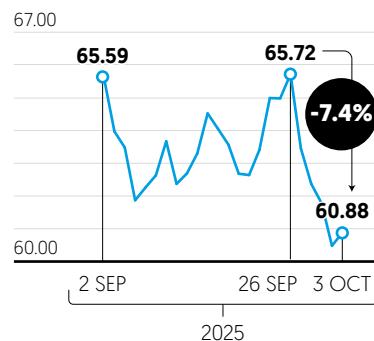
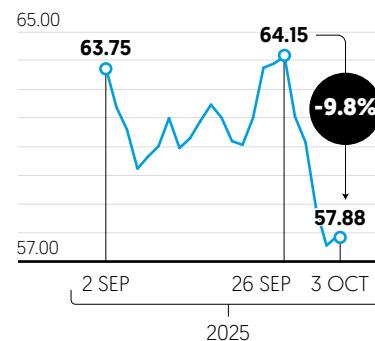
Las caídas estuvieron encabezadas por la Mezcla Mexicana con 9.77 por ciento, que la ubicó en los 57.88 dólares por barril; le siguió el Brent con 8.18 por ciento, y cerró en los 64.39 dólares, y el precio del West Texas Intermediate (WTI) se

contrae 7.36 por ciento, y se colocó en los 60.88 billetes verdes.

Alik García, subdirector de Análisis Bursátil de Valmex Casa de Bolsa, explicó que la caída en los precios del petróleo a lo largo de la semana obedeció principalmente a la preocupación de un incremento en la producción de OPEP justo cuando ha terminado el "driving season" en Estados Unidos y se tiene un gobierno paralizado por el Congreso; además, detrás de la decisión de acelerar los flujos del energético, se suma la expectativa de que Arabia Saudita siga buscando incrementar su cuota de mercado entre los países miembros de OPEP.

**Por mayor oferta**

Los precios del petróleo registraron su mayor baja semanal desde finales de junio de este año, afectados por la expectativa de una mayor oferta del hidrocarburo.

**Cierre diario del WTI, en dpb****Cierre diario de la Mezcla Mexicana, en dpb**

Fuente: Bloomberg y Pemex

**BOLSAS IGNORAN CIERRE**

Por su parte, los participantes en los mercados accionarios se quedaron sin la referencia del informe de empleo, ya que se mantiene el cierre parcial del gobierno estadounidense, aunque ello no fue un impedimento para mostrar avances semanales.

El Nasdaq reportó la mayor alza, con 1.32 por ciento, y el Dow

Jones con 1.32 por ciento más, y el S&P 500 subió 1.09 por ciento.

A nivel local, el S&P/BMV IPC, de la Bolsa Mexicana de Valores cayó 0.52 por ciento, y el FTSE-BIVVA, de la Bolsa Institucional de Valores, bajó 0.31 por ciento.

Por su parte, peso mexicano finalizó el viernes en 18.3935 unidades por dólar, lo que implicó una depreciación semanal de 0.18 por ciento.

# Servicios en EU moderan avance

El sector servicios en Estados Unidos siguió avanzando en septiembre, pero a un menor ritmo, de acuerdo con un reporte de S&P Global. El Índice de Actividad Empresarial se ubicó en 54.2 unidades, desde las 54.5 unidades de agosto.

Según S&P, la desaceleración fue por un menor dinamismo en los nuevos empleos, ya que la moderación en la demanda generó cierta reticencia de las empresas a aumentar su plantilla.

No obstante, la confianza mejoró a su nivel más alto desde mayo, ante la baja en las tasas de interés, que elevó las expectativas de un repunte en la demanda el próximo año.—*Mario Luna*

**PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES**

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	61,984.43	-0.38	-235.88	General (España)	1,545.42	0.58	8.95
FTSE BIVA (Méjico)	1,240.77	-0.23	-2.80	IBEX 40 (España)	15,585.10	0.57	88.90
DJ Industrial (EU)	46,758.28	0.51	238.56	PSI 20 Index (Portugal)	8,115.02	0.86	69.13
Nasdaq Composite (EU)	22,780.51	-0.28	-63.54	Xetra Dax (Alemania)	24,378.80	-0.18	-43.76
S&P 500 (EU)	6,715.79	0.01	0.44	Hang Seng (Hong Kong)	27,140.92	-0.54	-146.20
IBovespa (Brasil)	144,200.65	0.17	251.01	Kospi11 (Corea del Sur)	3,549.21	2.70	93.38
Merval (Argentina)	1,805,024.00	-0.20	-3,637.25	Nikkei-225 (Japón)	45,769.50	1.85	832.77
Santiago (Chile)	44,776.40	-0.10	-44.56	Sensex (India)	81,207.17	0.28	223.86
CAC 40 (Francia)	8,081.54	0.31	24.91	Shanghai Comp (China)	3,882.78	0.52	20.25
FTSE MIB (Italia)	43,258.11	0.42	179.98	Straits Times (Singapur)	4,411.95	0.38	16.74
FTSE-100 (Londres)	9,491.25	0.67	63.52				

**LAS MÁS GANADORAS**

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
HOTEL *	3.65	5.80	6.10	1.39	-6.41
DANHOS 13	28.59	3.55	9.83	42.25	46.01
ARA *	3.30	2.48	4.10	13.79	3.12
CYDASA A	16.50	2.36	-4.07	3.19	-4.07
GCARSO A1	129.08	2.33	4.37	8.64	11.97

**LAS MÁS PERDEDORAS**

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
ORBIA *	17.55	-5.08	15.23	-9.44	17.16
HCITY *	4.95	-2.37	1.64	10.49	10.74
PINFRA *	239.06	-2.19	-3.88	36.44	35.35
GENTERA *	45.10	-2.11	-3.36	96.09	85.60
BOLSA A	36.85	-2.10	-2.67	15.95	10.46

**CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA**

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.3480	0.0068	1.2566	1.3710	1.1742
Libra	0.7418		0.5031	0.9328	1.0171	0.8710
Euro	0.8516	1.1478	0.5774	1.0708	1.1676	
Yen	14747	198.82	1.0708	185.39	202.20	173.19
Franco s.	0.7958	1.0728	0.5392		1.0903	0.9339

**CAMBIO INTERNACIONAL ASIA**

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5774	1.1478	1.0708	0.1094	0.6609	0.2025	
Yen	173.19	198.82	185.39	18.95	114.43	35.02	
Libra	0.8710	0.5031	0.9328	0.0953	0.5756	0.1767	
Dólar HK	9.1379	5.2777	10.4886	9.7853	6.0392	1.8495	
Dólar Sing	1.5132	0.8739	1.7369	1.6203	0.1656	0.3063	
Ringgit	4.9403	2.8538	5.6611	5.2811	0.5409	3.2640	

**COTIZACIÓN DEL EURO**

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,671.7537	0.0006
Australia, dólar	1.7782	0.5624
Brasil, real	6.2649	0.1596
Canadá, dólar	1.6384	0.6105
Estados Unidos, dólar	1.1742	0.8516
FMI, DEG	0.8565	1.1676
G. Bretaña, libra	0.8710	1.1478
Hong Kong, dólar	9.1379	0.1094
Japón, yen*	173.1900	0.5774
Méjico, peso	21.5982	0.0463
Rusia, rublo	96.5965	0.0104
Singapur, dólar	1.5132	0.6609
Suiza, franco	0.9339	1.0708

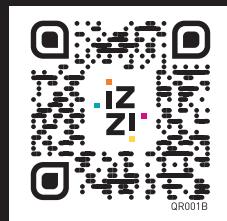
**FUTUROS DEL PESO EN EL CME**

Vencimientos	En dólares		En pesos	
	Último precio	Anterior	Último precio	Anterior
Sep/25	0.05395	0.05380	18.5526	18.6437
Dic/25	0.05343	0.05329	18.7331	18.8239
Mar/26	0.05292	0.05278	18.9071	18.9979
Jun/26	0.05240	0.05226	19.1033	

más **izzi** es el **wow**  
de celebrar goles todo el día

sorpréndete con hasta **200 canales** y **Sky sports**  
que incluye LALIGA EA SPORTS y Bundesliga

**sky sports**



800 120 4000  
[izzi.mx](http://izzi.mx)

Consulta términos y condiciones en [izzi.mx](http://izzi.mx)

llévatela fácil, llévatela **izzi**

**.izzi.**

## IMPACTO MARGINAL

# Subirá gas LP 0.2% por normas de seguridad: ASEA

**HÉCTOR USLA**  
husla@elfinanciero.com.mx

El precio del gas de uso doméstico aumentará 0.2 por ciento debido a las normas oficiales de emergencia que buscan reforzar las operaciones de transporte y distribución del combustible, informó la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.

En términos prácticos, entre el 5 y el 11 de octubre, el precio máximo tolerado de un cilindro de 20 kilos en la Ciudad de México es de 392.9 pesos, por lo que el aumento de precio por la nueva regulación ascendería a 0.79 centavos.

“La implementación de estas medidas tendrá un impacto mínimo en

## TODAS LAS PIPAS

Deberán incorporar dispositivos de control de velocidad y GPS que transmitan información en línea para la nueva CNE.

los costos de operación, estimado en un incremento de apenas 0.2 por ciento en el precio final al consumidor. No obstante, los beneficios en términos de seguridad y prevención de accidentes superan ampliamente este ajuste, consolidando un marco regulatorio más robusto para el sector”, señaló la ASEA.

La mayor supervisión al transporte de gas LP también representará un aumento en los costos de las empresas.

Alicia Zazueta, CEO de eServices estimó que las empresas gastarán un aproximado de 100 a 130 mil pesos anuales para cumplir con los requerimientos técnicos de utilizar GPS, códigos QR e infraestructura.

“No solamente será suficiente el monitoreo automático del GPS, sino también que estemos alimentando manualmente este requerimiento, lo que conlleva gastos y recursos adicionales humanos”, dijo.

El pasado 3 de octubre, la SEMARNAT publicó dos normas para la distribución, ambas diseñadas para reducir riesgos a la población y proteger al medio ambiente.

## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NELLY ESPARZA DUARTE, NOTARIA 133 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Mediante escritura 6312, de fecha 02 de octubre del 2025, comparecieron las ciudadanas LAURA LILIA GARCÍA PÉREZ y OFELIA GARCÍA PÉREZ, en cuento UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, a solicitar la suscrita la TRAMITACIÓN NOTARIAL a bienes de HIGINIO GARCÍA RODRÍGUEZ; en donde se declara válido y legítimo el testamento; se nombró a las compareciente como UNICAS, UNIVERSALES HEREDERAS; y a la ciudadana LAURA LILIA GARCÍA PÉREZ como ALBACEA TESTAMENTARIA; exhibiendo el certificado de defunción del de cujus; y el testimonio de la Escritura Pública Número 1705 que contiene TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO del autor de la sucesión.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de los dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE  
NOTARIO PÚBLICO No. 133.

LIC. NELLY ESPARZA DUARTE.

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MANUEL NAVARRO MENDOZA, NOTARIA 46 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Mediante Escritura Pública Número 6,036, Volumen 78, de fecha treinta de Septiembre del 2025, otorgada ante mí:

1.- Se inició el trámite Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. DEL REFUGIO ORTEGA ALBARRAN.

2.- La C. SANDRA CAROLINA OJEDA ORTEGA, declaró ser descendiente de la autora de la sucesión: a) Me exhibió original del acta de definición de la autora de la sucesión. b) Acredito su carácter de descendiente en línea recta. c) Se acreditó el último domicilio de la autora de la sucesión en Morelia, Michoacán.

3.- Se llevó a cabo la información testimonial de ANA CRISTINA PÉREZ GARCÍA Y VALERIA ELIZABETH ÁLVAREZ CARRILLO.

4.- La C. SANDRA CAROLINA OJEDA ORTEGA, se reconoció el carácter de Única y Universal Heredera y expresamente aceptó la herencia que le corresponde en la sucesión.

5.- La C. SANDRA CAROLINA OJEDA ORTEGA, asume el cargo de Albacea, manifestando que procederá a la formulación del Inventario y Avaluó del acervo hereditario.

LIC. MANUEL NAVARRO MENDOZA  
NOTARIO PÚBLICO No. 46  
CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA, NOTARIA 11 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Que por instrumento número 81,926, de fecha 24 de septiembre del año dos mil veinticinco, ante mí, se dio inicio a la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ ESCOBAR, también conocida como MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ, a solicitud de MARÍA KARLA GARCÍA RODRÍGUEZ y JAZMÍN AGRIPINA GARCÍA RODRÍGUEZ, quienes reconocieron sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia que les corresponde en los términos de ley, asimismo JAZMÍN AGRIPINA GARCÍA RODRÍGUEZ y MARÍA KARLA GARCÍA RODRÍGUEZ, aceptaron el cargo de albacea a favor sí mismas, para ocupar el cargo de manera conjunta, habiendo protestado el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que con tal carácter formularán el inventario de los bienes de la sucesión.

LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA  
TITULAR DE LA NOTARIA 11 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**EL FINANCIERO**  
**SUSCRÍBETE**  
**55 53 50 38 46**  
**800 715 48 15**

suscripciones.elfinanciero.com.mx



SUSCRÍBETE AL 5553503846 / 8007154815 Y ADQUIÉRELA MENSUALMENTE

## MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2025
231.9 / 166.5	AC*	191.03	0.99	0.52	0.34	7.06	10.59
15.49 / 10.83	ALFAA	14.27	-0.11	-0.76	2.59	14.22	14.90
63.39 / 38.89	ALSEA*	58.35	-0.94	-1.59	5.14	11.12	34.17
19.67 / 13.76	AMXB	19.26	-0.15	-0.77	5.48	22.29	28.83
674.34 / 493.61	ASURB	580.42	-7.36	-1.25	-4.12	13.23	11.23
53.1 / 40	BBAJIOO	44.62	-0.52	-1.15	-6.10	-4.04	6.87
69.1 / 48.9	BIMBOA	64.31	-0.88	-1.35	6.67	-2.22	16.42
45.2 / 30.82	BOLSAA	36.85	-0.79	-2.10	-2.67	15.95	10.46
17.75 / 10.17	CEMEXCPO	16.66	0.01	0.06	-2.80	43.25	42.64
164.99 / 109.79	CHDRAUB	141.98	1.21	0.86	-5.42	-1.77	13.31
32.32 / 15.7	CUERVO*	19.25	-0.18	-0.93	-7.98	-37.76	-17.84
207.97 / 156	FEMSAUD	176.12	-1.41	-0.79	12.54	-4.52	2.18
482.11 / 316.19	GAPB	422.54	-6.55	-1.53	-6.64	32.24	15.28
150 / 109.46	GCARSOA1	129.08	2.94	2.33	4.37	8.64	11.97
223.62 / 143.72	GCC*	167.74	-3.04	-1.78	-5.53	12.86	-10.03
51.78 / 21.9	GENTERA*	45.10	-0.97	-2.11	-3.36	96.09	85.60
54.97 / 42.32	GFINBUTO	48.52	-0.71	-1.44	-4.53	6.26	11.82
187.29 / 131.6	GFNORTEO	180.12	-0.70	-0.39	4.26	20.15	34.45
161.29 / 91.08	GMEXICOB	160.81	2.94	1.86	26.18	50.02	62.55
397.69 / 312.38	GRUMAB	334.03	-2.33	-0.69	2.18	-6.32	2.49
39.4 / 27.15	KIMBERA	37.89	0.40	1.07	4.32	19.04	28.88
198.06 / 148.07	KOFUBL	149.57	-1.70	-1.12	-1.75	-12.08	-7.67
29.18 / 17.71	LABB	18.92	-0.28	-1.46	-15.61	-18.06	-24.71
43.78 / 30.97	LACOMUBC	40.96	-0.69	-1.66	-2.24	7.79	26.15
119.01 / 88.12	LIVEPOLC	90.52	-0.64	-0.70	-2.07	-21.18	-8.69
63.28 / 33.33	MEGACPO	55.14	-0.11	-0.20	-0.42	39.17	62.61
271.3 / 156.9	OMAB	232.52	-2.64	-1.12	-2.39	44.64	29.57
21.38 / 11.6	ORBIA*	17.55	-0.94	-5.08	15.23	-9.44	17.16
840 / 253.99	PEGOLES*	798.10	-1.83	-0.23	10.61	207.19	199.81
255.99 / 166.2	PINFRA*	239.06	-5.35	-2.19	-3.88	36.44	35.35
237.18 / 130.01	Q*	168.90	2.96	1.78	-0.67	12.96	-3.71
165.75 / 112.13	RA	158.15	-2.98	-1.85	5.77	23.60	35.10
11 / 6.48	TLEVICPO	9.41	0.02	0.21	-10.81	-5.62	36.18
58.1 / 44.26	VESTA*	49.76	-0.43	-0.86	-3.90	-4.20	-6.48
67.34 / 50.79	WALMEX*	55.49	-0.44	-0.79	-0.70	-2.03	1.09

## MERCADO BURSATIL

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2025
21.21 / 16.2	ACTINVRB	19.89	-0.11	-0.55	6.94	22.02	11.62
24.05 / 10.1	AGUA*	13.60	-0.03	-0.22	-1.38	-40.98	-13.15
60.59 / 32.01	AGUILCP0	57.49	-0.91	-1.56	20.63	54.13	62.40
16.79 / 8.05	ALPEKA	10.03	-0.04	-0.40	17.31	-19.76	-23.08
17 / 141	ALTERNAB	1.61	0.00	0.00	0.63	7.33	7.33
1362.95 / 1009	ANB*	1085.10	0.00	0.00	-4.38	-15.09	4.97
25.33 / 15.28	ANGELD	24.48	-0.20	-0.81	7.37	42.49	55.92
3.83 / 2.81	ARA*	3.30	0.08	2.48	4.10	13.79	3.13
8.3 / 5.24	AUTLANB	6.98	-0.02	-0.29	-0.43	-10.51	4.18
2.99 /							

MÉXICO TIENE UN NUEVO  
**ENFOQUE**

**100.1 FM • 1000 AM**  
[enfoquenoticias.com.mx](http://enfoquenoticias.com.mx)



**Mario González**

6 hrs.

**Alicia Salgado**

18 hrs.

**Poncho Gutiérrez**

13 hrs.

**NRM**  
COMUNICACIONES

# EMPRESAS · ESG

EMPRESAS POR EL PLANETA

# Natura, Walmart y Herdez transitan a empaques sostenibles

**Las compañías buscan que el 100% de sus botellas, cajas y bolsas sean reciclables, reutilizables o compostables**

JUAN CARLOS CRUZ  
jcruzv@elfinanciero.com.mx

KARLA RODRIGUEZ  
krodriguezv@elfinanciero.com.mx

Natura, Walmart y Herdez transforman sus operaciones para lograr empaques 100 por ciento sostenibles, reducir emisiones contaminantes y consumo de agua, e incrementar el uso de energías renovables.

Natura incentiva el reciclaje con recompensas directas a sus clientes y busca un impacto social positivo en sus comunidades. Walmart rediseña empaques y promueve la economía circular, mientras que Herdez reinvierte ahorros de sostenibilidad para acelerar la reducción de emisiones y uso de recursos. El desafío común es encontrar proveedores que compartan estos compromisos.

#### WALMART HACE VERDE SU MARCA PROPIA

Walmart buscará que al cierre de este año el 100 por ciento de los empaques de marca propia sean reciclables, reutilizables, aseguró Ksenia Portnova, subdirectora de sustentabilidad de Walmart México y Centroamérica.

“Lo estamos promoviendo y fomentando con proveedores para empezar los productos de marca propia”, explicó Portnova durante

su participación en el *Foro MX 2025. Innovando con propósito, rumbo a un nuevo pacto industrial*.

Walmart redujo el grosor del plástico de su botella de aceite de cocina de marca propia, asimismo, las charolas contenedoras de carnes que antes contenían un pad absorbente, ahora usan un panal reciclable.

“Nos estamos enfocando mucho en que todos los productos de marcas propias que tienen como ingredientes aceite de palma o papel pulpa en madera como materias primas vengan de fuentes sustentables”, explicó.

También buscará que todos los proveedores de atún claro y blanco enlatado provengan de pesquerías certificadas por terceros como sustentables.

#### HERDEZ USA AHORROS PARA ACELERAR NEGOCIO

La directora de finanzas y sustentabilidad de Grupo Herdez, Andrea Amozurrutia, aseguró que su estrategia de sostenibilidad le permite

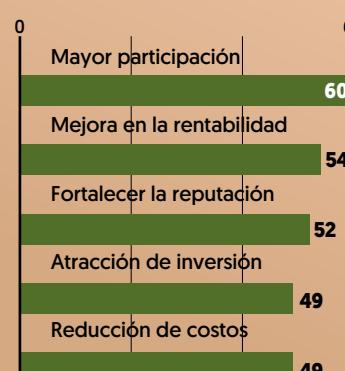
**“Natura incentiva el reciclaje con recompensas directas a clientes y busca un impacto social positivo”**

**SABINA ZAFFORA** Líder Regional de Sustentabilidad e Innovación Regenerativa en Natura

#### Buen negocio

En el mundo, los cinco principales beneficios de aplicar los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) para las empresas son:

##### % Beneficios esperados del aseguramiento ASG



#### Empaque de calidad

Grupo Herdez busca que sus diferentes empaques sean reciclables o reutilizables.

##### % Sobre materiales



#### Combate fugas

Walmart ha reducido las fugas de gas refrigerante en México, mediante mantenimiento preventivo.

##### Emissions de refrigerante, Kt CO2e, México



**PROFECO LLAMA A MIL 375 AUTOS DE HONDA A REVISIÓN**  
Profeco y Honda emitieron un llamado a revisión para mil 375 vehículos de cinco modelos Honda y Acura en México.

González **Diseñadora:** Arantza Clavellina

generar ahorros en la producción.

“Hay inversiones muy fuertes detrás de cada una de nuestras marcas —Aires del Campo, Barilla, Búfalo, Nestlé, Moyo, Del Fuerte, McCormick, Nutrisa, Doña María, entre otras—, para mantener nuestros productos relevantes de cara al consumidor ya sea porque tienen una estrategia de sostenibilidad robusta detrás o porque el consumidor lo pide”, explicó recientemente.

Agregó que Herdez se adhirió al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y mantiene compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como Hambre Cero, Igualdad de Género, Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

“Por un lado se generan ahorros y ese dinero que dejamos de gastar, es el que estamos reinvertiendo en el negocio para que sobre la marcha, el tema se convierta en una estrategia circular”, señaló.

#### NATURALMENTE SUSTENTABLE

Natura busca ser una empresa 100% regenerativa para 2050 y una de sus estrategias es alentar a sus clientes a reciclar sus empaques y botellas, para obtener descuentos en productos

“Valoramos nuestros residuos en las tiendas y eso lo hace atractivo, porque la mayoría de la gente dice, ‘¿para qué guardo las botellas? luego se me olvidan y yo qué gano’ y, así los alientas con un bono o valor”, dijo Sabina Zaffora, Líder Regional de Sustentabilidad e Innovación Regenerativa en Natura.

Con presencia en 14 países y más de 3.1 millones de consultoras, de los cuales cerca de 500 mil se ubican en México, Natura busca transformarse en una compañía plenamente regenerativa, con tres grandes ejes Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés): abrazar la circularidad y la regeneración, defender los derechos humanos y enfrentar la crisis climática protegiendo la biodiversidad, especialmente en la Amazonía.

Además, la compañía se compromete a asegurar salarios dignos para sus más de 14 mil 800 empleados—de los cuales 61 por ciento son mujeres—, así como lograr una representación equitativa de género y raza en posiciones de liderazgo.

“Sobre todo para las mujeres, sabemos que las mujeres tenemos menor capacitación e información de cómo manejar nuestras finanzas formas y muchas veces manejamos nuestras finanzas intuitivamente (...) por eso les damos capacitación y colaboramos con influencers por redes sociales”, dijo Zaffora.

## 300 aperturas de Popeyes

Popeyes, la cadena de pollo al estilo de Louisiana, planea abrir más de 300 restaurantes en México en los próximos 10 años. Bajo la dirección comercial de Bryan Rojas, la marca se apoyará en acuerdos con franquiciarios regionales como Border Crunch (Noroeste), Star Louisiana (Occidente), Grupo Euro (Centro) y Grupo Berny (Sureste). El objetivo es asociarse con operadores locales con experiencia para escalar rápidamente y captar mercados con alta demanda.

Con más de 5 mil establecimientos en Estados Unidos y una expansión global impulsada por su matriz Restaurant Brands International (RBI), dirigida por **Duncan Montero**, Popeyes apunta a consolidarse como un actor clave en el competitivo mercado mexicano de comida rápida.

La estrategia se centra en aprovechar la experiencia local de los franquiciarios para posicionarse en un país donde el consumo rápido es uno de los sectores más dinámicos de América Latina. Este enfoque no solo busca crecimiento, sino también adaptarse a las demandas del mercado y consolidar su crecimiento.

## De jefes



Opine usted:  
empresas@elfinanciero.com.mx

das específicas de cada región.

La llegada de Popeyes a más estados mexicanos refuerza la apuesta por mercados emergentes en la región y responde a la creciente demanda de opciones de comida rápida con una identidad gastronómica definida, como su característico pollo estilo Louisiana.

### Software sin límites

La empresa Software Factory, parte de Grupo UPAX, anunció su cambio de nombre a Neracode, marcando un giro estratégico hacia la integración de inteligencia artificial y automatización en el desarrollo de software. Su propuesta busca multiplicar hasta 10 veces la productividad empresarial sin aumentar la plantilla laboral, apoyándose en tecnología avanzada y visión operativa.

Bajo la dirección de **Ge-**

**rardo Pizarro**, Neracode cambió el modelo tradicional de fábrica de software para ofrecer soluciones personalizadas en sectores como movilidad, salud y compensaciones laborales, bajo un enfoque que responde a las exigencias de un mercado global que valora la eficiencia y la capacidad de adaptación.

Además, Neracode se posiciona en un momento clave para México, donde el auge del nearshoring impulsa a la industria tecnológica, que representa el 4.5% del PIB y genera más de un millón de empleos. La empresa busca aprovechar esta dinámica para consolidarse como un referente tecnológico en la región.

Por último, Neracode no solo desarrolla software, sino que se propone construir ventajas competitivas para las empresas. Su enfoque en soluciones estratégicas y automatización

tecnológica la coloca como un motor de competitividad en este ecosistema.

## Seguros: inversión estratégica

Las Pymes generan el 41 por ciento del empleo formal en México, pero el 52 por ciento de ellas quiebra antes de dos años. Según el estudio "Pymes en México: Impulsar al talento para consolidar su crecimiento" de MetLife México, dirigido por **Mario Valdés**, las empresas que adoptan beneficios no salariales, como seguros de vida y gastos médicos mayores, tienen mayores probabilidades de prosperar.

La inversión en bienestar y seguridad financiera de los empleados no solo mejora la retención y atracción de talento, sino que también incrementa la productividad y fortalece la resiliencia empresarial. Esta estrategia ataca problemas como el estrés financiero y cierra la brecha de recomendación frente a competidores.

Con una gestión de talento enfocada en beneficios estratégicos, las Pymes pueden resolver el 62 por ciento de sus desafíos relacionados con capital humano, clave para enfrentar

las demandas del mercado y consolidar su crecimiento.

## Hecho en México avanza

Hasta mayo de este año, 623 empresas de diversos sectores, como automotriz, aeronáutico, alimentos, línea blanca y textil, entre otros, cuentan con el distintivo Hecho en México. En este contexto, la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), presidida por **Raúl Tornel y Cruz**, y la Asociación Civil Mujeres del Sistema de Infraestructura de la Calidad (MUSICA), liderada por Maribel López, obtuvieron el distintivo de manos de Andrea Solano, titular de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia de la Secretaría de Economía.

**"La llegada de Popeyes a más estados de la República Mexicana refuerza la apuesta por mercados emergentes en la región"**



18º Foro Virtual en Vivo

# IMPUESTOS A LOS REFRESCOS ¿CUÁLES SERÁN SUS EFECTOS?



Modera  
**SANDRA GONZÁLEZ RULL**  
Conductora de El Financiero | Televisión



ALEJANDRO CALVILLO  
Director de El Poder del Consumidor A.C.



DIEGO DE LA MORA MAURER  
Director Ejecutivo de Fundar

JUEVES 9 DE OCTUBRE | 11:00 AM | HORA CENTRO

SÍGUENOS EN VIVO



ELFINANCIEROMX



@ElFinanciero\_Mx



elfinanciero.com.mx



El Financiero Bloomberg

# El plan de Claudia

**Q**uienes saben de negocios entienden de márgenes de ganancia. Lo que más importa es la diferencia entre lo que gasta el negocio y lo que cobra. Es la clave y por eso es importante poner atención a una promesa que hizo ayer la presidenta.

Los presidentes anteriores se centraron en atraer fábricas, mejor si se trataba de producir coches. Pero lo que son las cosas, los mejores días de Ford, quedaron al inicio del siglo, cuando su margen de ganancia (EBITDA) rondaba los 15 dólares por cada 100 que cobraba por sus coches.

Esta década pelea por apenas un 5 por ciento de margen; un tercio de aquellos tiempos.

Otro emblema empresarial, Microsoft, tuvo también en el año 2000, un margen de ganancia de 53 por ciento. En este 2025 es aún mejor y sus accionistas cobran utilidades (EBITDA) de 60 dólares por cada 100 facturados.

Ford, instalada en un negocio nacido hace 100 años, batalla en un territorio lleno de competidores llegados de Asia y ahora en particular, de China. Abunda la oferta de coches y hay una competencia de precios feroz.

Microsoft se sube a cada ola de

PARTEAGUAS

## Jonathan Ruiz

Opine usted:  
jruiz@elfinanciero.com.mx  
Facebook: @RuizTorre

@RuizTorre



innovación que llega y en esta, fue la primera en invertir en OpenAI, la creadora de ChatGPT. Antes, la empresa fundada por Bill Gates se trepó a la "nube" en donde guardamos todo lo que usamos en el teléfono y la computadora, en ese ámbito hay pocos competidores y cobran precios altos.

Su innovación no se detiene y

esa insistencia la convierte en una empresa rica.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, tiene al menos en papel una propuesta que incluye esa palabra:

"(Es) un proyecto ambicioso que presentaremos en las próximas semanas que le llamamos: 'México, país de innovación', que incluye el desarrollo del Laboratorio Nacional de Inteligencia Artificial", dijo ayer la mandataria ante sus seguidores en la plancha del Zócalo de la Ciudad de México.

En lo que vemos de qué va el plan, el laboratorio que sí mencionó fue presentado en junio y brinda una idea de la posible ruta.

La mayoría de las mujeres que fallecen por cáncer en México, mueren por tumores de mama. Aún los médicos más hábiles están limitados por su condición humana para hacer diagnósticos más certeros y anticipados.

Pero las máquinas pueden revisar más información y acudir a bases de datos amplias en segundos, a partir de las imágenes que detecten en una mastografía, con una probabilidad de casi 100 por ciento.

La tecnología con ese propósito ya es desarrollada en México, en un poco conocido Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica que tiene

**"Quienes saben de negocios entienden de márgenes de ganancia. Lo que más importa es la diferencia"**

un Grupo de Ciencia e Ingeniería Computacionales que ha desarrollado un modelo de IA con el propósito de detectar cáncer de mama y tratarlo.

Incluso poblaciones alejadas de las ciudades podrían contar con esta ventaja, sin la presencia física de médicos especialistas.

De acuerdo con presentaciones públicas, el Laboratorio Nacional de Inteligencia Artificial comprende una serie de proyectos adicionales al de la detección del cáncer de mama.

Están relacionados con atender el cáncer testicular, enfermedades neuronales, cardiovasculares y otras prácticas, para que basados en datos los modelos de IA generen nuevos tratamientos.

Todo eso llega en un buen momento ante el envejecimiento poblacional mexicano y de todos los países occidentales. Los emprendedores involucrados, pasan

de conocer la IA, a aplicarla, con potenciales beneficios sociales y económicos.

La gente involucrada en esos proyectos se prepara para mantener procesos de innovación y crear potencialmente nuevos productos o tratamientos que deriven en nuevos negocios útiles y de altos márgenes. Así es posible crear prosperidad.

Eso va por la vía gubernamental, pero también en el sector privado progresiva la aplicación de la IA en negocios, particularmente financieros, para brindar créditos.

Es positivo avanzar rápido en el negocio de altos márgenes de las empresas tecnológicas. Hay una sensible diferencia entre pagar a extranjeros y cobrar aquí esas altas utilidades.

Hacer coches o máquinas tradicionales somete a los empleados de fábricas a las decisiones que toma un lejano consejo de administración cuya principal intención al traer plantas a México es reducir costos.

Por eso celebro que venga un proyecto relacionado con la promoción de la innovación. Mientras más, mejor. Ya lo revisaremos.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

 **EL FINANCIERO**  
**MÉXICO POR EL CLIMA**  
 SEMANA DE ACCIÓN

**8, 9 y 10 de octubre**  
📍 Papalote Museo del Niño

  
Visita nuestra página web y regístrate aquí!

**Elevando la conversación climática:**  
 Impulsando la acción, la innovación y el impacto desde México

México por el Clima: Semana de Acción no es simplemente un evento, sino el **nacimiento de un movimiento transformador** que posicionará a México como epicentro de innovación climática en Latinoamérica.



Por primera vez, México unirá las fuerzas de tres pilares fundamentales para crear soluciones escalables con impacto global:

**DESPERTAR PLANETARIO**  
 Conciencia, bienestar, educación y liderazgo climático

**INNOVACIÓN CATALÍTICA**  
 Tecnología, digitalización y startups para la acción climática

**ECOSISTEMAS RESILIENTES**  
 Agua, biodiversidad y regeneración de ecosistemas

### PATROCINADORES



PEGA POLÍTICA ARANCELARIA DE EU

# La siderurgia pierde el atractivo para la inversión

CHRISTOPHER CALDERÓN  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La inversión extranjera directa (IED) en la industria siderúrgica mexicana cayó 56.9 por ciento anual en el 2024, pese a que la actividad del sector creció 2 por ciento. Esta falta de capital se atribuye a la debilidad del sector minero y la incertidumbre provocada por los aranceles de Estados Unidos. En contraste, la fabricación de productos metálicos registró un repunte de 24.2 por ciento en IED, con flujos por 130.4 millones de dólares, impulsada por su conexión con sectores como el automotriz y la construcción, que sostienen la demanda interna.

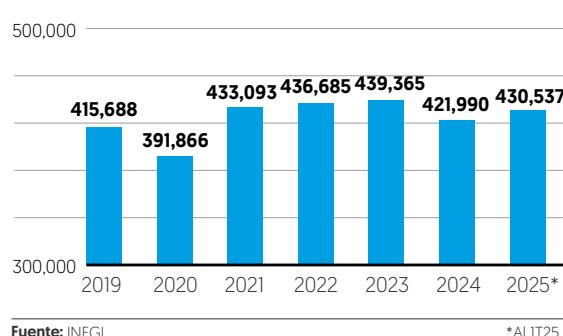
El panorama externo es menos alentador: entre enero y junio de 2025, las exportaciones de hierro y acero sumaron 4 mil 436 millones de dólares, una caída anual de 9.5 por ciento. Aunque EU concentra 79.1 por ciento de las ventas, el arancel de 50 por ciento impuesto por ese país ha afectado a los productores nacionales.

Saraí Santibáñez, economista

## Se fragua

La actividad creció 2%, aportando 430 mil 537 mdp al PIB.

■ PIB industria siderúrgica, mdp constantes de 2018



de Solunion México, subrayó que las empresas deben implementar estrategias para reducir riesgos, ajustar su producción y reaccionar con agilidad ante interrupciones en las cadenas de suministro.

La especialista dijo que no hay estadísticas concluyentes sobre el impacto de los aranceles debido a lo cambiante de las decisiones de EU. Advertió que las afectaciones futuras dependerán de los aranceles aplicados y del acuerdo que se alcance entre ambos países.

# 56.9

POR  
CIENTO.  
Cayó la IED  
siderúrgica  
durante el año  
pasado.

## UN HITO HISTÓRICO EN ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA



**AINDA levantó MXN \$6,490 millones en su Fondo II**, impulsando proyectos de energía e infraestructura en México, enfocados en sectores críticos para el desarrollo del país.

### GRANDES INVERSIÓNISTAS

Cinco Afores confiaron en su track récord probado y visión de largo plazo.

### GOBIERNO CORPORATIVO

Comités con miembros independientes bajo estándares ILPA.

### VANGUARDIA ESG

Ampliamente reconocidos por Principles for Responsible Investment, ALAS20 y GRESB, convirtiéndose en un referente del ESG en nuestro país.

### EJECUCIÓN PROBADA

Fondo I totalmente invertido, con una TIR neta estimada de 15.5% anual, que demuestra su poderosa capacidad de ejecución.

En Actinver acompañamos a quienes construyen el futuro y reafirmamos nuestro liderazgo en el mercado de capitales.

Actinver



55 6111 1490

quicklearning.com

SI HABLAS  
**INGLÉS**  
¡YA GANASTE!



Inglés en

QUICK  
LEARNING®

¡hablas  
o hablas!

# 3 miedos que paralizan a integrantes valiosos de una organización

Sólo se ha podido observar que no existe una vida profesional sin ciertos miedos. El tiempo, la experiencia y la madurez emocional van permitiendo atenuarlos en un grado importante pero no siempre desaparecen del todo.

En los inicios, se suele tener miedo al 'no'. Los más tienen temor a las evaluaciones estrictas. Con el paso del tiempo, se siente aprensión cuando se es llamado a una conversación intempestiva. Y ni se diga el temor que puede producir en muchos el imaginarse despedido.

En su definición más simple, el miedo es la angustia que se siente por un riesgo o potencial daño, sea real o sólo imaginario. Puede ser cognitivo (puros pensamientos o creencias); fisiológico (reacciones concretas del cuerpo) o conductual (acciones o inacciones ante el temor). En cualquier caso, tiende a ser perturbador.

De todos los miedos que se nos puedan ocurrir, ¿cuáles son aquellos que merman valor en el desempeño de un equipo? Aquí tres para la reflexión directiva:

**1) No soy lo suficientemente**

**Mauricio Candiani**

Opine usted:  
empresas@elfinanciero.com.mx  
@mcandianigalaz



**bueno.**- La sensación de que nos falta algo para estar a la altura de cada circunstancia tiende a aparecer cada vez que se avanza un tramo y se descubre que la esquina dobla y se ignora que se requerirá al virarla y tener que seguir.

Los directivos sabemos que el andar gana ancho de banda y suma familiaridad en un montón de temas. No obstante, cuando se advierte que emerge miedo a lo desconocido, nunca está de más afirmarle a un individuo o equipo que se ha preparado para el tema y que tiene lo esencial para sacar adelante el asunto y su complejidad.

**2) No encajaré en este equipo jamás.**- Amamos sentirnos parte de espacios, comunidades o entornos que nos interesan y nos producen dividendos. Y cuando alguien no se percibe parte del engranaje esencial o siente exclusión implícita, emerge el miedo a no encajar.

Los directivos sabemos que es un talento construir armonía continua en el desempeño presionado, competitivo y, por momentos, cuesta arriba. Pero cuando se detecta temor a no pertenecer en alguien que aporta valor, se requiere una intervención explícita para hacerle ver su valía y trabajar el más elemental nivel de confort funcional.

**3) No puedo ser como realmen-**

te soy.

- Es el miedo más sensitivo. No es fácil ser de una forma cuidada en el trabajo todo el tiempo. Se puede ser reservado o discreto en muchas cosas, pero eventualmente las personas hacen lo que hacen porque son como son.

Los directivos sabemos que en formas, estilos, preferencias y reacciones se manifiestan las individualidades más extremas. Y no sólo es importante observar el hacer, poder y querer, sino armonizar el ser de cada uno con el ser de la organización. Y si algo se desalinea por motivos insospechados, se debe intervenir el espacio de coexistencia profesional.

No hay vida profesional libre de temores. Los hay, sin embargo, constructivos y destructivos. Los primeros alertan, producen un saludable cuidado y se superan

con la confianza de que se está haciendo bien el bien que se busca. Los segundos inhiben, contienen potencial de despliegue y tienden a derivar en otro tipo de problemas más temprano que tarde.

Tener miedo es humano. Superar los miedos continuos también. No se es, sin ciertos miedos. Como no se crece sin haberlos dejado atrás. Cada colaborador llega con los suyos y la organización debe detectar y trabajar los que le corresponde y darle herramientas para sobreponer aquellos que se encuentran en la esfera de lo personalísimo.

Se le atribuye al historiador romano Tito Livio el haber afirmado que "el miedo siempre está dispuesto a ver las cosas peor de lo que son". En dirección debemos enseñar a tirios y troyanos a ver las cosas más allá de lo que el miedo tenderá a empañarles. Y es que, jóvenes, sin algo de miedo, no hay paraíso profesional.

Empresario y conferencista internacional

**"Cada colaborador llega con sus miedos y la organización debe detectar y trabajar los que le corresponde y darle herramientas para sobreponer aquellos que se encuentran en la esfera de lo personalísimo"**

ESTE 9 DE OCTUBRE  
CONOCEREMOS A LOS GANADORES  
**FINALISTAS**

**CATEGORÍA**

**EMPRESAS CON FACTURACIÓN MAYOR A 15,000 MDP EN 2024**

LUIS RUBÉN RAELE D'IGNOTI	ÓSCAR ZERMEÑO BALBONTÍN	HANNE CASASOLA RODENBACH	JOSÉ CARLOS PONS DE LA GARZA
CFO GRUPO INFRA MX	CFO GRUPO FONDERÍA	CFO SIEMENS MÉXICO CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE	CFO ALPEK

**CATEGORÍA**

**EMPRESAS CON FACTURACIÓN ENTRE 1,500 Y 15,000 MDP EN 2024**

JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ	JOSÉ FRANCISCO AVELAR CASILLAS	OMAR GÓMEZ CABRERA	FEDERICO GERARDO OCHOA PERESSINI	ROBERTO JESÚS HERRASTI REAL
CFO NATURGY MÉXICO	CFO GRUPO ALTEX	CFO PFIZER MÉXICO	CFO GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO	CFO GRUPO HELVEK

SIGUE LA TRANSMISIÓN DE LA CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO  
ESTE JUEVES 9 DE OCTUBRE EN PUNTO DE LAS 20:00 HRS.  
A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA DE FACEBOOK

MEDIA PARTNER:

**Atención**

Se ha emitido una alerta de seguridad que involucra a mil 375 autos de Honda.

**Modelos**

Honda Pilot y Odyssey [2021], además de los Acura RDX [2021], MDX [2020-2022] y TLX [2021].

**Detectado**

Un circuito interno del sensor de peso del asiento del pasajero que enciende la luz de advertencia del airbag.

**Vigencia**

Los propietarios deben acudir a un distribuidor autorizado desde el 24 de julio de 2025 en adelante.

Fuente: PROFECO

**ALERTA DE FALLA EN MODELOS DE HONDA**

# Profeco llama a 1,375 autos a revisión

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y Honda de México dieron a conocer un llamado a revisión para mil 375 vehículos de cinco modelos de las marcas Honda y Acura. Los modelos afectados son el Honda Pilot 2021, Honda Odyssey 2021, Acura RDX 2021, Acura MDX de los años 2020 a 2022 y Acura TLX 2021. El motivo del llamado es una falla en el circuito interno del sensor de peso del asiento del pasajero.

Dicha falla puede ocasionar que se encienda la luz de advertencia del sistema de bolsas de aire, indicando incorrectamente que el sistema está activado, lo cual podría generar confusión y un mal funcionamiento. Para solucionar este desperfecto, la empresa realizará una inspección y, en caso necesario, corregirá el sensor afectado.

Honda de México se encargará de notificar a las y los propietarios de los vehículos afectados a través

**SINDAÑO.**

A junio, Honda de México no había recibido reportes de daños relacionados con esta falla.

de correos electrónicos o llamadas telefónicas, solicitándoles acudir a un distribuidor autorizado para programar la revisión. En caso de que el vehículo haya cambiado de propietario, se recomienda a los nuevos dueños actualizar sus datos

llamando al número 800 368 8500 o ingresando a la página web [www.honda.mx](http://www.honda.mx).

La automotriz puso a disposición diversos medios de contacto, como los sitios web [www.honda.mx/autos](http://www.honda.mx/autos) y [www.honda.mx/acura](http://www.honda.mx/acura). Los usuarios pueden consultar las ligas directas Honda Recall y Acura Recall, así como contactar a los distribuidores autorizados a través del enlace [www.honda.mx/contacto.php](http://www.honda.mx/contacto.php). —Redacción

*“Los beneficios de la IA para la sociedad van a ser gigantescos”*

JEFF BEZOS Presidente de Amazon

**PREVÉ BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD**

# Jeff Bezos advierte de una burbuja en IA

El fundador de Amazon la comparó con el boom de las puntocom

BLOOMBERG  
[empresas@elfinanciero.com.mx](mailto:empresas@elfinanciero.com.mx)

Jeff Bezos, presidente de Amazon, comparó el gasto actual en inteligencia artificial con una “burbuja industrial” que puede provocar pérdidas de inversión, aunque prevé que el resultado final será positivo para la sociedad.

Explicó que el entusiasmo desmedido por la IA provoca que tanto buenas como malas ideas reciban financiamiento, lo que dificulta a los inversionistas distinguir proyectos sólidos de los inviables.

Durante el Italian Tech Week en Turín, señaló que la inteligencia artificial transformará todas las industrias y elevará la productividad de “cada empresa en el mundo”. Comparó el momento actual con la burbuja biotecnológica de los años 90, cuando muchas compañías desaparecieron y los inversionistas perdieron dinero, pero surgieron medicamentos que hoy salvan vidas. También recordó la burbuja puntocom, que pese a su colapso inicial, impulsó avances tecnológicos que hoy benefician a todo el mundo.

Bezos destacó que las empresas vinculadas a la IA—desde desarrolladores hasta proveedores de infraestructura como centros de datos, chips y aplicaciones—reciben enormes sumas de capital. Los llamados proveedores de “neocloud”, que facilitan cálculo avanzado y acceso a chips especializados, están recibiendo financiamiento incluso antes de construir su infraestructura.

El entusiasmo ha disparado las valuaciones. Una filial de BlackRock negocia la compra de Aligned Data Centers en una operación que podría alcanzar los 40 mil millones de dólares. OpenAI, creador de ChatGPT, se convirtió en la empresa privada más valiosa, con una valoración de 500 mil millones de dólares tras una venta secundaria de acciones.

Algunos inversionistas han advertido sobre una “burbuja de euforia” en las primeras etapas de inversión en IA. El director de inversiones de GIC Pte alertó sobre el exceso de capital que fluye hacia el ecosistema.

Bezos insistió en mantener la perspectiva a largo plazo. Señaló que, cuando el mercado se establece y se definan los ganadores, la sociedad se beneficiará de las innovaciones. Aseguró que la IA es real y que sus beneficios serán “gigantescos” para el mundo.

**EL FINANCIERO | Televisión**

# AI Cierre

Lunes a Jueves 21 HRS.

**Enrique Quintana**  
**Leonardo Kourchenko**

150 .IZZI tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star<sup>TM</sup>  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

ENTRE EL 18 Y EL 21 DE OCTUBRE

# 'EL COMETA DE LA COLA DE LAS 10 LUNAS' SE VERÁ DESDE MÉXICO

El C/2025 R2 SWAN fue descubierto en septiembre por el astrónomo Vladímir Bezugly y seguirá una trayectoria que ocurre sólo cada 20 mil años

INFOGRAFÍA: OSCAR I. CASTRO  
EDICIÓN: ANTONIO ORTEGA

En octubre podrá presenciarse uno de los eventos astronómicos más esperados del año: el cometa C/2025 R2 SWAN está a punto de brindar al mundo un espectáculo visual sin precedentes.

Conocido como el 'cometa de la cola de las 10 lunas', este fenómeno se acercará a la Tierra a mediados de octubre de 2025, siguiendo una trayectoria que ocurre sólo una vez cada 20 mil años. Por eso, la oportunidad de observarlo es única.

El cometa C/2025 R2 SWAN es un fenómeno no periódico, lo que significa que su órbita alrededor del Sol es extremadamente larga, y tarda más de 20 mil años en completarse. Fue descubierto el 11 de septiembre de 2025 por el astrónomo aficionado Vladímir Bezugly mediante el instrumento SWAN del Observatorio Solar y Heliosférico (SOHO) de la NASA.

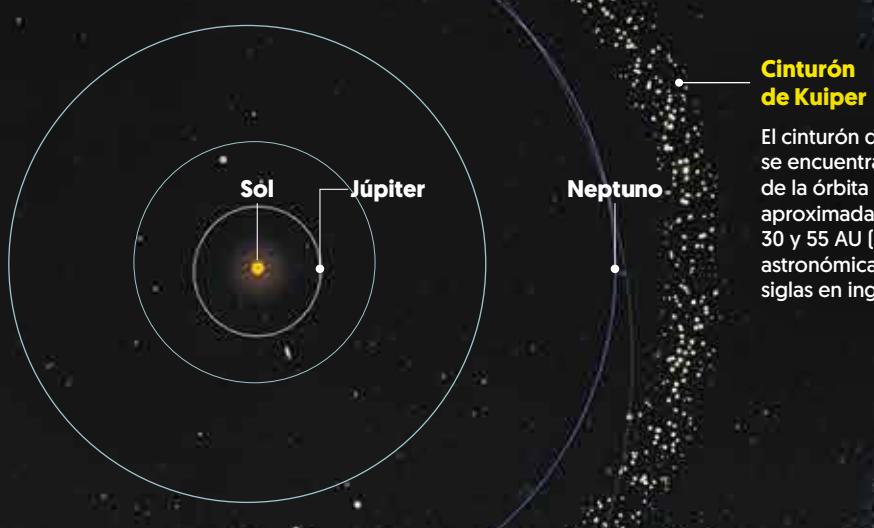
Este cometa genera gran interés debido a su brillantez y a la impresionante cola iónica que ha formado, la cual se extiende hasta 5 grados en el cielo.

Su cola, que puede llegar a ser tan amplia como la vista de 10 lunas llenas alineadas (de ahí su sobrenombre), se formará gracias al gas y polvo que libera al acercarse al Sol. Este evento astronómico es una oportunidad única para los amantes del cosmos, ya que no todos los años se presenta un cometa de esta magnitud tan cerca de la Tierra.

En México podrá verse entre el 18 y el 21 de octubre, cuando el cometa alcance su máxima aproximación a la Tierra, acercándose a sólo 0.261 unidades astronómicas, lo que lo hará visible a simple vista. Se recomienda observarlo en un lugar con poca contaminación lumínica lejos de la ciudad. —Agencias

## ¿De dónde provienen los cometas?

Los cometas de periodo corto típicamente se originan en el Cinturón de Kuiper, que se encuentra más allá de la órbita de Neptuno, a una distancia aproximada de 30 a 55 AU (astronómicas). Recientemente, se han avistado exocometas en el cinturón principal de asteroides.



## ¿QUÉ ES UN COMETA?

Los cometas son bolas de nieve cósmicas de gases congelados, roca y polvo que orbitan alrededor del Sol; cuando están congelados tienen el tamaño de un pequeño pueblo. Cuando su órbita los acerca al Sol, se calientan y expulsan polvo y gases formando una gigantesca cabeza brillante, más grande que la mayoría de los planetas. El polvo y los gases forman una cola que se extiende millones de kilómetros desde el Sol.

## ¿De qué están hechos los cometas?

Los cometas a veces se denominan "bolas de nieve sucias" porque están compuestos principalmente de hielo, roca, gas y polvo, restos de los inicios de nuestro sistema solar.



Viento solar

### Núcleo

En el corazón de cada cometa hay un núcleo sólido, típicamente compuesto por materiales rocosos. Puede variar en tamaño, de unos pocos cientos de metros hasta miles de kilómetros de diámetro. Cuando el cometa se acerca al Sol, el calor hace que el núcleo se descomponga liberando gas y polvo.

## Información general del fenómeno

de Kuiper, una región más allá de la Nube de Oort, algunos cometas se encontraron en el sistema solar.

de Kuiper más allá de Neptuno, principalmente entre la unidad solar por sus vecinos (el Sol).

### Nube de Oort

Es una nube teórica de objetos helados que se cree rodea al Sol a una distancia mucho mayor, que varía desde aproximadamente 2 mil hasta 100 mil AU o más.

**Tipo:** cometa no periódico  
**Período orbital:** más de 20 mil años  
**Perihelio:** 12 de septiembre de 2025  
**Máxima aproximación a la Tierra:** 19 de octubre de 2025  
**Brillo máximo:** posiblemente hasta magnitud 4  
**Mejor visibilidad desde:** hemisferio sur; hemisferio norte tras la máxima aproximación

La noche del 20 de octubre, se podrán ver tres fenómenos espectaculares: al suroeste el cometa C/2025 R2 SWAN brillando en Sagitario, al noroeste el Cometa C/2025 A6 Lemmon en Boyero y en la parte superior las Oriónidas iluminarán el cielo con hasta 20 meteoros brillantes y veloces por hora, que surcarán desde Orión.

### Dimensiones

Su cola puede llegar a ser tan amplia como la vista de 10 lunas llenas alineadas

El diámetro de la luna es de 3,474 km aproximadamente



### Cola de polvo

puesta por pequeñas partículas de polvo que reflejan la luz. Es ancha y a menudo ligeramente curvada. La cola de polvo es una generalmente (pero no siempre) en dirección opuesta al Sol.

### Cola de iones

Se forma por partículas de gas cargadas. Es delgada y lineal, siempre apunta directamente en dirección opuesta al Sol.

### Envoltura de hidrógeno

Más allá de la coma se encuentra la envoltura de hidrógeno, que consiste en átomos de hidrógeno neutros emitidos por el cometa. Esta capa puede extenderse hasta 10 millones de kilómetros en el espacio. A medida que el cometa se acerca al Sol, la envoltura de hidrógeno se agranda.

## Trayectoria del cometa en septiembre-octubre de 2025

Recorrido del cometa C/2025 R2 SWAN por las constelaciones desde su perihelio el 12 de septiembre hasta su desaparición a principios de noviembre.

Entre el 18 y el 21 de octubre, el cometa pasará a sólo 0.26 UA de la Tierra. Si permanece intacto, podría convertirse en un objetivo espectacular para astrónomos y astrofotógrafos. Algunas predicciones optimistas sugieren que podría brillar hasta magnitud 4, visible a simple vista bajo cielos oscuros.

**Coma**  
 Rodeando al núcleo está la coma, un sobre difuso y brillante de gas y polvo, que se forma cuando el cometa se acerca al Sol. La coma puede tener miles de kilómetros de ancho y hace que los cometas aparezcan brillantes en el cielo nocturno.

Hay un núcleo central de hielo, polvo y gases en tamaño desde el que hasta decenas de metros. Un cometa se forma cuando el núcleo sublima,

3 Nov

24 Oct

26 Oct

18 Oct

M16

M17

14 Oct

Sabik

2 Oct

Zubenelgenubi

15 Sep  
Marte  
Spica  
20 Sep  
28 Sep

14 Sep

9 Oct

21 Oct

26 Oct

3 Nov

El 3 de noviembre, el cometa cruzará el ecuador celeste hacia el norte y comenzará su largo viaje de regreso al sistema solar exterior. Se desvanecerá gradualmente, desapareciendo de nuestros cielos hasta su regreso dentro de más de 20 mil años.

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO®

<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 117,478 de fecha 04 de septiembre de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>a). -LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor FELIPE DE JESÚS MEDINA TREJO, que otorgaron los señores JUDITH MEDINA AYALA, JESUS MEDINA AYALA, JESUS MEDINA AYALA, JUDITH MEDINA AYALA y JESUS MEDINA AYALA, manifestando lo siguiente:</p> <p>- Su conformidad de llevar la tramitación de la presente Sucesión ante el suscrito notario;</p> <p>III. Que aceptan la herencia;</p> <p>III. Que reconocen por si y entre sí sus derechos hereditarios;</p> <p>b). - EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, que otorgaron los señores JUDITH MEDINA AYALA, JESUS MEDINA AYALA, JESUS MEDINA AYALA, JUDITH MEDINA AYALA y JESUS MEDINA AYALA, en su carácter de HEREDEROS en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor FELIPE DE JESÚS MEDINA TREJO, a favor de la señora JUDITH MEDINA AYALA, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión</p> <p>LIC. OMAR LOZANO TORRES, TITULAR DE LA NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 90 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura 20,298 del volumen ordinario 425, de fecha 02 de septiembre de 2025, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARCO ANTONIO UGALDE PÉREZ, a solicitud de la señora ROSA GUADALUPE MANRIQUE GONZÁLEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, y de las señoritas CRISTINA, CAROLINA y KARINA ARACELI, las tres de apellidos UGALDE MANRIQUE, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta con el autor de la presente sucesión, todas como presuntas herederas, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días. Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 02 de septiembre de 2025</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS Notario Público No. 90 del Estado de México</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 90 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura 20,343 del volumen ordinario 426, de fecha 12 de septiembre de 2025, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor FRANCISCO JAVIER GÓMEZ TAGLE LEYVA, a solicitud de los señores EINAR GÓMEZ TAGLE ÁVILA, IVÁN GÓMEZ TAGLE ÁVILA y JAVIER GÓMEZ TAGLE ÁVILA, en su calidad de descendientes en primer grado en linea recta con el autor de la presente sucesión, y el primero de los mencionados también en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor SIMEÓN GARCÍA HERNANDEZ, a solicitud de la señora RUFINA GARCÍA López, en su calidad de presunta heredera, como descendiente en primer grado en línea recta del autor de la Sucesión, quien manifestó bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ella, exista persona alguna con derecho a heredar.</p> <p>Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días. Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 17 de septiembre de 2025</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS Notario Público No. 90 del Estado de México</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BERNABÉ VALDÉZ CONTRERAS, NOTARIA 177 IXTLAHUACA, MÉXICO</p> <p>Yo, Licenciado Bernabé Valdés Contreras, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca, hago saber que por Escritura Pública número 10,162 diez mil cincocientos y dos del Volumen Ordinario 151 ciento cincuenta y uno, otorgada en la notaría a mí cargo en fecha 10 de septiembre del año 2025, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor SIMEÓN GARCÍA HERNANDEZ, a solicitud de la señora RUFINA GARCÍA López, en su calidad de presunta heredera, como descendiente en primer grado en línea recta del autor de la Sucesión, quien manifestó bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ella, exista persona alguna con derecho a heredar.</p> <p>Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LICENCIADO BERNABÉ VALDÉZ CONTRERAS NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MEXICO</p>				
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTUA, NOTARIA 33 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 39466, de fecha 17 de septiembre del 2025, ante mí, los señores LILIA IBARRA SALGADO, VICTOR MANUEL IBARRA, SALGADO, MARCO ANTONIO IBARRA SALGADO, JOSÉ LUIS IBARRA SALGADO y CATALINA MERCEDES IBARRA SALGADO, en su carácter de de parientes colaterales en segundo grado por consanguinidad con el de cujus, presuntos herederos, llevaron a cabo el inicio de la tramitación extrajudicial en la sucesión intestamentaria a bienes del señor DAVID IBARRA SALGADO.</p> <p>Naucalpan de Juárez, Estado de México a 18 de septiembre de 2025.</p> <p>Mariana Sandoval Igartúa. Titular de la notaría 33 del Estado de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 93 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 87,821 del volumen número 2121 de fecha 18 de septiembre del año 2025, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ÓSCAR ROMERO ESTRADA, que otorgó la señora CLAUDIA VIVIANO SALAZAR, en su carácter de cónyuge supérstite y la señora CLAUDIA FERNANDA ROMERO VIVIANO, en su calidad de descendiente en primer grado en linea recta de cujus; amás comunicando además en su carácter de presuntas herederas en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, el vínculo matrimonial y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.</p> <p>Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 22 de septiembre de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS Titular de la Notaría No. 93 del Estado de México</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. Efraín Martínez Virués y Lazos, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 56735, de fecha once de septiembre del año dos mil veinticinco, ante el licenciado Javier Ceballos Lujambio, titular de la notaría número ciento diez de la Ciudad de México, actuando como suplente en el protocolo de la notaría a mí cargo, los señores ALEXANDER WOLFGANG STREU AGUILAR y MONICA SUSANA STREU AGUILAR, aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora HILDEGARD GRAZIELA STREU AGUILAR, reconocieron por sí y para sus derechos hereditarios, así como estar de acuerdo en tramitar dicha sucesión ante mí; asimismo la mencionada señora MONICA SUSANA STREU AGUILAR, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión protestando desempeñarlo fiel y lealmente.</p> <p>La albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>El titular de la notaría No. 214 de la CDMX LIC. EFRAYN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO CARBIA PIZARRO SUÁREZ, NOTARIA 148 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>FRANCISCO CARBIA PIZARRO SUÁREZ, Notario Público número 148 de la Ciudad de México, hago saber: Que mediante escritura número 32,467, otorgada ante mí con fecha 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025, se hizo constar la INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora MARÍA DEL CARMEN GUTIERREZ HERNANDEZ, que otorgó la señora ZORAIDA VILLEGRAS GUTIERREZ, como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, quien aceptó la HERENCIA y el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a la formación del Inventario a Bienes.</p> <p>Lo que hago saber de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>El Notario No. 148 Francisco Carbia Pizarro Suárez.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento al artículo ciento ochenta y siete de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber que por instrumento número 15296 del 22 de septiembre de 2025, otorgado ante mí, los señores LAURA PICHARDO DIAZ, ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA, NOTARIO 194, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AVENIDA INSURGENTES SUR 1388, PISO 9, DESPACHO 902, COL. ACTIPAN, BENITO JUÁREZ, C.P. 03230, CIUDAD DE MÉXICO TEL.: 55 55 24 11 63</p>			
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIANNE OLLIVIER MORAN, NOTARIA 8 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. MARIANNE OLLIVIER MORAN, TITULAR DE LA NOTARIA 8 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Asunto: Solicitud de informe sobre registro de testamento</p> <p>SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PRESENTE:</p> <p>Por medio del presente solicito se sirva informar si en los libros que se llevan en esa Secretaría, se encuentra algún testamento registrado a nombre del señor DAVID DELGADO LOPEZ (DELD031209HCMPLPV03), hijo de los señores IGNACIO DELGADO TALEGUE Y HERLINDA LOPEZ AGUILAR, así mismo para que su conducto se realice la consulta a la base de datos del Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT) tanto para el aviso local como para el reporte de búsqueda nacional; lo anterior a fin de conocer la existencia o inexistencia de disposición testamentaria otorgada en cualquier parte del país.</p> <p>Sin otro particular aprovecho para enviarle un cordial saludo.</p> <p>ATENTAMENTE Villa de Álvarez, Colima, 18 de septiembre del año 2025.</p> <p>LIC. MARCO TULIO PÉREZ GUTIÉRREZ</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,019 de fecha 22 de septiembre del 2025, otorgado ante mí, compareció el señor David Manuel Zamora Bonnet, quien aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Jesús Zamora Walter.</p> <p>Asimismo, el señor David Manuel Zamora Bonnet, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de septiembre del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 23,330, de fecha 22 de septiembre del 2025, ante mí, los señores LETICIA QUINTERO MILLAN, MARICELA QUINTERO MILLAN, ARACELI QUINTERO MILLAN Y VÍCTOR QUINTERO MILLAN, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria del señor HERMINIO QUINTERO ARENAS (quien también acostumbraba usar el nombre de HERMINIO QUINTERO), así mismo la mencionada señora LETICIA QUINTERO MILLAN, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de septiembre del año 2025.</p> <p>LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 23,331, de fecha 22 de septiembre del 2025, ante mí, los señores LETICIA QUINTERO MILLAN, MARICELA QUINTERO MILLAN, ARACELI QUINTERO MILLAN Y VÍCTOR QUINTERO MILLAN, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria de la señora ESTELA MILLAN ORTEGA (quien también acostumbraba usar el nombre de ESTELA MILLAN), así mismo la mencionada señora LETICIA QUINTERO MILLAN, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de septiembre del año 2025.</p> <p>LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>				
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y 873 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, doy a conocer, que por escritura número 75497 de fecha 19 de septiembre de 2025, se hizo constar el INICIO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA de los siguientes efectos: PRIMER: ALA LA CONFORMIDAD DE LLEVAR ANTE NOTARIO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MA. GUADALUPE BELTRÁN SALAZAR o GUADALUPE BELTRÁN SALAZAR DE HERRERA; B) EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO; C-) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; D)- EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; Y E-) LA INTENCIÓN DE PROCEDER DE COMÚN ACUERDO, que otorgan: EUGENIA HERRERA BELTRÁN, SUSANA HERRERA BELTRÁN y TRINIAD HORTENCIA HERRERA BELTRÁN o HORTENCIA HERRERA BELTRÁN, como "HEREDERAS". SEGUNDO: LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN, que otorgó: TRINIAD HORTENCIA HERRERA BELTRÁN o HORTENCIA HERRERA BELTRÁN, quien aceptó y protestó dicho cargo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2025</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN NOTARIO NÚMERO 173 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BREA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BREA, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número 119,324 de fecha 17 de septiembre del año 2025, otorgado ante mí, los señores FELIPE DE JESÚS CORTINA LATAPÍ (quien también acostumbra a usar el nombre de FELIPE CORTINA LATAPÍ), PEDRO CORTINA LATAPÍ, MAURICIO CORTINA LATAPÍ, SANTIAGO CORTINA LATAPÍ y MARÍA CORTINA LATAPÍ, aceptaron la HERENCIA respecto de la sucesión testamentaria de la señora MARÍA LATAPÍ Y SARRE, así mismo el señor PEDRO CORTINA LATAPÍ aceptó el cargo de ALBACEA de la citada Sucesión, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de septiembre del año 2025.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BREA. NOTARIO NO. 72 DE LA CD. DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento ante mí 59,383 del 19 de septiembre de 2025, los señores ALEJANDRO GUSTAVO HERNANDEZ SALDÁN y RAMON HERNANDEZ SALDÁN, este último representado por su apoderada, señora BERENICE HERNANDEZ PÉREZ, reconocieron la validez del testimonio público abierto otorgado por la señora MARÍA IRMA HERNANDEZ LOPEZ (quién también acostumbraba usar el nombre de IRMA HERNANDEZ LOPEZ). Así mismo aceptaron la herencia instituida a su respectivo favor y el señor ALEJANDRO GUSTAVO HERNANDEZ SALDÁN, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a realizar el inventario correspondiente.</p> <p>Lo que hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2025.</p> <p>EL NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento ante mí 59,838 del 19 de septiembre de 2025, la señora MAYRA EDITH HERNANDEZ MARTINEZ, reconoció la validez del testimonio público abierto otorgado por el señor HECTOR HERNANDEZ LOPEZ. Así mismo aceptó la herencia instituida a su favor; y aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a realizar el inventario correspondiente.</p> <p>Lo que hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2025.</p> <p>EL NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS.</p>				
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNANDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 165,232 de fecha 19/09/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>FELIPE DE JESÚS PLATAS PRIETO, PATRICIA PLATAS PRIETO, ANA BERTHA PLATAS PRIETO, JORGE LUIS PLATAS PRIETO</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora: BERTHA MARÍA PRIETO ARANO.</p> <p>Asimismo, los señores FELIPE DE JESÚS PLATAS PRIETO y PATRICIA PLATAS PRIETO, aceptaron el cargo de albaceas mancomunados en dicha sucesión.</p> <p>LOS ALBACEAS FORMULARÁN INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA,</p> <p>Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNANDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 165,232 de fecha 19/09/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>FELIPE DE JESÚS PLATAS PRIETO, PATRICIA PLATAS PRIETO, ANA BERTHA PLATAS PRIETO Y JORGE LUIS PLATAS PRIETO.</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor: FELIPE PLATAS RODRÍGUEZ.</p> <p>Asimismo, los señores FELIPE DE JESÚS PLATAS PRIETO y PATRICIA PLATAS PRIETO, aceptaron el cargo de albaceas mancomunados en dicha sucesión.</p> <p>LOS ALBACEAS FORMULARÁN INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA,</p> <p>Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>						

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número <b>90,942</b> de fecha 17 de septiembre del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p><b>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA</b> que otorgaron las señoritas JEYMI MARTÍNEZ BALLESTEROS ISLAS y DIANA MARTÍNEZ BALLESTEROS ISLAS, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor GUILLERMO MARTÍNEZ BALLESTEROS MORALES.</p> <p><b>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA</b> que otorgó la señora JEYMI MARTÍNEZ BALLESTEROS ISLAS, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor GUILLERMO MARTÍNEZ BALLESTEROS MORALES, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número <b>90,952</b> de fecha 18 de septiembre del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p><b>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA</b> que otorgaron los señores IVONNE RUMBO GALEANA, ERENDA RUMBO GALEANA, EDUARDO RUMBO GALEANA, ANTONIO RUMBO GALEANA y SAÚL RUMBO GALEANA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora LIZBETH RUMBO GALEANA.</p> <p><b>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA</b> que otorgó la señora VALERIA ALEJANDRA LOREDO RUMBO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora LIZBETH RUMBO GALEANA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 165,200 de fecha 18/09/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>DENISSE RODRÍGUEZ SALDAÑA y DARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>ANAHÍ SALDAÑA BREMAUNTZ</p> <p>Asimismo, la señora LELIA BEATRÍZ AGUILAR SALDAÑA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura sesenta y seis mil ciento noventa, de diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco, LAURA EUGENIA, BEATRIZ, GILBERTO, ALICIA, IGNACIO y JUAN MIGUEL, todos de apellidos ALVAREZ CASTAÑEDA, en su carácter de coherederos en las sucesiones, <b>intestamentaria y testamentaria</b> a bienes de <b>MARÍA TERESA CASTAÑEDA AGUIRRE</b> quien utilizaba indistintamente el nombre de TERESA CASTAÑEDA AGUIRRE y de <b>GILBERTO ALVAREZ REYES</b>, manifestaron su conformidad de tramitar dichas sucesiones ante mí, reconocieron el derecho a ganancias de <b>GILBERTO ALVAREZ REYES</b>, y acompañados de dos testigos idóneos manifestaron que no tienen conocimiento de la existencia de testamento alguno otorgado por la de cujus, ni conocer persona con igual o mejor derecho a heredar y señalaron como último domicilio de la de cujus la Ciudad de México; reconocieron la validez del testamento otorgado, y nombraron como albacea a <b>ALICIA ALVAREZ CASTAÑEDA</b>, quien protestó el fiel y legal desempeño del cargo, manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relativos.</p> <p>Ciudad de México, 19 de septiembre de 2025.</p> <p>LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, Notario 25 de la Ciudad de México</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2025.</p> <p>Por escritura número <b>130,083</b> de fecha 22 de septiembre del año 2025, ante mí, los señores EDUARDO JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA REAL y MARÍA BEATRÍZ SÁNCHEZ GARCÍA REAL, RECONOCIERON la validez del testamento público abierto otorgado por la señora MARÍA BEATRÍZ REAL SALCIDO (quién también acostumbró a usar el nombre de BEATRÍZ REAL SALCIDO), el mencionado, señor EDUARDO JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA REAL ACEPTÓ EL LEGADO instituido en su favor por la mencionada autora de la sucesión testamentaria, asimismo los señores EDUARDO JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA REAL y MARÍA BEATRÍZ SÁNCHEZ GARCÍA REAL, ACEPTARON LA HERENCIA y el mencionado, señor EDUARDO JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA REAL ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA en dicha sucesión testamentaria y manifestó que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO NOTARIO NO. 49 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BERA, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número <b>119,342</b> de fecha 18 de junio del año 2025, otorgado ante mí, se hizo constar las declaraciones que otorgaron los señores MANUEL FELIZARDO ZUBER SOLÍS y JOSE ERNESTO ZUBER SOLÍS, acompañados de sus testigos, los señores JUAN MANUEL PINEDA MENDEZ y DANIELA FERNANDA MARTÍNEZ OJEDA respecto de la sucesión testamentaria de la señora LILIA SUSANA SOLIS GONZALEZ; me exhibieron Acta de Defunción de la autora de la sucesión; se acreditó que el último domicilio de la autora de la sucesión testamentaria, así mismo los señores EDUARDO JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA REAL y MARÍA BEATRÍZ SÁNCHEZ GARCÍA REAL, ACEPTARON LA HERENCIA y el mencionado, señor EDUARDO JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA REAL ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA en dicha sucesión testamentaria y manifestó que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de septiembre del año 2025</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BERA. NOTARIO NO. 72 DE LA CD. DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura <b>110,894</b> Libro 2,021 del 22 de septiembre del 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE J. LUZ TAVARES BARAJAS, quien también acostumbraba usar los nombres de JOSE LUZ TAVARES BARAJAS, JOSE LUZ TABAREZ BARAJAS, JOSE LUZ TABAREZ Y JOSE LUZ TABARES, que realizaron RAFAEL TABAREZ PAREDES, JOSE LUIS TABARES PAREDES, GUADALUPE TABARES PAREDES y ANGELA TABARES PAREDES; como hijos del autor de la sucesión, se reconocieron entre sí, como herederos y aceptaron la herencia como ÚNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS y designaron a RAFAEL TABAREZ PAREDES, como ALBACEA, quién aceptó el cargo y manifestó que procederá a formular el inventario y aválusos correspondientes.</p> <p>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO NOTARIO No. 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento ante mí, número 108,063 de 5 de septiembre de 2025, los señores YAMILÉ SABATES AYSA, FERNANDO SABATES AYSA y RICARDO SABATES AYSA, representado por la señora YAMILÉ AYSA BERNAT, quien también concurre por su propio derecho, reconocieron la validez del testamento, los primeros tres aceptaron los legados y la última de los nombrados aceptó la herencia y el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que formará inventario en la sucesión testamentaria a bienes del señor FERNANDO GUADALUPE SABATES ZUBIETA, también conocido como FERNANDO SABATES ZUBIETA.</p> <p>Los otorgantes se reconocieron recíprocamente sus derechos.</p> <p>GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA NOTARIO 104 DE LA CD. DE MEXICO.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura <b>48,996</b>, de fecha Septiembre 22, 2025, ante mí, los señores JUAN CARLOS CAMPOS ROMERO y ROSA SUSANA CAMPOS ROMERO (6 ROSA SUSANA CAMPOS DE RIESTRA ó SUSANA CAMPOS ROMERO ó SUSANA CAMPOS DE RIESTRA); reconocieron la validez del testamento y ACEPTARON la Herencia en la Sucésion Testamentaria de su padre el señor CARLOS CAMPOS CASTAÑEDA (6 CARLOS CAMPOS); y la señora ROSA SUSANA CAMPOS ROMERO (6 ROSA SUSANA CAMPOS DE RIESTRA ó SUSANA CAMPOS ROMERO ó SUSANA CAMPOS DE RIESTRA) ACEPTÓ además, el cargo de Albacea de la mencionada Sucésion y procederá a formar el Inventario y Ávaluo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, Septiembre 23, 2025.</p> <p>EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, ASOCIADO CON EL NOTARIO 119, LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número <b>126,361</b> de fecha 19 de septiembre de 2025, ante mí, se hizo constar la aceptación de legados, la aceptación de herencia, y la aceptación al cargo de albacea mancomunadas, en la <i>Sucesión Testamentaria de la señora ROSALÍA HERNÁNDEZ NÚÑEZ</i>; en dicha escritura las señoras EMMA, NORMA LETICIA, JULIETA, VERÓNICA y MARÍA MAGDALENA todas de apellidos GARCÍA HERNÁNDEZ, y la señora SILVIA ELPIDIA EVENIDA GARCÍA HERNÁNDEZ aceptan los legados y la herencia instituidos a su favor, y las señoras SILVIA ELPIDIA EVENIDA GARCÍA HERNÁNDEZ y VERÓNICA GARCÍA HERNÁNDEZ aceptan el cargo de albaceas mancomunadas en la mencionada sucesión.</p> <p>LAS ALBACEAS FORMULARÁN EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>De conformidad con el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago del conocimiento del público, que por escritura <b>No. 185,954</b> de fecha 19 de septiembre de 2025, el señor RIGOBERTO LÓPEZ NABARRETE, INICIÓ LA TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a BIENES de la señora MARÍA DEL CONSUELO NAVARRETE RODRÍGUEZ, ACEPTÓ la HERENCIA establecida a su favor y el cargo de ALBACEA de dicha SUCESIÓN, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.</p> <p>LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número <b>140,033</b> de fecha 23 de septiembre del 2025, otorgado ante mí, compareció la señora Lizbeth Ramirez Fuentes y la señora Georgina Ramirez Fuentes, quienes aceptaron la herencia en la Sucésion Testamentaria a Bienes de la señora María del Carmen Fuentes Fuentes.</p> <p>Asimismo, la señora Georgina Ramirez Fuentes, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 23 de septiembre del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CÉSAR ÁLVAREZ FLORES, NOTARIA 87 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CÉSAR ÁLVAREZ FLORES, titular de la notaría número 87 de la Ciudad de México, para cumplir lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública número 22697, de fecha 5 de septiembre del año 2025, ante mí, se hizo constar lo siguiente:</p> <p>A.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la sucesión testamentaria del señor RAMÓN CORONADO SIERRA, que otorgan los señores VICENTE CORONADO MORENO, CARMEN CORONADO MORENO, RAMÓN CORONADO MORENO, ANA LOURDES CORONADO MORENO, HÉCTOR GERMAN CORONADO MORENO, VERÓNICA ELIUD CORONADO CONTRERAS (quién también acostumbra usar el nombre de VERÓNICA LIUD CORONADO CONTRERAS), MIRIAM BELÉM CORONADO CONTRERAS, FRANCISCO JAVIER CORONADO MORENO, MARÍA DE LOS DOLORES CORONADO MORENO y RICARDO ENRIQUE CORONADO MORENO (quién también acostumbra usar el nombre de ENRIQUE RICARDO CORONADO MORENO), éstos últimos cuatro representados por el señor JORGE EDUARDO CORONADO MORENO, quién también concurre por su propio derecho, todos en su carácter de herederos en la sucesión testamentaria de la señora CONSUELO MORENO RAMÍREZ (quién también acostumbra usar los nombres de CONSUELO MORENO y CONSUELO MORENO DE CORONADO); y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que formulan las señoras MARÍA DEL CARMEN PICHAZO RAMÍREZ y MARÍA ELENA CASTAÑON, en la sucesión testamentaria del señor VÍCTOR MANUEL CORONADO MORENO; y</p> <p>B.- LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS que otorgan los señores VICENTE CORONADO MORENO, CARMEN CORONADO MORENO, RAMÓN CORONADO MORENO, ANA LOURDES CORONADO MORENO, HÉCTOR GERMAN CORONADO MORENO, VERÓNICA ELIUD CORONADO CONTRERAS (quién también acostumbra usar el nombre de VERÓNICA LIUD CORONADO CONTRERAS), MIRIAM BELÉM CORONADO CONTRERAS, FRANCISCO JAVIER CORONADO MORENO, ROBERTO CORONADO MORENO, GUILLERMO CORONADO MORENO, MARÍA DE LOS DOLORES CORONADO MORENO y RICARDO ENRIQUE CORONADO MORENO (quién también acostumbra usar el nombre de ENRIQUE RICARDO CORONADO MORENO), éstos últimos cuatro representados por el señor JORGE EDUARDO CORONADO MORENO, quién también concurre por su propio derecho, todos en su carácter de herederos en la sucesión testamentaria de la señora CONSUELO MORENO RAMÍREZ (quién también acostumbra usar los nombres de CONSUELO MORENO y CONSUELO MORENO DE CORONADO), y como causahabientes en la mencionada sucesión testamentaria del señor VÍCTOR MANUEL CORONADO MORENO; y</p> <p>C.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgan los señores VICENTE CORONADO MORENO, CARMEN CORONADO MORENO, RAMÓN CORONADO MORENO, ANA LOURDES CORONADO MORENO, HÉCTOR GERMAN CORONADO MORENO, VERÓNICA ELIUD CORONADO CONTRERAS (quién también acostumbra usar el nombre de VERÓNICA LIUD CORONADO CONTRERAS), MIRIAM BELÉM CORONADO CONTRERAS, FRANCISCO JAVIER CORONADO MORENO, ROBERTO CORONADO MORENO, GUILLERMO CORONADO MORENO, MARÍA DE LOS DOLORES CORONADO MORENO y RICARDO ENRIQUE CORONADO MORENO (quién también acostumbra usar el nombre de ENRIQUE RICARDO CORONADO MORENO), éstos últimos cuatro representados por el señor JORGE EDUARDO CORONADO MORENO, quién también concurre por su propio derecho, todos en su carácter de herederos en la sucesión testamentaria de la señora CONSUELO MORENO RAMÍREZ (quién también acostumbra usar los nombres de CONSUELO MORENO y CONSUELO MORENO DE CORONADO), y como causahabientes en la mencionada sucesión testamentaria de la señora MARÍA ELENA CORONADO Y MORENO; y</p> <p>D.- EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgan los señores VICENTE CORONADO MORENO, CARMEN CORONADO MORENO, RAMÓN CORONADO MORENO, ANA LOURDES CORONADO MORENO, HÉCTOR GERMAN CORONADO MORENO, VERÓNICA ELIUD CORONADO CONTRERAS (quién también acostumbra usar el nombre de VERÓNICA LIUD CORONADO CONTRERAS), MIRIAM BELÉM CORONADO CONTRERAS, FRANCISCO JAVIER CORONADO MORENO, ROBERTO CORONADO MORENO, GUILLERMO CORONADO MORENO, MARÍA DE LOS DOLORES CORONADO MORENO y RICARDO ENRIQUE CORONADO MORENO (quién también acostumbra usar el nombre de ENRIQUE RICARDO CORONADO MORENO), éstos últimos cuatro representados por el señor JORGE EDUARDO CORONADO MORENO, quién también concurre por su propio derecho, todos en su carácter de herederos en la sucesión testamentaria de la señora CONSUELO MORENO RAMÍREZ (quién también acostumbra usar los nombres de CONSUELO MORENO y CONSUELO MORENO DE CORONADO), y como causahabientes en la mencionada sucesión testamentaria de la señora MARÍA ELENA CORONADO Y MORENO; y</p> <p>E.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorga el señor JORGE EDUARDO CORONADO MORENO, en la referida sucesión testamentaria de señor VÍCTOR MANUEL CORONADO MORENO;</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTR. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. <b>48,799</b>, de fecha 11 de septiembre de 2025, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar:</p> <p>A)- <b>EL INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA</b> del señor JOSE PEDRO LÓPEZ RAMÍREZ, que realizó a solicitud de los señores EVARISTO LÓPEZ ROMERO, LAZARA LÓPEZ ROMERO, SANTO LÓPEZ ROMERO, YOLANDA LÓPEZ ROMERO, ROSARIO LÓPEZ ROMERO, MARÍA LUISA LÓPEZ ROMERO, TERESA LÓPEZ ROMERO, MARÍA GUADALUPE LÓPEZ ROMERO y MARÍA JUANITA LÓPEZ ROMERO, todos en su calidad de hijos del autor de dicha sucesión, con la comparecencia de sus testigos los señores LEONEL MENDOZA LEÓN y JULIO CESAR ROMERO ESPINOZA; B)- <b>EL REPUDIO A LA HERENCIA</b> en la sucesión testamentaria del señor JOSÉ PEDRO LÓPEZ RAMÍREZ, que otorgaron los señores EVARISTO LÓPEZ ROMERO, LAZARA LÓPEZ ROMERO, SANTO LÓPEZ ROMERO, YOLANDA LÓPEZ ROMERO y MARÍA GUADALUPE LÓPEZ ROMERO, sus hijas las señoritas CLAUDIA RAMÍREZ LÓPEZ y VALERIA RAMÍREZ LÓPEZ; C)- <b>EL RECONOCIMIENTO DE HEREDERA</b> en la sucesión testamentaria del señor JOSE PEDRO LÓPEZ RAMÍREZ, que otorgó la señora LAZARA LÓPEZ ROMERO, en su calidad de hija del autor de la referida sucesión;</p> <p>D)- <b>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA</b> en la sucesión testamentaria del señor JOSE PEDRO LÓPEZ RAMÍREZ, que otorgó la señora LAZARA LÓPEZ ROMERO, en su calidad de hija del autor de la referida sucesión; E)- <b>EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA</b> en la sucesión testamentaria del señor JOSE PEDRO LÓPEZ RAMÍREZ, que otorgó la señora LAZARA LÓPEZ ROMERO, en su calidad de heredero en la sucesión testamentaria de la señora IRMA SOLIS GONZÁLEZ y el señor JOSÉ ERNESTO ZUBER SOLÍS, en su carácter de albacea y heredero en la sucesión testamentaria de la señora LILIA SUSANA SOLIS GONZÁLEZ, con la comparecencia de su coheredero, el señor MANUEL FELIZARDO ZUBER SOLÍS, aceptaron la HERENCIA en la citada sucesión; así mismo el señor ROGELIO FERNANDO SOLIS GONZALEZ aceptó el cargo de ALBACE</p>		

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO®

<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS A. SOTOLE REGIL HERNANDEZ, NOTARIA 165 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento público número <b>74,504</b> de fecha 23 de septiembre de 2025, otorgado ante la fe del suscripto Notario, se hizo constar <b>EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA</b> en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA TERESA HERNANDEZ GOMEZ, por el cual la señora GISELA NAYELI LOPEZ HERNANDEZ reconoció la validez de testamento, aceptó herencia instituida a su favor por la autora de la sucesión, y aceptó el cargo de albacea conferido, mismo que le fue discernido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúos de los bienes que integran el haber hereditario.</p> <p>LIC. CARLOS A. SOTOLE REGIL HERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 165 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Intestamentaria o Legítima del señor <b>Felipe Héctor Ortega Flores</b>, que por escritura número 68,149 firmada el día 17 de septiembre del año 2025, ante mí, comparecieron los señores Rosa Patricia Ortega Flores, Marcos Patricio Ortega Flores, Juan Carlos Ortega Flores, Francisco Javier Ortega Flores, Alejandra Ortega Flores, Verónica Ortega Flores y Gerardo Octavio Ortega Flores, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a).- Acreditar el fallecimiento del señor <b>Felipe Héctor Ortega Flores</b>;</li> <li>b).- Acreditar que el señor <b>Felipe Héctor Ortega Flores</b>, no otorgó ni depositó testamento alguno;</li> <li>c).- Manifestar su conformidad en tramitar la sucesión intestamentaria o legítima del señor <b>Felipe Héctor Ortega Flores</b>, ante el suscripto Notario;</li> <li>d).- Acreditar su parentesco y entroncamiento con el autor de la sucesión, a fin de ser considerados herederos legítimos;</li> <li>e).- La declaración e información testimonial que otorgaron cada uno de los testigos;</li> <li>f).- El reconocimiento de derechos hereditarios y la aceptación de herencia; y</li> <li>g).- El nombramiento de la señora <b>Rosa Patricia Ortega Flores</b>, quien aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</li> </ul> <p>Ciudad de México, a 18 de septiembre del año 2025. LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Intestamentaria o Legítima la señora <b>Mónica Sánchez Serna</b>, quién por escritura número 68,149 firmada el día 17 de septiembre del año 2025, ante mí, comparecieron las señoritas <b>Nora Daniela Valderrábano Sánchez</b> y <b>Sarah Noemi Valderrábano Sánchez</b>, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a).- Acreditar el fallecimiento de la señora <b>Mónica Sánchez Serna</b>;</li> <li>b).- Acreditar que la señora <b>Mónica Sánchez Serna</b>, no otorgó ni depositó testamento alguno;</li> <li>c).- Manifestar su conformidad en tramitar la sucesión intestamentaria o legítima de la señora <b>Mónica Sánchez Serna</b>, ante el suscripto Notario;</li> <li>d).- Acreditar su parentesco y entroncamiento con la autora de la sucesión, a fin de ser considerados herederos legítimos;</li> <li>e).- La declaración e información testimonial que otorgaron cada una de las testigos;</li> <li>f).- El reconocimiento de derechos hereditarios y la aceptación de herencia; y</li> <li>g).- El nombramiento de la señora <b>Nora Daniela Valderrábano Sánchez</b>, quien aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</li> </ul> <p>Ciudad de México, a 18 de septiembre del año 2025. LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, NOTARIA 132 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p><b>LICENCIADO JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL</b>, titular de la notaría 132 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número 21 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado <b>JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ</b>, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y el 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, en instrumento número <b>170,342</b> de fecha <b>24 de septiembre de 2025</b>, otorgado ante el suscripto notario, las señoras <b>MARIA DE LOURDES MARTINEZ GIL Y GARCIA DE ALBA</b> y <b>ROSA MARIA MARTINEZ GARCIA DE ALBA</b> (quien también acostumbra usar el nombre <b>MARIA DE LOURDES MARTINEZ GIL Y ROSA MARIA MARTINEZ DE LIMA</b>), aceptaron la herencia instituida en su favor por la sucesión testamentaria a bienes del señor <b>JOSE DE JESUS MARTINEZ GIL</b>, además la señora <b>ROSA MARIA MARTINEZ GARCIA DE ALBA</b> (quien también acostumbra a usar el nombre <b>ROSA MARIA MARTINEZ GIL Y ROSA MARIA MARTINEZ DE LIMON</b>), aceptó el cargo de albacea de la citada sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2025.</p> <p>LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL TITULAR DE LA NOTARIA NO. 132 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>				
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número <b>140,054</b> de fecha <b>24 de septiembre de 2025</b>, otorgado ante mí, comparecieron los señores <b>Francisco Ramón Enciso Márquez</b> y <b>Miguel Hernández Prieto</b>, quienes aceptaron la herencia y legados en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora <b>María Cristina Hernández Prieto</b>.</p> <p>Asimismo, el señor <b>Francisco Ramón Enciso Márquez</b>, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 24 de septiembre del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO APARICIO RAZO, NOTARIA 245 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 18,361 de fecha 11 de septiembre de 2025, ante mí, los señores <b>ERIKA ALEJANDRA NÁJERA SANTIBÁÑEZ</b>, <b>NORMA ANNEL NÁJERA SANTIBÁÑEZ</b>, <b>ROBERTO NÁJERA SANTIBÁÑEZ</b> y <b>FREDDY NÁJERA SANTIBÁÑEZ</b>, aceptaron la herencia, en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor <b>ROBERTO NÁJERA SANTIBÁÑEZ</b> y la señora <b>NORMA ALEJANDRA SANTIBÁÑEZ MÉNDEZ</b> aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p>El albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 245 de la Ciudad de México. LIC. GERARDO APARICIO RAZO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO, NOTARIA 55 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento <b>75,578</b>, de fecha <b>23 de septiembre de 2025</b>, otorgado ante el suscripto Notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>BERNARDITA ELENA LOZA DURAN</b>. En dicho instrumento, el señor <b>FRANCISCO FERNANDO SÁNCHEZ LOZA</b> aceptó la herencia el cargo de albacea instituidos a su favor, quien protestó su fiel y legal desempeño.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. GUILLERMO CARRANCO ROMERO NOTARIO 55 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Av. Porfirio Díaz 110, colonia Insurgentes San Borja, CP. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR</b>, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria del señor <b>Alvaro Barba Espinosa</b>, que por escritura número 68,129 firmada el día 18 de septiembre del año 2025, ante mí, comparecieron <b>Alvaro Barba Rodriguez</b>, <b>Guillermo Iván Barba Ramirez</b>, <b>Alba Sorayma Barba Ramirez</b>, <b>Jorge Alberto Aduna Barba</b>, <b>Maria Esther Aduna Barba</b> y <b>Adriana Barba</b>, esta última representada por el propio señor Jorge Alberto Aduna Barba, todos en su carácter de causahabientes de la señora <b>Maria Leticia Barba Rodriguez</b>, quien fuera instituida como única y universal heredera de esta sucesión, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a).- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscripto notario;</li> <li>b).- El reconocimiento de validez de testamento;</li> <li>c).- La aceptación de herencia;</li> <li>d).- El reconocimiento de derechos hereditarios; y</li> <li>e).- El señor <b>Alejandro Sergio Barba Rodriguez</b>, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</li> </ul> <p>Ciudad de México, a 18 de septiembre del año 2025. LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>				
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR</b>, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria de la señora <b>Lidia Gamboa Jácome</b>, que por escritura número 68,181 firmada el día 20 de septiembre del año 2025, ante mí, comparecieron los señores <b>Víctor Manuel Hernández Gómez</b>, <b>Carlo Alberto Hernández Gamboa</b>, <b>Saul Hernández Gamboa</b>, <b>Lidia Hernández Gamboa</b>, <b>Giovanni Francisco Fuentes Hernández</b> y <b>Diego Everardo Fuentes Hernández</b>, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a).- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscripto notario;</li> <li>b).- El reconocimiento de validez de testamento;</li> <li>c).- La renuncia expresa de derechos hereditarios;</li> <li>d).- La aceptación de herencia;</li> <li>e).- El reconocimiento de derechos hereditarios; y</li> <li>f).- La señora <b>Lidia Hernández Gamboa</b>, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</li> </ul> <p>Ciudad de México, a 22 de septiembre del año 2025. LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>De conformidad con el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago del conocimiento del público, que por escritura <b>No. 185,933</b> de fecha <b>18 de septiembre de 2025</b>, la señora <b>SOFIA MARTHA ROJANO JUÁREZ</b>; INICIÓ la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a BIENES de la señora <b>MARIA TITA JUÁREZ RAMÍREZ</b>, ACEPTO la HERENCIA instituida a su favor y, el cargo de ALBACEA, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.</p> <p>LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</b>, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 341757 de fecha 18 de septiembre del 2025 ante mí, la señora <b>Norma Isolina Rodríguez López</b> aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor <b>HECTOR LUIS BASURTO VELÁZQUEZ</b>.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL SOBERÓN MAINERO, NOTARIA 181 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México en vigor, hago saber que mediante instrumento número <b>103,168</b>, de fecha <b>23 de septiembre de 2025</b>, otorgado ante mí, se radicó en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor <b>EDUARDO RIVA PALACIO LASCURÁIN</b>.</p> <p>Para efecto de lo anterior, los señores <b>INÉS RIVA PALACIO URIBE</b>, <b>EDUARDO RIVA PALACIO URIBE</b> y <b>LUZ ELISA FURLONG BRITO</b>, aceptaron la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor <b>EDUARDO RIVA PALACIO LASCURÁIN</b>; además la señora <b>INÉS RIVA PALACIO URIBE</b> aceptó el cargo de Albacea y procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que integran el acervo hereditario.</p> <p>Licenciado Miguel Soberón Mainero, Notario 181 de la Ciudad de México.</p>				
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 165,288 de fecha 23/09/2025, ante la fe del suscripto Notario, la señora:</p> <p>BLANCA MARGARITA LÓPEZ VILCHIS</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>MARÍA DE LA LUZ VILCHIS ZAVALA (quien también acostumbra usar el nombre de MARÍA DE LA LUZ VILCHIS SAVALA)</p> <p>Asimismo, la señora BLANCA MARGARITA LÓPEZ VILCHIS, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número <b>48,730</b> pasado ante mí, con fecha 10 de septiembre del 2025, y firmándolo definitivamente con fecha 19 de septiembre del 2025, se hizo constar: I.- El INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora <b>BEATRIZ OROZCO MARIEL</b> quien acostumbra usar en vida su nombre como Beatriz Yolanda Orozco Mariel, que otorgaron los señores <b>BEATRIZ DEL CARMEN ITURRIAGA OROZCO</b>, <b>ALEJANDRA ITURRIAGA OROZCO</b>, <b>LUCIA ITURRIAGA OROZCO</b> y <b>BERNARDO ITURRIAGA OROZCO</b>, en su carácter de Unicos y Universales Herederos de dicha Sucesión; y II.- El RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO, la ACEPTACIÓN de HERENCIA y del CARGO de ALBACEA de dicha SUCESIÓN, que otorgaron los mencionados señores <b>BEATRIZ DEL CARMEN ITURRIAGA OROZCO</b>, <b>ALEJANDRA ITURRIAGA OROZCO</b>, <b>LUCIA ITURRIAGA OROZCO</b> y <b>BERNARDO ITURRIAGA OROZCO</b>; la mencionada señora <b>BEATRIZ DEL CARMEN ITURRIAGA OROZCO</b>, manifestó que procederá a formular el inventario y los avalúos de los bienes que conforman la herencia.</p> <p>El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México. LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDGAR DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ y JESSICA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>ANGÉLICA MARTÍNEZ JIMÉNEZ</p> <p>Asimismo, el señor <b>EDGAR DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ</b>, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por instrumento número <b>140,001</b> de fecha <b>19 de septiembre del 2025</b>, ante mí los señores <b>María Saro Cruz Melgoza</b>, <b>Alejandro Cruz Melgoza</b>, <b>Francisco Javier Cruz Melgoza</b>, <b>Bertha Cruz Melgoza</b>, <b>Silvédad Cruz Melgoza</b> y <b>Maria Rosario Cruz Melgoza</b> manifiestan su conformidad en tramitar la sucesión de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a Bienes de la señora <b>Maria Soledad Melgoza Arzola</b>, ante el suscripto Notario y aceptaron el legado, dejado a su favor por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo el señor <b>Alejandro Cruz Melgoza</b>, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DEL CDMX</p>				
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número <b>48,798</b> pasado ante mí, con fecha 24 de septiembre del 2025, y firmándolo definitivamente el mismo día, mes y año, se hizo constar: I.- El INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor <b>AGUSTIN ARMANDO CORICHI FLORES</b> quien también acostumbra usar y/o aparece su nombre como Agustín Corichi Flores y/o Agustín Corichi, que otorgó el señor <b>ALEJANDRO CORICHI RODRIGUEZ GIL</b>, en su carácter de Unico y Universal Heredero de dicha sucesión; y II.- El RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO y la ACEPTACIÓN de HERENCIA y del CARGO de ALB</p>							

<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>PODER JUDICIAL DEL ESTADO.</b> <b>JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA</b> <b>DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.</b>
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JAVIER ANTONIO MORA MARTÍNEZ, NOTARIA 80 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS SINHUE VITAL PUNZO, NOTARIA 93 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	<b>"EDICTO DE EMPLAZAMIENTO"</b>
Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, compareció ante mí <b>MARIA DEL REFUGIO ORTEGA CAMARENA</b> , en cuanto albacea definitiva y heredera, a efectos dar aviso de la continuación de la tramitación extrajudicial intestamentaria ante Notario Público, expediente número 468/2023 a bienes de <b>ESTANISLAO AVALOS OCHOA</b> , el cual me fue remitido por el Juez de Primera Instancia en materia mixta, del Distrito Judicial de Jiquilpan, Michoacán, declarando la compareciente que va a proceder a formular la cuarta sección consistente en el <b>PROYECTO DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN DEL HABER HEREDITARIO</b> ante mí, en tal virtud es que realiza la presente publicación.	HAGO SABER: Que a solicitud del albacea de la sucesión <b>EMILIO GABRIEL LÓPEZ DÍAZ</b> , con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, se trámite extrajudicialmente, en la Notaría Pública número 93 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de <b>AVELINA DÍAZ CORTES</b> , y que mediante escritura pública número 27,651 veintiseis mil seiscientos cincuenta y uno, volumen 698 seiscientos noventa y ocho, otorgada en esta Ciudad de Morelia, Michoacán y pasada ante la Fe del suscrito Notario, Licenciado Carlos Sinhue Vital Punzo; el albacea aceptó el cargo que en dicho instrumento le fue conferido, y declaró que oportunamente procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes de la herencia.	<b>DEMANDADO:</b> LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ESMERALDA MANAGEMENT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CUYO NOMBRE COMERCIAL ES BLUEBAY GRAND ESMERALDA.
Sahuayo, Michoacán, a 28 de agosto de 2025.	Morelia, Michoacán, a 22 veintidós del mes de septiembre del año 2025	EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 327/2022, RELATIVO A LA VÍA EJECUTIVO MERCANTIL ORAL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PAGO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO SERGIO CRISTÓBAL CARVAJAL MALDONADO, OSTENTÁNDOSE COMO APODERADO DE LA CIUDADANA GERALDINE RIVAS RIVAS, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ESMERALDA MANAGEMENT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CUYO NOMBRE COMERCIAL ES BLUEBAY GRAND ESMERALDA; LA JUEZ MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, HA DICTADO LOS AUTOS DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS Y VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN SU PARTE CONDUcente DICEN: -
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 80 LIC. JAVIER ANTONIO MORA MARTÍNEZ	EL NOTARIO PUBLICO NO. 93. LIC. CARLOS SINHUE VITAL PUNZO.	"JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	Se recibe un escrito firmado por el licenciado <b>Sergio Cristóbal Carvajal Maldonado</b> apoderado de la parte <b>actora</b> . Una vez visto el contenido del escrito, <b>SE ACUERDA:</b> Agréguese a los autos para los efectos legales que corresponda. Visto que de autos se advierte que no quedan pendientes domicilios por diligenciar, y el promovente manifiesta que no fue posible la localización de la parte demandada; como lo solicita, con fundamento en el párrafo quinto del artículo 1070 del Código de Comercio, procedase a emplazar a la parte demandada "Esmeralda Management" Sociedad Anónima de Capital Variable, cuyo nombre comercial es "Bluebay Grand Esmeralda", por medio de edictos, que deberán publicarse tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, para que en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente del que surta efectos la última publicación, contesten la demanda entabladada en su contra y opongan excepciones y defensas si las tuvieran, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir todo tipo de notificaciones, ofreciendo las pruebas que a su parte correspondan, quedando a su disposición el traslado correspondiente (copia simple de la demandada y sus anexos, todo debidamente sellado y cotejado), en este Juzgado; previa toma de razón que obre en autos, para debida constancia.
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS SINHUE VITAL PUNZO, NOTARIA 93 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 152, 154, 159, 160 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9562 NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIENES Y DOS DE FEBRERO 02 DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, NOTARIO 104 ESTADO DE MICHOACÁN, MEXICO, LOS CIUDADANOS JUAN DIEGO AGUILAR SÁNCHEZ (EN CALIDAD DE ALBACEA Y HEREDERO), MARCOS AGUILAR SÁNCHEZ, MARIO ALBERTO AGUILAR SÁNCHEZ, MARIANA GUADALUPE AGUILAR SÁNCHEZ Y ALICIA SÁNCHEZ ORROZO (ESTA ÚLTIMA ACTUANDO POR SU PROPIO DERECHO Y EN CUANTO A REPRESENTANTE DE SU MENOR HIJO MARIO ALBERTO AGUILAR SÁNCHEZ); EN CUANTO A HEREDEROS, INICIARON LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO SEÑOR MARIO AGUILAR ESCALERA, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EL CIUDADANO JUAN DIEGO AGUILAR SÁNCHEZ, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y DECLARO QUE PROCEDERÁ A LA FORMULACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO DE LA MASA HEREDITARIA.	Por lo tanto <b>insértese a los mismos un extracto</b> del auto de veintitrés de noviembre del dos mil veintidós y del presente proveído, en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras de los Edictos de que se trata deberán ser de ocho puntos incluyendo el nombre de las partes, número de Juicio y Tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto del acuerdo, haciendo del conocimiento de la parte actora que una vez realizada dicha publicación deberá acreditar la misma, exhibiendo la documental correspondiente; <b>apercibido</b> que en caso de no hacerlo, se tendrá por no notificada a la parte aquí demandada. (...). <b>Notifíquese y Cúmplase.</b> - Así lo acordó y firma la Maestra en Derecho <b>Nancy Guadalupe Chalé Chan</b> , Juez Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad, Quintana Roo, ante la Licenciada en Derecho <b>Mayra González Luna</b> , Actuaría en funciones de Secretaria de Estudio y Cuenta y Secretaria de Acuerdos quien Autoriza y da Fe.- <b>Doy fe</b> -"
EL NOTARIO PUBLICO NO. 93. LIC. CARLOS SINHUE VITAL PUNZO.	PARACHO, MICHOACÁN, A 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. LIC. RODRIGO HERRERA ÁLVAREZ.	"JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.
<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	Se recibe el escrito firmado por el licenciado <b>Sergio Cristóbal Carvajal Maldonado</b> , ostentándose como apoderado de la ciudadana <b>Geraldine Rivas Rivas</b> ; con Registro Federal de Contribuyente (RFC) RIRF791214R37, Clave Única de Registro de Población (CURP) RIRF791214MYNVVR06 y de su identificación RVVRG79121431M900, demandando en la vía Ejecutivo Mercantil Oral en ejercicio de la acción de pago, en contra de la persona moral denominada "Esmeralda Management" Sociedad Anónima de Capital Variable, cuyo nombre Comercial es Bluebay Grand Esmeralda. Una vez visto el contenido del escrito <b>SE ACUERDA:</b> Agréguese a los autos para los efectos legales conducentes.
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. JOSÉ GODÍNEZ ARGÜELLO, NOTARIA 129 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	Por escritura número 23688, volumen 751, de fecha veinte de agosto del 2025, ante mí: Las señoras <b>BERENICE DEL REFUGIO RODRIGUEZ MORENO Y REFUGIO MORENO CERVANTES</b> , la primera en cuanto Albacea Testamentario y la segunda en su carácter de única heredera, reconocieron la validez del testamento otorgado por el señor <b>ERNESTO RODRIGUEZ CURIEL</b> , la segunda aceptó la herencia y también la primera aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad procederán a formular el inventario y avalúo correspondiente.	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1057 y 1061 fracción I del Código de Comercio, se reconoce la personalidad del licenciado <b>Sergio Cristóbal Carvajal Maldonado</b> , como apoderado de la ciudadana <b>Geraldine Rivas Rivas</b> , en términos de la escritura pública veintitrés mil sesenta y nueve de diez de octubre de dos mil veintidós, otorgada ante la de Notario Público número cuarenta y nueve, con residencia en la ciudad de Benito Juárez, de Cancún del Estado de Quintana Roo.
Yo, Maestro en Derecho <b>JOSÉ GODÍNEZ ARGÜELLO</b> , Notario Público No. 129 de Zamora, Michoacán.	Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.	Por estar ajustada a derecho, <b>se admite la demanda en la vía y forma propuesta</b> , regístrate en el libro de gobierno bajo el número que corresponda.
Rúbrica MAESTRO EN DERECHO JOSÉ GODÍNEZ ARGÜELLO Notario Público No. 129 de Zamora, Michoacán.	La Piedad, Michoacán, 20 de Agosto del 2025. ATENTAMENTE: LICENCIADO J. JESÚS MAGAÑA TORRES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16 DEL ESTADO DE MICHOACÁN	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1339, 1390 Bis 11, 1390 Ter 4, 1390 Ter 5 del Código de Comercio y toda vez que mediante el Acuerdo General 8/2013 del Pleno de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, se declaró la competencia de los Juzgados Mercantiles de Primera Instancia, en relación al Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código de Comercio en materia de <b>juzgos mercantiles ejecutivos orales</b> , por estar ajustada a derecho se admite a trámite la demanda en la vía ejecutiva mercantil oral.
<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1339, 1390 Bis 11, 1390 Ter 4, 1390 Ter 5 del Código de Comercio y toda vez que mediante el Acuerdo General 8/2013 del Pleno de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, se declaró la competencia de los Juzgados Mercantiles de Primera Instancia, en relación al Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código de Comercio en materia de <b>juzgos mercantiles ejecutivos orales</b> , por estar ajustada a derecho se admite a trámite la demanda en la vía ejecutiva mercantil oral.
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, L. J. JESÚS MAGAÑA TORRES, NOTARIA 16 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	Por escritura número 23688, volumen 751, de fecha veinte de agosto del 2025, ante mí: Las señoras <b>BERENICE DEL REFUGIO RODRIGUEZ MORENO Y REFUGIO MORENO CERVANTES</b> , la primera en cuanto Albacea Testamentario y la segunda en su carácter de única heredera, reconocieron la validez del testamento otorgado por el señor <b>ERNESTO RODRIGUEZ CURIEL</b> , la segunda aceptó la herencia y también la primera aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad procederán a formular el inventario y avalúo correspondiente.	Por estar ajustada a derecho, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, regístrate en el libro de gobierno bajo el número que corresponda.
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, L. J. JESÚS MAGAÑA TORRES, NOTARIA 16 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1339, 1390 Bis 11, 1390 Ter 4, 1390 Ter 5 del Código de Comercio y toda vez que mediante el Acuerdo General 8/2013 del Pleno de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, se declaró la competencia de los Juzgados Mercantiles de Primera Instancia, en relación al Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código de Comercio en materia de <b>juzgos mercantiles ejecutivos orales</b> , por estar ajustada a derecho se admite a trámite la demanda en la vía ejecutiva mercantil oral.
LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76 MARAVATÍO, MICHOACÁN.	LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76 MARAVATÍO, MICHOACÁN.	Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1339, 1390 Bis 11, 1390 Ter 4, 1390 Ter 5 del Código de Comercio y toda vez que mediante el Acuerdo General 8/2013 del Pleno de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, se declaró la competencia de los Juzgados Mercantiles de Primera Instancia, en relación al Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código de Comercio en materia de <b>juzgos mercantiles ejecutivos orales</b> , por estar ajustada a derecho se admite a trámite la demanda en la vía ejecutiva mercantil oral.
<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	Asimismo, <b>se apercibe a la parte demandada</b> para el caso de que no contesten la demanda dentro del plazo concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por perdido el derecho que debió ejercer, como lo dispone el artículo 1078 del Código de Comercio, y se procederá a señalar fecha para la <b>audiencia preliminar</b> , de conformidad con lo establecido en los artículos 1390 Bis 16, 1390 Bis 20, 1399, 1390 Ter 10 y 1390 Ter 11 del Código de Comercio, <b>haciéndose del conocimiento de las partes que de no comparecer sin justa causa a la misma, podrían hacerse acreedores a una multa</b> , de conformidad a lo establecido en el artículo 1067 Bis de la codificación citada.
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, L. J. JESÚS MAGAÑA TORRES, NOTARIA 16 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA, NOTARIO PÚBLICO NO. 76 MARAVATÍO, MICHOACÁN.	Asimismo, <b>se apercibe a la parte demandada</b> de que en caso de que no conteste la demanda, precluirá su derecho para hacerlo, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por confeso de los hechos o por contestada la demanda en sentido negativo, según sea el caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, en términos del dispositivo 1054 de este último. Y se procederá a señalar fecha para la <b>audiencia preliminar</b> , de conformidad con lo establecido en los artículos 1078, 1390 Bis 16 y 1390 Bis 20 y 1390 Bis 33 del Código de Comercio, <b>haciéndose del conocimiento de las partes que de no comparecer sin justa causa a la misma, podrían hacerse acreedores a una multa</b> , de conformidad a lo establecido en el artículo 1067 Bis de la codificación citada.
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, L. J. JESÚS MAGAÑA TORRES, NOTARIA 16 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	Por lo que se requiere a la parte demandada, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal se les practicarán por medio de los <b>estrados</b> que se fijen en el Juzgado Mercantil de este Distrito, como lo dispone el artículo 109 del código procesal de aplicación supletoria al código de comercio. No obstante a lo anterior, se hará la notificación de manera personal cuando esta Juzgadora lo estime pertinente, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de la materia.	De igual forma se requiere a la parte demandada, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal se les practicarán por medio de los <b>estrados</b> que se fijen en el Juzgado Mercantil de este Distrito, como lo dispone el artículo 109 del código procesal de aplicación supletoria al código de comercio. No obstante a lo anterior, se hará la notificación de manera personal cuando esta Juzgadora lo estime pertinente, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de la materia.
LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76 MARAVATÍO, MICHOACÁN.	LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76 MARAVATÍO, MICHOACÁN.	En otro punto, con fundamento en el artículo 463 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, por disposición del numeral 1054 de este último, se hace del conocimiento de la parte actora que, para el caso de que al momento de la diligencia mencionada designe a depositario(a) diverso(a) a la demandada, <b>aquel deberá demostrar ante la suscrita Juzgadora, que tiene bienes raíces bastantes para responder del secuestro o, en su defecto, deberá otorgar fianza en autos</b> , equivalente al seis por ciento del monto reclamado como suerte principal, para garantizar el correcto desempeño del encargo, a efecto de que si los bienes embargados tuvieran que restituirse, se garantice su devolución en el mismo estado en que se encontraban al practicarse el embargo y, en su caso, para garantizar los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a dicha parte con el desempeño del(a) depositario(a); en el entendido de que la comprobación referida o el otorgamiento de la fianza relativa deberán hacerse antes de poner al depositario(a) en posesión de su cargo; asimismo, en caso de que no se satisfagan previamente tales exigencias, únicamente podrá designarse como depositario(a) a la persona sobre cuyos bienes recaiga el embargo. Es aplicable a lo anterior, la jurisprudencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a la fecha con el registro 170787, nombrada bajo el rubro siguiente:
<b>"DEPOSITARIOS JUDICIALES E INTERVENTORES CON CARGO A LA CAJA EN JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES. PARA RESOLVER SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA CAUCIÓN PARA GARANTIZAR SU CARGO PROCEDE APlicar SUPLETORIAMENTE LA LEGISLACIÓN PROCESAL CIVIL CORRESPONDIENTE."</b>		De igual forma se hace del conocimiento de la parte promotora, de que hacer uso del derecho conferido en el artículo 1394 de la codificación de la materia, respecto de señalar bienes para garantizar las prestaciones reclamadas, en el momento de la diligencia de exequendo, <b>deberá acreditar al fidejatio(a) ejecutor(a)</b> de manera fehaciente o en su caso indicaria, que dichos bienes son propiedad de la parte demandada, lo anterior, a fin de rogar certeza a las partes, evitar embargos respecto de bienes indeterminados, carentes de datos de identificación, excesivos e inclusive resarcimientos de diversas personas a la demandada.
LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76 MARAVATÍO, MICHOACÁN.	LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76 MARAVATÍO, MICHOACÁN.	Ahora bien, se <b>previene</b> a la parte demandada para que una vez trabajado el embargo, se abstengan de alterar en forma alguna el bien embargado, ni celebrar contratos que impliquen el uso del mismo, previo autorización de la Juez de este Juzgado, <b>de lo contrario cometrá el delito de Desobediencia</b> , de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1395 del Código de Comercio. Por otra parte, en caso de que se <b>embarguen bienes inmuebles</b> para garantizar la deuda que se reclama en el presente asunto y de considerarlo necesario, <b>previo pago</b> , se <b>autoriza la expedición de copias certificadas</b> por duplicado de la diligencia de requerimiento de pago y embargo, para los efectos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, debiendo otorgar identificación y razón de recibido que obre en autos para debida constancia, lo anterior con fundamento en el numeral 1394 de la Legislación Mercantil.
<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	Por otro lado, queda expedido el derecho de la parte actora, para acudir a este Juzgado, a solicitar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de requerimiento de pago, embargo y emplazamiento.
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS HEREDIA SERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 151, ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.	Para efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, HAGO SABER:	Proceda el (a) <b>Actuario (a) Adscrito al Juzgado Mercantil de este Distrito</b> a notificar el presente proveído en términos de lo dispuesto por el artículo 86 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, haciendo entrega a la persona con quien entienda la diligencia, dé una copia de la diligencia practicada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 15 del Código de Comercio invocado.
Para efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, HAGO SABER:	I. Que por escritura número 4070 cuatro mil setenta y uno de fecha 18 dieciocho de julio de 2025 dos mil veint	

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE, NOTARIA 123 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, hago saber que ante mí se continuará la sucesión testamentaria pliegos del señor MARCO ANTONIO SILVIO LÓPEZ Y FERNANDEZ DE LARA quien también acostumbraba utilizar el nombre de MARCO ANTONIO LÓPEZ FERNANDEZ DE LARA, habiendo ya iniciado la citada sucesión, ante el licenciado FRANCISCO JACOB SEVILLANO GONZALEZ, en ese entonces titular de la notaría número 32, de la Ciudad de México, mediante escritura número 58,507, de fecha 09 de noviembre de 2011, en la que se hizo constar: I) - <b>EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO</b> del señor MARCO ANTONIO SILVIO LÓPEZ Y FERNANDEZ DE LARA que otorgó la señora MAGDALENA MADRIGAL GUERRERO; y II) - <b>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA</b> que otorgó la citada señora MAGDALENA MADRIGAL GUERRERO.</p> <p>Ciudad de México, a 01 de octubre de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>MTR. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 222 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE, NOTARIA 123 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber el <b>INICIO</b> de la <b>TRAMITACIÓN NOTARIAL</b> de la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> de <b>BERTHA ALICIA DEL CARMEN SCHULTE CULEBRO</b> -quien según declararon los comparecientes- también acostumbraba a usar su nombre en vida como Bertha Alicia del Carmen Schulte Culebro Escandón, Bertha Schulte Culebro Escandón y Bertha Alicia del Carmen Schulte Culebro, otorgan <b>RAFAEL CUERVO SCHULTE Y ALEJANDRA CUERVO SCHULTE</b> en su carácter de herederos y el primero además como albacea en la sucesión testamentaria del señor <b>JORGE ANTONIO SCHULTE CULEBRO</b> -quien según declaró su nombre en vida como Jorge Schulte Culebro; y El <b>RECONOCIMIENTO</b> de la <b>VALIDEZ DEL TESTAMENTO</b>, la <b>ACEPTACIÓN</b> de <b>HERENCIA</b> y de <b>LEGADO</b> y así como del <b>CARGO</b> de <b>ALBACEA</b> de la <b>Sucesión</b> aludida, que otorgaron los mencionados <b>RAFAEL CUERVO SCHULTE Y ALEJANDRA CUERVO SCHULTE</b> en su carácter de herederos y el primero además como albacea en la sucesión testamentaria del señor <b>JORGE ANTONIO SCHULTE CULEBRO</b> -quien según declara su nombre en vida como Jorge Schulte Culebro, con número de instrumento 60,723, pasada en esta Ciudad con fecha 25 de septiembre del 2025, ante el suscrito Notario.</p> <p>PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE. TITULAR DE LA NOTARIA 123 DE LA CDMX.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE, NOTARIA 123 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber el <b>INICIO</b> de la <b>TRAMITACIÓN NOTARIAL</b> de la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> de <b>JORGE ANTONIO SCHULTE CULEBRO</b> -quien según declaró su nombre en vida como Jorge Schulte Culebro, que otorga <b>RAFAEL CUERVO SCHULTE Y ALEJANDRA CUERVO SCHULTE</b> en su carácter de herederos en dicha sucesión; El <b>RECONOCIMIENTO</b> de la <b>VALIDEZ DEL TESTAMENTO</b> y la <b>ACEPTACIÓN</b> de <b>HERENCIA</b> de la <b>Sucesión</b> aludida, que otorgaron los mencionados <b>RAFAEL CUERVO SCHULTE Y ALEJANDRA CUERVO SCHULTE</b>; y La <b>DESIGNACIÓN</b> y <b>ACEPTACIÓN</b> del <b>CARGO</b> de <b>ALBACEA</b>, que otorgaron los mencionados <b>RAFAEL CUERVO SCHULTE Y ALEJANDRA CUERVO SCHULTE</b>, con número de instrumento 60,722, pasada en esta Ciudad con fecha 25 de septiembre del 2025, ante el suscrito Notario.</p> <p>PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE. TITULAR DE LA NOTARIA 123 DE LA CDMX.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE CARRASCO ZANINI, ÁVILA CAMACHO, NOTARIA 185 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número <b>siete mil ochocientos treinta y tres</b> de fecha dos de octubre de dos mil veinticinco otorgado ante el suscrito notario, se hizo constar la iniciación del trámite de la sucesión testamentaria de <b>MARÍA DE LA LUZ FUENTES Y PÉREZ</b> en la cual los señores <b>JUAN CARLOS GÓMEZ FUENTES</b>, <b>HÉCTOR MIGUEL GÓMEZ FUENTES</b> y <b>ROSA PATRICIA GÓMEZ FUENTES</b> aceptaron la herencia instituida en su favor; y las señoras <b>LUZ MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ GÓMEZ</b> y <b>MAYRA GABRIELA SÁNCHEZ GÓMEZ</b> aceptaron el legado instituido a su favor; y <b>ROSA PATRICIA GÓMEZ FUENTES</b> aceptó el cargo de albacea.</p> <p>Felipe Carrasco Zanini Ávila Camacho Titular de la notaría 185 de la Ciudad de México</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número <b>91,022</b> de fecha 26 de septiembre del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p><b>LA ACEPTACIÓN DE LEGADO</b> que otorgó el señor <b>ENRIQUE SUMOHANO BALLADOS</b>, en la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> de la señora <b>BERTHA NOEMI CHIBRAS JAUREGUI</b>.</p> <p><b>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA</b> que otorgaron los señores <b>ENRIQUE SUMOHANO BALLADOS, DÉRYCK DANIER CHIBRAS Y FRANCISCO SUMOHANO CHIBRAS</b>, en la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> de la señora <b>BERTHA NOEMI CHIBRAS JAUREGUI</b>.</p> <p><b>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA</b> que otorgó el señor <b>ENRIQUE SUMOHANO BALLADOS</b>, en la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> de la señora <b>BERTHA NOEMI CHIBRAS JAUREGUI</b>, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NUMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número <b>140,157</b> de fecha <b>01 de octubre de 2025</b>, otorgado ante mí, comparecieron los señores <b>Irina Ruiz Sánchez Cuauhtémoc Ruiz</b> y <b>Noemí Ruiz Sánchez</b>, quienes aceptaron la herencia, de la <b>Sucesión Testamentaria</b> a bienes de la señora <b>Maria Sánchez</b> (quien también fue conocida e identificada como <b>Maria Sánchez Sánchez</b>).</p> <p>Asimismo, la señora <b>Noemí Ruiz Sánchez</b>, aceptó el cargo de Albacea en la referida sucesión, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 01 de octubre del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número <b>89,352</b> de fecha <b>30 de septiembre de 2025</b>, ante mí, Licenciado <b>GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN</b>, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, los señores <b>RITA MARTÍNEZ JARDÓN</b> y <b>ODON MARTÍNEZ GONZALEZ</b>, otorgaron la <b>INFORMACIÓN TESTIMONIAL</b> en la sucesión testamentaria bienes del señor <b>JOSE LUIS GOVEA RAMIREZ</b> (quien también acostumbró usar en vida el nombre de <b>JOSE LUIS GOVEA</b>); asimismo, los señores <b>TERESA MARTÍNEZ JARDÓN</b> (quien también acostumbró usar en vida el nombre de <b>TERESA MARTÍNEZ JARDÓN VÍDUA DE GOVEA</b>) y <b>TANIA GOVEA MARTÍNEZ</b>, (quien también acostumbró usar en vida el nombre de <b>TANIA GOVEA MARTÍNEZ</b>), quien <b>ACEPTO</b> dicho cargo manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	
<p><b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b> <b>JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO.</b> <b>"EDICTO DE EMPLAZAMIENTO"</b></p> <p><b>DEMANDADO: MANOLO ULLOA MORALES y MATILDE DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ.</b> DOMICILIO IGNORADO</p> <p>QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO <b>23/2015</b>, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO <b>F/253936</b> EN CONTRA DE <b>MANOLO ULLOA MORALES y MATILDE DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ</b>, LA JUEZ ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTÓ DOS PROVEÍDOS DE FECHAS <b>DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO</b> DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:---<b>JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO, A DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.</b> Por presentados los Licenciados <b>OSCAR HUMBERTO PALMA TRACONIS</b> y <b>KARLA IVETTE COLORADO MARTÍNEZ</b>, quienes se ostentan como apoderados generales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada <b>PATRIMONIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE</b>, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA sociedad que a su vez es PRESTADORA DE SERVICIOS Y APODERADA DE <b>HSBC MÉXICO</b>, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando en la Vía ORAL MERCANTIL a los Ciudadanos <b>MANOLO ULLOA MORALES y MATILDE DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ</b>, [...] de quienes se reclaman las prestaciones descritas y transcritas en el escrito inicial de demanda mismas que por economía procesal se tienen por reproducidas literalmente en obvio de inútiles repeticiones.- Visto lo anterior, SE ACUERDA Regístrate en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponde, [...] Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 104 ciento cuatro fracción II dos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 1339 mil trescientos treinta y nueve, 1390-Bis mil trescientos noventa y uno, 1390-Bis 11 mil trescientos noventa Bis 11 once, del Código de Comercio, SE ADMITE la demanda en la vía y forma propuesta, por lo que con las copias simples que acompañan los oscurantes córrase traslado a la parte demandada en su domicilio citado anteriormente, emplazándola a juicio para que dentro del término de NUEVE DIAS conteste la demanda entablada en su contra y exponga excepciones y defensas si las tuviere, en el entendido de que no hacerlo así se tendrán por perdidos sus derechos conforme a lo dispuesto por los artículos 1075 mil setenta y cinco párrafo primero y segundo, 1390-Bis-17 mil trescientos noventa Bis diecisiete del ordenamiento mercantil invocado. [...] Asimismo, se apercibe a la parte demandada de que, para el caso de que no conteste la presente demanda, se le tendrán por precluidos sus derechos para hacerlo se le declarará en rebeldía y se le tendrán por confesados los hechos, siempre que el emplazamiento se haya entendido personal y directamente con esta, su representante o apoderado; quedando a salvo sus derechos para probar en contra, en cualquier otro caso se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, conforme a lo dispuesto por el artículo 332 cientos treinta y dos del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, en términos del dispositivo 1054 mil cincuenta y cuatro de la Ley Mercantil en consulta. Asimismo, se hace de su conocimiento que la diligencia de emplazamiento será la única notificación personal que se la realice, atendiendo a lo prescrito por el Artículo 1390 Bis 10, que a la letra cita: "En el juicio oral únicamente será notificado personalmente el emplazamiento. Las demás determinaciones se notificarán a las partes conforme a las reglas de las notificaciones no personales." De igual manera, se les hace saber que las resoluciones judiciales pronunciadas en la audiencia se tendrán por notificadas en ese mismo acto, sin la necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron haber estado, ello de conformidad con el artículo 1390-Bis-22 del Código de Comercio"; de lo que se infiere que, una vez transcurridos los plazos dispuestos por los cánones 1078 mil setenta y ocho, 1390-Bis-16 mil trescientos noventa Bis diecisés, 1390-Bis-20 mil trescientos noventa Bis veinte, 1390-Bis-33, mil trescientos noventa Bis treinta y tres del Código de Comercio, esta autoridad procederá a señalar fecha y hora para la audiencia preliminar y en caso de que alguna de las partes no acuda a dicha audiencia sin esta causa calificada por este Tribunal, se le impondrá una sanción equivalente a <b>\$2,249.06 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL)</b>. Por otra parte, en términos del numeral 1390-Bis-13 mil trescientos noventa Bis trece de la ley de la Materia se tiene por anunciadas las pruebas que ofrece la parte actora en su escrito de demanda y se reserva proveer su admisión o desechamiento hasta el momento procesal oportuno, de conformidad con el artículo 1390-Bis-37 mil trescientos noventa Bis treinta y siete párrafo segundo del Ordenamiento Legal invocado. Hágase saber a las partes que el presente Juicio, se regirá mediante el procedimiento establecido en las reformas del Código de Comercio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil catorce. [...] En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 nueve de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; dígáselo a las partes que la sentencia que se dicte en el presente asunto estará a disposición del público para su consulta cuando así lo solicite conforme al procedimiento de acceso a la información, así como al derecho que les asiste tanto a las partes como a sus sucesores para oponerse a la publicación de sus datos personales en la misma, en la inteligencia que la falta de oposición expresa se entenderá como negativa para que sean difundidos sus respectivos datos personales.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE-. Así lo acordó, manda y firma la Licenciada; <b>DIANA VERÓNICA CABALLERO GONZÁLEZ</b>, Juez Oral Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de esta Ciudad, ante la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada <b>MABEL LOPEZ MENDEZ</b>.- DOY FE- Seguidamente se registró en el Libro Electrónico de Gobierno bajo el número <b>23/2015</b>. - CONSTE-. En fecha <b>VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE</b>, se publicó el auto que antecede por los Estandares de este Juzgado. CONSTE. --- <b>JUZGADO MERCANTIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.</b> --- Por presentado <b>CLAUDIA SAHAGUN NUÑO</b>, en su carácter de Apoderada Legal de la parte actora, con su escrito de cuenta. En atención a su contenido, está Autoridad RECUERDA: Agréguese los autos el escrito de cuenta para los efectos legales a que haya lugar. Toda vez que de las constancias que integran el presente expediente, se advierte que se han agotado los medios de búsqueda y localización de la parte demandada, como lo solicita la cursante y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, procédese a emplazar a la parte demandada <b>MANOLO ULLOA MORALES y MATILDE DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ</b>, por medio de EDICTOS, que deberán publicarse tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, y en un periódico local del Estado, para que dentro del término de TREINTA DIAS contados partir del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra, para lo cual quedarán a su disposición en la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles, las copias de la demanda y documentos anexos a la misma; lo anterior, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, por disposición expresa del artículo 1063 del Código de Comercio. En tal virtud, debe insertarse a los edictos ordenados un extracto del presente proveído, así como un extracto del auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil quince [...] NOTIFIQUESE Y CUMPLASE-. Así lo acordó manda y firma la Maestra en Derecho <b>DIANA VERÓNICA CABALLERO GONZÁLEZ</b>, Juez Mercantil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante el Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe Licenciado <b>ARGENIS JESUS CAN CETZAL</b> DOY FE- En fecha <b>CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO</b>, se publicó el auto que antecede por la Lista Electrónica de este Juzgado.- CONSTE.---</p> <p>CANCÚN, QUINTANA ROO, A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO ATENTAMENTE</p> <p>LIC. SERGIO ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES. AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A" EN FUNCIONES DE ACTUARIO, ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DE JURISDICCIÓN JUDICIAL MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL CANCÚN (ORAL Y TRADICIONAL)..</p> <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>EDICTO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo del estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Expediente 204/2016.</p> <p>LIC. ANGÉLICA POZOS CRUZ APODERADA LEGAL DE PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA QUIEN A SU VEZ ES APODERADA DE BANCO INVEK, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEK GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO, EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE 648, promueve JUICIO ORDINARIO MERCANTIL en contra de ALEJANDRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. Con el escrito de cuenta se tiene por presente a LICENCIADO ANGEL RICARDO SANCHEZ VAZQUEZ apoderado legal autorizado en términos del artículo 1069 párrafo Tercero del Código de Comercio, se tiene el ocurrente devolviendo los edictos y tomado en consideración que las manifestaciones que vierte el ocurrente, atendiendo a las mismas, así como al estadio procesal que guardan los autos, tomando en consideración que a la fecha ha transcurrido el plazo en exceso del plazo de cinco días para dar cumplimiento de forma voluntaria a la sentencia definitiva de fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018), sin que conste en autos que lo haya realizado, en términos de lo establecido por el artículo 17 del Constitución Federal y 25 apartado 2, inciso C de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, es necesaria la ejecución de la sentencia que resultó favorable a la parte actora. Por ende se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), para que tenga verificativo la diligencia de ejecución de sentencia que se ordena por este auto, para lo cual notifíquese un extracto del estadio procesal mediante la publicación de edictos que se realizará tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de México, expediente 204/2016, para que tenga verificativo la diligencia de ejecución de sentencia ordenada en autos. PARA SU PUBLICACIÓN EN UN PERIÓDICO LOCAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, SE EXPIDEN EN LA CIUDAD DE TEXOCO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DOY FE, FECHA DE AUTO DE QUE LO ORDENA: ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.</p> <p>SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE TEXOCO, ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>RÚBRICA</p> <p>L. EN D. JIMENA ALIN ALVARADO DELGADO</p>			



Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE CARRASCO ZANINI AVILA CAMACHO, NOTARIA 185 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número <b>siete mil setecientos dos</b>, de fecha tres de septiembre de dos mil veinticinco, otorgado ante el suscrito notario, se hizo constar la iniciación del trámite de la sucesión testamentaria del señor <b>ANDRÉS GUADARRAMA ROMERO</b>, en el cual, <b>LUIS GUADARRAMA GARAYOA, JOSÉ ANDRÉS GUADARRAMA GARAYOA, MARÍA DEL CARMEN GUADARRAMA GARAYOA, GUADALUPE GUADARRAMA GARAYOA y ROSARIO GUADARRAMA GARAYOA</b> aceptaron la herencia y los legados instituidos a su favor y además el primero de ellos el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 01 de octubre de 2025 Felipe Carrasco Zanini Ávila Camacho, titular de la notaría 185 de la Ciudad de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIA 94 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, TITULAR DE LA NOTARIA NOVENTA Y CUATRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE POR INSTRUMENTO <b>105,852</b> DE FECHA <b>1º DE OCTUBRE DEL 2025</b>, OTORGADO ANTE MI, FIRMANDO EL MISMO DIA, SE FORMALIZARON: A- LAS DECLARACIONES QUE OTORGARON LOS SEÑORES JESÚS LOPEZ OROZCO Y MARICELA ALONSO ORTEGA, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 186 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA SUCESIÓN INTERTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AUDELIA OLIVARES JIMÉNEZ; B- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA EN LA SUCESIÓN INTERTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES JESÚS LOPEZ OROZCO Y MARICELA ALONSO ORTEGA, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 186 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA SUCESIÓN INTERTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AUDELIA OLIVARES JIMÉNEZ; C- EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN INTERTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AUDELIA OLIVARES JIMÉNEZ QUE OTORGARON LAS SEÑORAS LETICIA VELÁZQUEZ OLIVARES, ROSALINDA VELÁZQUEZ OLIVARES Y MICAELA ARACELI VELÁZQUEZ OLIVARES (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE MICAELA ARACELI VELÁZQUEZ OLIVARES EN LO SUCESIVO MICAELA ARACELI VELÁZQUEZ OLIVARES); Y C-, EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN INTERTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AUDELIA OLIVARES JIMÉNEZ QUE OTORGARON LAS SEÑORAS LETICIA VELÁZQUEZ OLIVARES, ROSALINDA VELÁZQUEZ OLIVARES Y MICAELA ARACELI VELÁZQUEZ OLIVARES, EN FAVOR DE ROSALINDA VELÁZQUEZ OLIVARES, QUIEN PROCEDERÁ A LA FORMULACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES DE LA REFERIDA SUCESIÓN.</p> <p>LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO NOTARIO 94 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIA 94 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, TITULAR DE LA NOTARIA NOVENTA Y CUATRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE POR INSTRUMENTO <b>105,853</b> DE FECHA <b>1º DE OCTUBRE DEL 2025</b>, OTORGADO ANTE MI, FIRMANDO EL MISMO DIA, SE FORMALIZARON: A- LAS DECLARACIONES QUE OTORGARON LOS SEÑORES JESÚS LOPEZ OROZCO Y MARICELA ALONSO ORTEGA, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 186 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA SUCESIÓN INTERTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AUDELIA OLIVARES JIMÉNEZ; B- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA EN LA SUCESIÓN INTERTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES JESÚS LOPEZ OROZCO Y MARICELA ALONSO ORTEGA, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 186 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA SUCESIÓN INTERTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AUDELIA OLIVARES JIMÉNEZ; C- EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN INTERTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AUDELIA OLIVARES JIMÉNEZ QUE OTORGARON LAS SEÑORAS LETICIA VELÁZQUEZ OLIVARES, ROSALINDA VELÁZQUEZ OLIVARES Y MICAELA ARACELI VELÁZQUEZ OLIVARES, EN FAVOR DE ROSALINDA VELÁZQUEZ OLIVARES, QUIEN PROCEDERÁ A LA FORMULACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES DE LA REFERIDA SUCESIÓN.</p> <p>LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO NOTARIO 94 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, NOTARIA 95 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>El suscrito soy a conocer que mediante instrumento número <b>35,499</b> de fecha <b>01 de octubre de 2025</b>, otorgado ante mí, se inició la Sucesión Testamentaria a bienes del señor <b>JOSÉ GUILLERMO LUNA CASTILLO</b>, quien en su vida social y jurídica también se ostentaba como <b>GUILLERMO LUNA CASTILLO</b>, en la que los señores <b>CHRISTIAN RODRIGO LUNA LÓPEZ, LILIANA LUNA LÓPEZ, SANDRA GABRIELA LUNA LÓPEZ, JUDITH REBECA LUNA LÓPEZ y IRMA LIZBETH JACOBSEN HUICOCHEA</b> RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, el señor <b>CHRISTIAN RODRIGO LUNA LÓPEZ</b> ACEPTO EL LEGADO, las señoras <b>LILIANA LUNA LÓPEZ, SANDRA GABRIELA LUNA LÓPEZ, JUDITH REBECA LUNA LÓPEZ y IRMA LIZBETH JACOBSEN HUICOCHEA</b> ACEPTARON LA HERENCIA, y la señora <b>LILIANA LUNA LÓPEZ</b> ACEPTO Y PROTESTO EL CARGO DE ALBACEA, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de dicha Sucesión.</p> <p>LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARIA 95 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, - LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA, NOTARIA No. 129 CIUDAD DE MÉXICO".</p> <p>Por escritura número <b>157,816</b> de fecha 02 de octubre de 2025, otorgada ANTE MI, el señor <b>ALEJANDRO GÓMEZ CABANAS</b>, aceptó la herencia instituida a su favor; y en virtud del fallecimiento de la señora <b>THELMA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ</b>, quien fue designada albacea, la señora <b>ROSA NIEVES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ</b>, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que formulará el inventario y avalúo correspondiente; todo ello en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor <b>TOMAS IGNACIO RODRIGUEZ</b>.</p> <p>Ciudad de México, a 02 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA NOTARIO PÚBLICO No. 129 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE LUIS HEREDIA SERNA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 151, ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO.</p> <p>Para efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, HAGO SABER:</p> <p>I. Que por escritura número 4070 cuatro mil setenta de fecha 18 dieciocho de julio de 2025 dos mil veinticinco otorgada ante mí, se inició la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de <b>RUBÉN CHAVEZ CAMARILLO</b>.</p> <p>II. Los señores <b>JOSÉ ANTONIO, LEOCADIO</b>, las señoras <b>ANA JANETH, SILVIA, IRMA, LORENA y MARÍA GUADALUPE</b>, todos de apellidos <b>CHÁVEZ ENRIQUEZ</b> y la señora <b>ZENAIDA ENRIQUEZ REYNOSA</b> se reconocieron sus derechos como únicos y universales herederos.</p> <p>III. Se designó albacea al señor <b>JOSE ANTONIO CHAVEZ ENRIQUEZ</b>, quien aceptó el cargo y procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes sucesorios.</p> <p>La Piedad, Michoacán, a 21 de julio de 2025</p> <p>LIC. JOSE LUIS HEREDIA SERNA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 151</p>	<p><b>EDICTO</b></p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigésimo Octavo Civil de Proceso Escrito, Secretaría "B", Expediente 778/2018.</p> <p>SE EMPLAZA: CARLA SELENE LARA VALDEZ.</p> <p>En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO DEL BAJÍO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de CARLA SELENE LARA VALDÉZ expediente 788/2018, el C. JUEZ TRIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, dictó el siguiente auto que en su parte conductiva dice: CIUDAD DE MÉXICO A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO... "procédate a emplazar a juicio a la demandada CARLA SELENE LARA VALDEZ, por medio de edictos que publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL y en el periódico "EL FINANCIERO" debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la última publicación a la parte demandada a dar contestación a la demanda establenada en su contra quedando a su disposición las copias para el traslado correspondientes a la demanda en la Secretaría de Acuerdos "B" del Juzgado..." NOTIFIQUENSE...". Ciudad de México, a veintidós de agosto de dos mil veinticinco.</p> <p>La Piedad, Michoacán, a 21 de julio de 2025</p> <p>LIC. CARLA SELENE LARA VALDEZ</p>	<p><b>EDICTO</b></p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigésimo Octavo Civil de Proceso Escrito, Secretaría "B", Expediente 778/2018.</p> <p>SE EMPLAZA: CARLA SELENE LARA VALDEZ.</p> <p>En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO DEL BAJÍO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de CARLA SELENE LARA VALDÉZ expediente 788/2018, el C. JUEZ TRIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, dictó el siguiente auto que en su parte conductiva dice: CIUDAD DE MÉXICO A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO... "procédate a emplazar a juicio a la demandada CARLA SELENE LARA VALDEZ, por medio de edictos que publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL y en el periódico "EL FINANCIERO" debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la última publicación a la parte demandada a dar contestación a la demanda establenida en su contra quedando a su disposición las copias para el traslado correspondientes a la demanda en la Secretaría de Acuerdos "B" del Juzgado..." NOTIFIQUENSE...".</p> <p>En la Ciudad de México a 08 de septiembre de 2025.</p> <p>LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS. "B"</p> <p>RÚBRICA</p> <p>LIC. ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS HEREDIA SERNA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 151, ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO.</p> <p>Para efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, HAGO SABER:</p> <p>I. Que por escritura número 4071 cuatro mil setenta y uno de fecha 18 dieciocho de julio de 2025 dos mil veinticinco, otorgada ante mí, se inició la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de <b>FRANCISCA ARROYO RINCÓN</b>.</p> <p>II. La señora <b>ELIA MÉNDEZ ARROYO</b> y el señor <b>ARMANDO MÉNDEZ ARROYO</b> se reconocieron sus derechos como únicos y universales herederos.</p> <p>III. Se designó albacea al señor <b>ARMANDO MÉNDEZ ARROYO</b>, quien aceptó el cargo y procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes sucesorios.</p> <p>La Piedad, Michoacán, a 21 de julio de 2025</p> <p>LIC. JOSÉ LUIS HEREDIA SERNA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 151</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS CHRISTIAN RIOS VARGAS, NOTARIA 10 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO</p> <p>EL SUSCRIPTO LICENCIADO LUIS CHRISTIAN RIOS VARGAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ EN EL ESTADO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE APATZINGAN, MICHOACAN, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 152,153,155, 160, 161 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACAN, HAGO SABER: QUE MEDIANTE ESCRIBANIA PÚBLICA NÚMERO 1,820, VOLUMEN 54 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2029, PASADA EN EXCEPCIONAL A MI CARGO. EN COMPARTEMENTO <b>SABINO LOPEZ NAVARRETE</b>, CON EL CARÁCTER DE HEREDERO, INICIO ANTE MI, PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN SUCESSIONAL TESTAMENTARIA A BIENES DEL FINADO SEÑOR <b>SABINO LOPEZ GARCIA</b>, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE LA CONFORMIDAD DE LLEVAR EL TRAMITE ANTE NOTARIO; QUE RECONOCE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, QUE ACEPTE LA HERENCIA RECONOCINDOSE POR SI SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE FUERON ATRIBUIDOS EN EL TESTAMENTO, Y QUE PROCEDERÁ EN EL TRÁMITE REFERIDO, DEBIENDO PROCEDER EL ALBACEA DESIGNADO <b>SABINO LOPEZ GARCIA</b>, A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO, EN TÉRMINOS DE LEY.</p> <p>LICENCIADO LUIS CHRISTIAN RIOS VARGAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ APATZINGAN, MICHOACAN.</p>	<p><b>EDICTO</b></p> <p>AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEXTO TRIBUNAL COLEGIADEO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL D.C. 784/2024, PROMOVIDO POR LA PARTE QUEJOUSA UNIFIN FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LOS ACTOS DEL JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL Y DE TUTELA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, RADICADO ANTE EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADEO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, SE ORDENO EMPLAZAR AL PRESENTE JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL A LA PARTE TERCERA INTERESADA ALBERTO ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y PISOS PICACHO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE COMPAREZA ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADEO EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADO A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, QUE SE HARÁ DE SIETE EN SIETE DÍAS NATURALES, POR TRES VECES, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL, HACIÉNDOLE SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN ESTE TRIBUNAL COLEGIADEO, LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO Y QUE TIENE EXPEDITO SU DERECHO PARA OCURRIR ANTE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL A DEFENDER SUS DERECHOS Y DESIGNAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, APLICADA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE LISTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY DE AMPARO. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.</p> <p>EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADEO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>RÚBRICA</p> <p>LIC. ABRHAM MEJÍA ARROYO.</p>	<p><b>EDICTO</b></p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Cuadrágésimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito, (B), Secretaría "B", Expediente 1248/2018.</p> <p>PARA EMPLAZAR A JOSEFINA FRANCO HUERTA Y CRUZ FLORES LOPEZ.</p> <p>EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NÚMERO F/234036 EN CONTRA DE SALUSTIA ALCARAZ ZACARIAS, EXPEDIENTE 4/2020, LA C. JUEZ CUADRÁGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ORDENÓ EMPLEAR POR MEDIO DE EDICTOS A LOS CODENMIADOS JOSEFINA FRANCO HUERTA Y CRUZ FLORES LOPEZ EN TÉRMINOS DEL SIGUIENTE AUTO: CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. —Agreguese a su expediente 1248/2018, el escrito de la parte actora por conducto de su mandataria judicial, por medio del cual devuelve los oficios y edictos que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio, cuantificando que se realizará en ejecución de sentencia en los términos pactados en el básico de la acción C. LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE GENERAN CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. Por lo que en cumplimiento del auto de fecha siete de agosto de dos mil veinticinco, empíquese a HUGO DAVID QUINONES MONTALVO a través de EDICTOS, que se publicarán tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en un periódico local de esta entidad federativa, mismo que deberán obtener una relación sucinta de la demanda y deberá fijarse además, en la puerta de este Tribunal una copia íntegra durante el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al en que surte efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento de que no hacerlo se enviará la parte demandada a su domicilio dentro del perímetro de la ubicación de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, apercibido a no hacerlo, las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal, se harán por Lista y Boletín Judicial. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco. —DOY FE— SECRETARIO DE ACUERDOS M. EN D. REBECA OLIVA RODRIGUEZ.</p> <p>RÚBRICA</p> <p>M. EN D. REBECA OLIVA RODRIGUEZ.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) hago constar:</p> <p>Que por instrumento número <b>140,169</b> de fecha 02 de octubre del 2025, ante mí, la señora <b>Maria Ivonne Aburto Beceril</b> (quién también acostumbra usar el nombre de <b>Maria Ivonne Aburto y Beceril</b>), en su carácter de albacea en la sucesión de la señora <b>Ofelia Beceril y Ramirez</b>, aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor <b>Gustavo Aburto y Gómez</b>, a favor de la señora <b>Ofelia Beceril y Ramirez</b>, hoy sucesion.</p> <p>Asimismo la señora <b>Maria Ivonne Aburto Beceril</b> (quién también acostumbra usar el nombre de <b>Maria Ivonne Aburto y Beceril</b>), aceptó el cargo de Albacea, que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 02 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, saber que por instrumento número 34504 de fecha 17 de septiembre del año 2025, ante mí, los señores <b>JESÚS CLAUDIO BERBER LÓPEZ, ALFREDO BERBER LÓPEZ, ROSA MARÍA FUENSANTA BERBER LÓPEZ y JOSE BENITO BERBER LÓPEZ</b>, iniciaron el trámite notarial de la sucesión testamentaria de la señora <b>ELVIA OFELIA LÓPEZ Y GUERRA</b> (quién también acostumbra usar el nombre de <b>ELVIA LÓPEZ GUERRA</b>).</p> <p>Asimismo aceptaron la herencia que les corresponde y el señor <b>JESÚS CLAUDIO BERBER LÓPEZ</b>, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 1º de octubre del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>GUILLERMO AARÓN</p>		

**L**a campaña presidencial estadounidense de 1960 marcó un hito histórico. No sólo sepultó las viejas formas de hacer política –esas conversaciones al calor de la chimenea que se popularizaron en tiempos del New Deal y durante la campaña de la Gran Depresión con Franklin Delano Roosevelt–, sino que liquidó la centralidad de los programas y promesas políticas. Desde entonces, comenzó el dominio de la imagen y, sobre todo, la dictadura de las encuestas.

Hasta esa contienda entre Richard Nixon y John F. Kennedy, la política se construía en torno a un programa que se proponía y luego cada líder político tenía la libertad de decidir si lo cumplía o no. Pero con la serenidad y juventud de Kennedy, que lo llevaron a triunfar aquel 8 de noviembre de 1960 –ante el emblemático sudor y rigidez de Nixon, que mostró en uno de los debates pero que fue símbolo de su campaña–, se inició una nueva era.

Desde ese momento, la imagen pasó a valer más que cualquier compromiso, y el valor de la promesa política fue sustituido por la obsesión de medir la popularidad de los dirigentes.

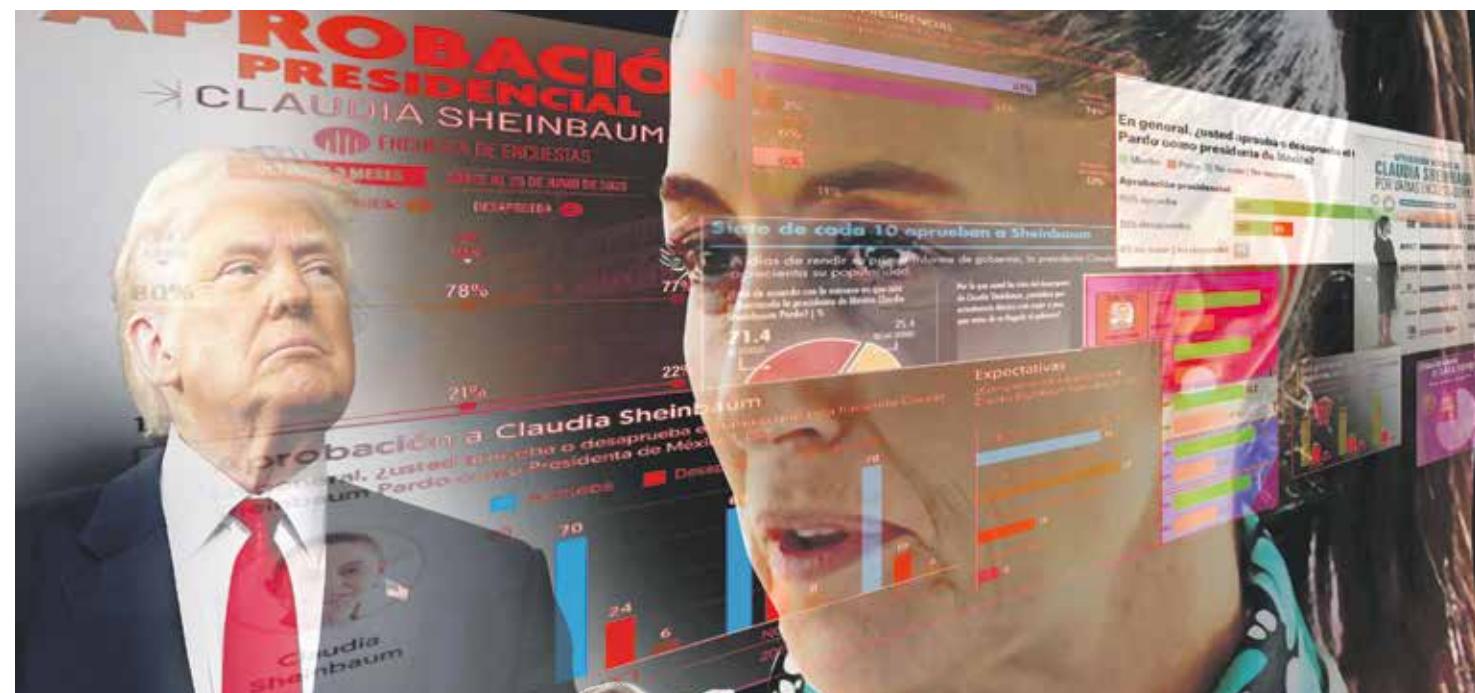
A partir de ese momento, la vida política en el mundo quedó inundada por la lógica de las encuestas. Durante décadas, nos hemos vuelto esclavos de ellas, actuando más por percepción que por principios, más por lo que parece que por lo que realmente es.

Hoy nadie recuerda con claridad qué le prometieron ni por qué votó. El político que llegó con un discurso y a base de promesas se siente liberado del compromiso apenas aparece en la siguiente foto que lo reafirma en la escena pública.

Por eso, no me extraña que este 1 de octubre, en el primer aniversario de la presidenta Claudia Sheinbaum, fuera tan abrumadora la igualdad en los medios locales –todos tan afectados por la situación– al proclamar que este primer año de gestión había sido un éxito y que el sexenio sería una apoteosis.

No pretendo ser injusto. Reconozco que un estado de opinión favorable no es lo peor que le puede pasar a la presidenta o al país. Pero una cosa es el discurso de los sondeos y otra la sensación real del país. Si incluso las tecnologías sociológicas tienen dificultades para captar la popularidad y la verdadera aceptación hacia un dirigente, imagínese lo complejo que resulta transmitirla.

Lo más importante es comprender que, en política, ya no importa tanto el qué, sino el cómo se siente la gente. Es como un matrimonio: ¿durará? Mientras ambas partes estén bien o tengan motivos sólidos, seguirán juntas. Hoy por hoy, la boda y relación entre el pueblo de México y su presidenta no sólo parece sólida, sino que



FOTOART: ESMERALDA ORDAZ

AÑO CERO

## Antonio Navalón

@antonio\_navalon



# La muerte de la política

incluso transmite la idea de estar en buena esperanza. Naturalmente, el resultado natural de ese embarazo político sería un mejor futuro para el país.

Claro –aunque en este momento no me centraré en ello–, aún hay una lista larga de pendientes y de cosas que simplemente no están funcionando. Pero, mientras no afecten directamente a la mayoría, pareciera que no tienen importancia. Lo esencial es que los ciudadanos sigan recibiendo sus pensiones y puedan llenar los estómagos y

poner el pan de cada día en la mesa.

Inevitablemente, llegará el día en el que tendremos que plantear lo que sucederá después. Las preguntas son: ¿después de qué? ¿Después de perder popularidad? ¿Después de perder el horizonte de desarrollo económico? Y es que no podemos dejar de lado que la duración del mandato está fijada y es claro lo que está plasmado en nuestra Carta Magna: seis años, ni uno más.

Los pueblos, por naturaleza, son voláti-

les y evanescentes. Pero quien conquistó el poder con propuestas y con una maquinaria electoral tiene la obligación de prever el momento del desencanto. Ese instante –ojalá lejano– no podrá enfrentarse con evasivas, sino con responsabilidad y transparencia. En este sentido, lo preocupante es que el termómetro de la moralidad y la rendición de cuentas parecen estar más centrados en Estados Unidos que en México, más que en lo que pasa día a día en nuestro país.

Son ellos quienes, según el vaivén de sus intereses y como método –hasta ahora eficiente– de negociación, destapan escándalos, suben la presión política, cancelan visas y colocan al país bajo sospecha. Y, mientras tanto, la pregunta sigue abierta: ¿dónde están nuestras propias instituciones, los responsables de investigar y hacer cumplir la ley?

Qué distinto sería México y qué bien nos vendría si, además de soportar las acusaciones y presiones externas, tuviéramos un sistema sólido, capaz de detener a los verdaderos responsables y de exigir cuentas a quienes lastiman y perjudican al país.

Quizás en otra historia, quizás en otro país; por ahora, no nos queda más que esperar y confiar en que la popularidad trascienda las encuestas. Esperar que la imagen se vuelva en acción y que los programas, esos interminables documentos de cientos de páginas, se traduzcan en una mejor calidad de vida y un verdadero y eficiente uso del poder.

**Los pueblos, por naturaleza, son volátiles y evanescentes. Pero quien conquistó el poder con propuestas y con una maquinaria electoral tiene la obligación de prever el momento del desencanto.**



EL FINANCIERO | Televisión

ENTRE/DICHO

Martes 23 HRS.

150 .IZZ! tv 160 sky 150 HD B>Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star+ 2055 SAMSUNG TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:  
elfinanciero.com.mx/tv

# OPINIÓN

## El pesimismo como lectura de la historia

TELÓN DE FONDO

**Edmundo Jacobo Molina**

Exsecretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE)

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx



**U**n buen amigo, Víctor Sosa, me rememoró recientemente a John N. Gray (Reino Unido 1948) y con él al pesimismo como principio de realidad. Según el cual, como humanidad no tenemos remedio y eso es lo que explica las "soluciones" totalitarias, los fanatismos, las utopías liberales o comunistas como formas de "ordenar" la vida y dar certeza, aunque sea a cambio de libertad y de la vida misma.

No hay nada que ciegue más al ser humano que el miedo, la incertidumbre, el desamparo; contra ello estamos dispuestos a seguir al "iluminado", a aquel que nos simplifica la visión de la complejidad, quien nos ofrece soluciones "obvias" a problemas que ante nuestros ojos solo requieren de voluntad y valentía. Estamos dispuestos a seguir a quien nos ofrece amparo, a quien "piensa como nosotros" y nos dice por dónde ir y qué hacer.

Lo anterior viene a cuento, ya que en los últimos meses en los que he vuelto a recorrer nuestro país, ahora promoviendo una nueva plataforma política, una pregunta recu-

rrente es: ¿quién es el líder? A lo que sigue: "¡México necesita un líder!". Lo anterior deriva de una natural curiosidad por saber "quién está detrás", pero también de la búsqueda de una figura en la que depositar la confianza, en torno de la cual sumarse.

Sin duda, es mucho más sencillo congregarse en torno a una persona, responder al llamado de la misma, que el motivo de la movilización social sea una idea abstracta o el ideario de un partido o una organización, y menos aún cuando se llama a que seamos corresponsables y a multiplicar los liderazgos.

Lo que hoy vivimos es una suerte de caudillos fuertes con pocas ideas, los mismos que responden a una sociedad atomizada que paradójicamente necesita congregarse. En otras palabras, una sociedad en la que cada quien "vela para su santo" y, sin embargo, necesita de un poder que dé una razón de vida frente a la percepción de un enemigo común.

El enemigo común se construye desde la percepción que tenemos de nosotros mismos, de nuestros vecinos, de aquellos

con los que nos cruzamos en la calle. Las recientes encuestas arrojan un dato por demás revelador al respecto: solo el 26% de los mexicanos piensa que se puede confiar en la mayoría de las personas (referido en este diario por Ciro Murayama).

El clima de inseguridad en el que vivimos abona de manera muy importante y creciente al miedo, la sospecha, al refugio en los más cercanos, que son cada vez menos; ya ni hablar de la autoridad responsable, a la que se sabe coludida, y los datos se acumulan día a día para avalar esa apreciación.

De la mano está la referencia en algunos sectores sociales, no menores por cierto, de que todo este ASOCIAL contexto se debe además al todavía predominio de los conservadores, a los que hay que combatir, o bien al avance de los de izquierda, a los que hay que frenar a toda costa y a cualquier costo.

En este panorama en el que priva la inseguridad y la desconfianza, la polarización se ha acentuado y, sin duda, López Obrador y Claudia Sheinbaum irresponsablemente han contribuido a ello, ya que juegan el papel como jefes de su partido político y no para el que fueron electos como representantes de la sociedad toda.

Con ello apuestan a consolidar una base partidaria sólida con la que sea suficiente gobernar ante el escepticismo, pasmo, desencanto o indiferencia de las mayorías abstencionistas y opositoras.

Todo parece conducir a confirmar la sospecha de Gray (y,

por qué no, de alguna manera la de Hobbes) de que las ambiciones desbordadas hacen imposible cualquier solución civilizada en la que impere la política como forma racional de ponernos de acuerdo para encontrar remedios a problemas comunes a pesar de nuestras diferencias.

El humor público parece querer culpables antes que soluciones, congregarse al llamado de un líder antes que asumir la responsabilidad colectiva, concentrar el poder antes que limitar el mismo construyendo contrapesos.

La colegialidad aparece como ineficiente frente a la urgencia de atender lo inmediato, para lo que se requiere delegar la responsabilidad en un otro que sabe cómo y además tiene la fuerza para ello.

Frente a lo anterior, que tiene mucho de dato duro y que constato en este recorrido, sigo pensando como liberal socialdemócrata (¡Vaya encuentro!), que el remedio está en la democracia que da a cada quien su peso en la representación política sin eliminar al adversario y en la atención a causas, teniendo por solución a las mismas la racionalidad que busca la atención al fondo y no el aplauso inmediato.

Difícil contender contra Gray, pero más difícil quedarse pasmado frente a la hecatombe.

**PODATA:** Mientras todo esto pasa, el Zócalo de la capital de la República se colma, a la más vieja usanza, por grupos que pueden contabilizarse para hacer ver la "fuerza" y la lealtad de quien los congregó.

Parece que no estamos sentados sobre un polvorín y que, ante las contradicciones internas de la 4T, la unidad partidista está por encima de cualquier otra consideración; en eso les va la vida.

Contacte con la sección:  
opinion@elfinanciero.com.mx

Tel: 55 5449 8600

Editor:  
Víctor Piz

Diseñadores:  
Javier Juárez y  
Hugo Martínez



Garcí

@garcimonero

### Reformas a la ley de amparo

**Antes**



**Ahora**



... @garcimonero

# Gobierno cómplice

LEER ES PODER

**Fernando García Ramírez**

@Fernandogr



Cada día aparecen nuevas evidencias que permiten suponer que Andrés Manuel López Obrador desde la Presidencia encabezó un grupo criminal con ramificaciones en varias Secretarías de Estado, Fuerzas Armadas y su partido.

En el extranjero tienen claro que México es un narcoestado gobernado por una camarilla cómplice de criminales, infestado de corrupción. El último ejemplo de esto es el reportaje en *The New York Times* sobre el gobierno de Morena: Un país pobre con políticos millonarios.

Esa percepción apenas comienza a penetrar en la conciencia de la mayoría de los mexicanos. Pero el proceso ya está en marcha y no hay forma de detenerlo. Las negaciones y las mentiras de la presidenta han sido un dique insuficiente

ante las imágenes de los morenistas viviendo en la opulencia y los documentos y testimonios sobre la inmensa corrupción reinante.

El huachicol fiscal representa el mayor fraude del que se tenga noticia en México. De acuerdo a Fernando Belaunzárán, equivale a "10 mil Casas Blancas de Peña Nieto, 1,200 Pemexgate, 120 estafas maestras o 40 Segalmex". Sheinbaum sabía de este inmenso fraude, porque se lo expuso Xóchitl Gálvez cuando debatieron el año pasado, y lo desestimó diciendo que eran "palabreras".

La pasividad de Sheinbaum la vuelve cómplice del fraude y protectora de los implicados. Esta semana defendió en su conferencia las gestiones de Adán Augusto López y de Hernán Bermúdez Requena. Por si

fuerá poco, el nuevo Poder Judicial que impulsó la presidenta concedió un amparo a uno de los sobrinos del Almirante Ojeda, brindó varios amparos a los hijos de López Obrador y reservó por cinco años la riqueza mal habida de Bermúdez Requena.

El sistema en pleno está concentrado en frenar las revelaciones sobre el fraude del huachicol fiscal porque las implicaciones llegan hasta el expresidente López Obrador, y por extensión a quien él impuso en la presidencia.

Desde hace meses recibe Sheinbaum la presión del gobierno norteamericano para que rompa el pacto de su gobierno con la casta criminal cuya sede está en Palenque. La presión interna apenas la resiente, pero irá creciendo con los meses.

Cuando Salinas de Gortari dejó el poder, lo hizo gozando de una inmensa popularidad; a los pocos meses su imagen se había desplomado por la crisis del "error de diciembre" que el Gobierno de Zedillo le supo endosar.

Luego de un año de haber dejado López Obrador la presidencia, se tiene la certeza de que su jefe de oficina de la administración lavaba dinero, que su secretario de Gobernación dirigía una banda criminal, que su secretario de Marina

protegía un inmenso negocio de contrabando de petróleo, que su secretario de la Defensa organizaba viajes de lujo para su familia con dinero del erario, que el presidente de Morena financiaba las campañas de su partido con dinero sucio, que su secretario personal estaba metido en corruptelas, que sus hijos utilizaban prestanombres para enriquecerse y que la campaña para posicionar a Sheinbaum a nivel nacional estaba financiada por empresarios vergonzantes.

A un año de haber dejado el poder, un segmento significativo de los mexicanos sabe que fuimos gobernados por el jefe de una mafia criminal. Falta que esa conciencia logre aterrizar en los sectores populares, blindados como están por la propaganda oficial y por ser beneficiarios de las transferencias de dinero del gobierno.

El velo que cubre a López Obrador y a su partido caerá cuando ocurra una crisis y el gobierno actual, para sacudirse la responsabilidad, tenga que ofrecer como chivo expiatorio a alguna persona cercana al expresidente.

Esa toma de conciencia puede venir a partir de una crisis con los Estados Unidos (se sigue hablando de una posible intervención), de una inesperada crisis financiera o causada por alguna revelación intolera-

ble de los crímenes ligados a los carteles criminales. Esto puede tardar, pero finalmente ocurrirá. El proceso, como señalé antes, ya está en marcha.

La tranquilidad del capo de Palenque será interrumpida. En México se sabe impune (entre otras cosas, para eso se reformó el Poder Judicial). Pero si lo aprietan, puede exigir, en forma de un exilio dorado, el pago de la deuda que los cubanos tienen con él por los cientos de millones que México ha donado a la dictadura en forma de petróleo y de los médicos esclavos.

Es probable que la larga precampaña de Sheinbaum y las campañas de la mayoría de los candidatos de Morena que hoy son gobernadores hayan sido financiadas con dinero de procedencia ilícita. Los nuevos jueces y ministros del Poder Judicial llegaron a sus puestos gracias a los acordeones financiados con dinero sucio. ¿Cuántas campañas de centenares de diputados y decenas de senadores de Morena tendrán el mismo origen?

Si el gobierno actual no rompe con el pacto entre el Estado y el crimen organizado es porque los que lo conforman deben sus puestos a los carteles criminales. Son cómplices del México más oscuro. Ese es el precio que los mexicanos tenemos que pagar por nuestra pasividad e indiferencia.

# Brugada no garantiza la gobernabilidad de la CDMX

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo Sánchez Cano**

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

La marcha del 2 de octubre en la capital del país puso en evidencia, una vez más, que la gobernabilidad de la CDMX pende de alfileres. Toda vez que la jefa de Gobierno, Clara Brugada, carece de la sensibilidad política y de los sistemas de inteligencia adecuados para detectar y enfrentar movilizaciones violentas. Al mismo tiempo, soslaya los ataques del crimen organizado contra funcionarios públicos y, por supuesto, contra la ciudadanía.

Los transgresores de leyes que violentaron la marcha del 2 de octubre tenían como consigna 'madrear' a los policías y a cualquiera que se les pusiera enfrente. Además de saquear comercios y joyerías, sabían que esa tarde-noche los cuerpos policiacos estaban maniatados por órdenes superiores que pidieron tajantemente no responder a las agresiones. No obstante, que estas pusieran en riesgo sus vidas, tal como ocurrió con casi un centenar de uniformados

que resultaron lesionados. Entre ellos, 16 policías que permanecen hospitalizados y en cuidados intensivos.

Clara Brugada no tiene la capacidad para gobernar la metrópoli, en virtud de que diversos sucesos la han rebasado, como el asesinato de sus dos colaboradores más cercanos, lo que implica que el crimen organizado mantiene el control en buena parte del territorio capitalino.

El percance mortal de la pipa en Iztapalapa es otra ominosa señal de cómo la autoridad es laxa en eso de establecer controles en la circulación de unidades

móviles que son una bomba de tiempo.

El gobierno capitalino no está preparado para enfrentar temas de emergencia o de violencia y menos detectar con anticipación conflictos potenciales que atentan contra la paz social y la misma gobernabilidad.

La manga ancha que tiene Clara Brugada ante movilizaciones dizque estudiantiles que han destrozado, por ejemplo, instalaciones de la UNAM, tiene más que preocupada a la presidenta Claudia Sheinbaum, por lo que ya conformó una comisión de trabajo presidida por Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Gobernación; Omar García Harfuch, titular de la SSC; y Alejandro Gertz Manero, Fiscal General, para evitar que sucesos violentos como el del 2 de octubre no vuelvan a ocurrir en el futuro, además de llevar a cabo las investigaciones correspondientes para deslindar responsabilidades de la propia jefa de Gobierno capitalino y de

diversos liderazgos de Morena en la capital del país.

Las imágenes de los actos vandálicos en la Ciudad de México, en donde se aprecian elementos policiacos ardiendo en llamas o el derribo de cortinas para saquear joyerías y otros establecimientos, aparecieron en los principales diarios del mundo en la víspera de la inauguración del Mundial de Fútbol, que se celebrará en la capital del país dentro de 10 meses. Con esto surge la real preocupación de si México está preparado para organizar este tipo de eventos que congregan a millones de aficionados con una cobertura internacional de medios de comunicación.

De hecho, el propio presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha declarado en más de una ocasión que le gustaría que el partido inaugural fuera en ese país y no en el Estadio Azteca por el riesgo que representa para la seguridad de los asistentes.

Subestimar al grupo de criminales que marcharon el 2 de octubre, esbozados y con la consigna de sembrar el caos, infiltrados en la manifestación conmemorativa por los funestos acontecimientos de octubre

de 1968, implica una grave responsabilidad para la jefa de Gobierno y su secretario, César Cravioto. Ellos enviaron a 500 elementos a resguardar el orden sin suficiente preparación, mientras que en un partido de fútbol de fin de semana comisionan alrededor de tres mil policías.

Dicen ellos que no son un gobierno represor. Por ello, a los grupos que son afines a la 4T los dejan realizar actos vandálicos. Pero que no se trate de movilizaciones opositoras al régimen. Allí sí mandan toda la caballería para apaciguar a los revoltosos, como a los padres de niños con cáncer, las madres de desaparecidos o el movimiento feminista.

Hay que decirlo con todas sus letras: una cosa es evitar provocaciones que puedan desencadenar conflictos mayores y otra, resguardar a la ciudadanía y su patrimonio de actos criminales que, incluso, atentan contra su vida.

Resulta absurdo, por decir lo menos, que luego de las imágenes que registraron los rostros de los delincuentes que prendieron fuego a policías y agredieron a reporteros y encargados de establecimientos comerciales, solo hayan detenido a una persona.

# La generación sin valores

EL FISCAL DE HIERRO

**Javier Coello Trejo**

@coellotrejomx



**L**o ocurrido en el CCH Sur no es un hecho aislado ni un accidente inexplicable. Es la consecuencia directa de un problema que como sociedad hemos dejado crecer: la pérdida total de valores.

Un joven privó de la vida a otro dentro de una escuela, en horario de clases, a plena luz del día. No fue un arrebato momentáneo, sino el resultado de una deformación moral y mental que empieza desde casa, continúa en el colegio y termina manifestándose en internet, donde estos jóvenes trastornados encuentran comunidades que alimentan su resentimiento y frustraciones.

Esto no es un tema de análisis; la respuesta es evidente: el agresor está enfermo, pero

su enfermedad no nació con él. ¿Qué debe pasar por la mente de alguien para formar parte de grupos como este llamado "incels"? Estimado lector, "incels" o "involuntariamente célibes" es un grupo de jóvenes degenerados que pretenden etiquetarse como minoría o personas discriminadas porque las mujeres supuestamente no quieren tener contacto sexual con ellos.

Esta supuesta discriminación hacia ellos es lo que, en su lógica, los autoriza a llevar a cabo conductas de odio en contra de otras personas y, particularmente, en contra de las mujeres.

Esa mente no se forma sola. Se forma en hogares donde no hay límites, donde los padres ya no educan, sino que toleran; donde la autoridad se volvió

una palabra vacía. Se forma también en una sociedad que confunde libertad con libertinaje, derechos con caprichos, y donde cualquier frustración se convierte en excusa para la agresión. Ya los grupos autocalificados como este sobran en nuestra sociedad.

En los foros de internet donde participan estos grupos, lo que se respira es resentimiento puro. Son jóvenes que no saben relacionarse, que no toleran el rechazo, que odian a quien tiene lo que ellos no. Allí se mezclan la soledad, la frustración, la falta de identidad y la ausencia o inexistencia de propósito. Y cuando no hay contención, se vuelve toda una patética conducta y triste tragedia.

El problema no es solo del muchacho que actuó. Es de todos los adultos que no estuvieron a tiempo, de los padres que omitieron prestar atención a sus hijos, de los maestros que se limitan a cumplir horario, de las instituciones que prefieren no intervenir para no pisar callos de mal llamadas "minorías". Cada uno contribuyó, por omisión o por indiferencia. Eso es precisamente el resultado del silencio.

Hoy muchos jóvenes crecen sin figuras de autoridad. No tienen miedo a nadie, no respetan nada y, lo más grave: no reconocen el valor de la vida y dignidad humana ajena. Hablan de "libertad", pero no saben lo

que significa la responsabilidad. Hablan de "identidad", pero no encuentran cabida en el mundo de la mínima decencia. Hablan de "derechos", pero desconocen los deberes. Todas estas personas son un mal cada vez más común; exigen todo y dan nada.

Las redes sociales agravaron el problema. Allí cualquiera puede encontrar a otras personas que validen su odio, su rencor, su estupidez y/o su trastorno. En esos espacios, el límite entre lo real y lo enfermizo desaparece. Lo venimos viendo suceder todos los días en Estados Unidos, pues ya no son casos lejanos; ya está ocurriendo en nuestro país.

Mientras tanto, seguimos permitiendo que los jóvenes crezcan en una cultura del vacío. Se les enseña que todo es relativo, que no existe el bien ni el mal, que cada quien "tiene su verdad". Esa es la puerta de entrada al desastre moral. Si nada es bueno ni malo, entonces todo vale. Si todo vale, la vida también deja de tener valor.

Y, si me estás leyendo tú, joven "reprimido": cada quien no tiene su verdad, solo existe una realidad, una única. Todo fuera de eso son apreciaciones subjetivas basadas en opiniones propias y sin sustento. Así como exiges "respeto", el cual, dicho sea de paso, tú no te das, procura respetar a los demás, procura tolerar otras opiniones.

No olvidemos, por ejemplo, la nueva corriente "woke". Ideologías trastornadas que alimentan la confusión y reducen todo a etiquetas y victimización. Se les permite a los jóvenes creer que todos los demás somos culpables de su infelicidad. Todo es nada más un mensaje perverso que descansa en el libertinaje mal llamado "libertad". Y así, entre culpa difusa y resentimiento colectivo, se pierde todo el sentido de la ética y la moral.

Antes, los padres corrían. Hoy, piden permiso para corregir. Los maestros enseñaban disciplina. Hoy, temen a los alumnos. La familia era un espacio de formación; ahora es un espacio de negociación. Se perdió el respeto al adulto, al maestro, a la autoridad, y con ello se desmoronó la base moral que sostenía a nuestra sociedad.

Cuando un joven priva de la vida a otro en una escuela, no lo hace solo. Lo acompañan la indiferencia de sus padres, la tibieza del sistema educativo y la renuncia de una sociedad que ya no se atreve a decir lo que está mal. Este caso debería obligarnos a detenernos.

El homicidio de un joven en el CCH Sur no es un delito más: es una señal de alarma. Una generación está creciendo sin guía, sin rumbo y sin valores. Y cada vez que decimos "pobrecitos, están confundidos", les damos permiso para seguir caminando hacia la nada.

Víctor Piz

EL FINANCIERO | Televisión

## Ganadores & perdedores ▲

Lunes a Viernes  
16 HRS.

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus

604 Star®  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

# Colaboración institucional internacional

**David Colmenares Páramo**

Auditor Superior de la Federación

Opine usted:  
@brunodavidpau@yahoo.com.mx



**L**os procesos de fiscalización superior representan un pilar fundamental para la gobernanza pública, asegurando la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos.

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) operan en el mundo, con desafíos como la garantía de la igualdad social, el combate a la corrupción y la estabilidad y sustentabilidad económica, lo que hace imperativa una gestión de calidad robusta y sostenible.

La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), como ente regional clave, ha impulsado, con el liderazgo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), procesos que alinean las EFS con principios globales, fomentando colaboraciones interinstitucionales y la adopción de herramientas innovadoras.

Por ello, las relaciones interinstitucionales entre las EFS y organismos regionales resultan fundamentales. En un

contexto regional marcado por desigualdades estructurales y presiones presupuestarias, la gestión de calidad en los procesos de fiscalización emerge como un eje estratégico para asegurar que las auditorías no solo detecten irregularidades, sino que prevengan riesgos y fortalezcan los mecanismos de rendición de cuentas.

Ahora mismo, se requiere que los mecanismos de control incorporen el enfoque preventivo y de calidad integral, como hacemos en la ASF. Como se ha destacado en análisis regionales, el enfoque preventivo de la gestión de calidad ha reconfigurado la fiscalización superior en la región, pasando de un rol reactivo a uno constructor de confianza mediante la prevención de riesgos y la mejora continua.

Por ejemplo, la OLACEFS ha fomentado para la "Gestión de la Integridad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores de América Latina y el Caribe" una

herramienta de autoevaluación que califique avances en ética institucional, certificaciones de calidad y adopción de reglas como las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

Esta iniciativa, documentada en perspectivas y buenas prácticas, ha permitido a las EFS, como a la Auditoría Superior de la Federación, implementar sistemas de gestión de calidad, que incorporan una visión de mediano y largo plazo en la planificación auditiva, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de irregularidades y elevando la sostenibilidad de los procesos.

En este contexto, la relación interinstitucional entre EFS de la región —por medio de la OLACEFS— genera acciones concretas orientadas a robustecer el Estado de derecho y fomentar una cultura de legalidad.

Para ello, la capacitación emerge como pilar: organización conjunta de talleres, cursos y seminarios sobre estándares de calidad, difusión de actividades alineadas con competencias normativas y participación en informes nacionales voluntarios sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y,

por supuesto, el intercambio de experiencias.

En ese sentido, nuestra capacitación apoya no solamente lo interno, sino incluso a los entes auditados; ha sido relevante con estados y municipios, o con las universidades locales, así como con algunos países hermanos de Centro y Sudamérica.

Lo mismo sucede con la investigación y el avance en las áreas auditivas junto con organismos empresariales. Parte del material que daremos a conocer trata sobre lo que llamamos la 'Nueva Auditoría': una auditoría de territorio, no de escritorio.

Incluye la capacitación a los entes auditados, así como la investigación y el fortalecimiento de las mejores prácticas. Reconocida incluso a nivel internacional, no solo de nuestra región. Prueba de ello son los acuerdos que tenemos con otros países, destacando el reciente que firmamos con la **Auditoría de Arabia Saudita**.

Desde el año pasado, hemos firmado con otros países de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa (EUROSAI), aquí en México y, por supuesto, de nuestra región.



**El Consejo Editorial, Directivos y Colaboradores de EL FINANCIERO**

Expresamos nuestro más sentido pésame a la  
**Gobernadora María Eugenia Campos Galván y familia**  
por el sensible fallecimiento de su esposo

# Víctor Cruz Russek

Los acompañamos en su dolor y les deseamos  
pronta resignación ante esta lamentable pérdida

*Descanse en paz*

Chihuahua, Chih., a 5 de octubre de 2025.

# MUNDO

## ARRIBAN DELEGACIONES A EGIPTO

# Israely Hamás, listos para negociar

El presidente Trump amenaza al movimiento islamista con la “destrucción total” si rechaza el acuerdo de paz



**Lucha.** Palestinos intentan conseguir alimentos donados en Jan Yunis, al sur de Gaza.

## INICIAN HUELGA DE HAMBRE

# Ministro israelí llama “terroristas” a activistas

JERUSALÉN.— El ministro de Seguridad Nacional de Israel, Itamar Ben-Gvir, calificó de “terroristas” a los activistas de la Flotilla Global Sumud y defendió los tratos recibidos como merecidos para quienes “apoyan el terrorismo”.

Ben-Gvir, colono y figura radical en el gobierno de Benjamin Netanyahu, visitó el sábado la prisión de Saharonim, al sur de Israel.

Elogió al servicio penitenciario

por actuar “conforme a las políticas que establecimos el comisario Kobi Yakobi y yo”. En su canal de Telegram ironizó: “Si pensaron que recibirían una alfombra roja y trompetas, se equivocaban”.

En tanto, 22 activistas retenidos tras la intercepción de sus barcos con ayuda humanitaria para Gaza –de nacionalidades española, australiana, francesa, turca y sueca– iniciaron una huelga de hambre

## ALERTA.

Activistas de la Flotilla Global Sumud de Gaza denunciaron abusos y humillaciones durante su detención en Israel.

en protesta por las condiciones de detención.

Varios de los deportados a Turquía denuncian abusos graves: manos atadas, sin agua ni comida

## Tifón Matmo azota China; evacúan a 347 mil personas

El tifón Matmo ganó fuerza y tocó tierra en Zhanjiang (Guangdong), con vientos sostenidos de 151 kilómetros por hora. El gobierno de China desalojó a 347 mil personas como medida de precaución ante su llegada. Además, la autoridad meteorológica emitió la alerta roja más alta de su sistema.



**Daño.** El sábado por la noche, la capital gazatí fue objeto de ataques israelíes.

## MUEREN 10 POR ATAQUES

### MARCO RUBIO EXIGE CESAR OFENSIVA EN LA FRANJA DE GAZA

GAZA.— El secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, urgió a Israel a detener los bombardeos para facilitar la liberación de rehenes por Hamás.

“Tanto israelíes como el mundo saben que no se liberan rehenes en medio de ataques; estos deben cesar”, declaró a CBS News.

Sin embargo, los ataques de artillería continuaron en Gaza, pese a las inminentes negociaciones para un alto al fuego, dejando al menos 10 muertos.

Tras el llamado de Donald Trump a Israel para pausar los ataques –después de que Hamás aceptara su propuesta de paz–, miles de gazatíes buscan recuperar sus hogares abandonados. —Agencias

*“(La propuesta de paz) es una oportunidad única que requiere de la cooperación internacional”*

**JOHANN WADEPHUL** Ministro de Exteriores de Alemania

En una entrevista con CNN, confirmó el respaldo de Netanyahu al cese de bombardeos y al plan integral, y agregó que espera pronto un compromiso de Hamás con la paz.

Alemania se compromete “decididamente” con el plan de Trump, declaró el ministro de Exteriores, Johann Wadehul, antes de viajar a Qatar y Kuwait.

“Es una oportunidad única que requiere cooperación internacional”, enfatizó, ofreciendo ayuda humanitaria, estabilización y reconstrucción en Gaza.

En tanto, Hamás exigió un “acuerdo inmediato” de canje antes de las charlas. Las negociaciones parten del plan de Trump, con Witkoff y su yerno Jared Kushner como enviados. Incluye alto al fuego, liberación en 72 horas, retirada israelí por etapas y desarme de Hamás.

Un responsable de Hamás, bajo anonimato, indicó que “estamos interesados en acabar la guerra e iniciar el canje”.

El papa León XIV denunció el “odio antisemita” global y urgido pacificar Medio Oriente, perseverando en los “pasos significativos” de las negociaciones en Gaza.

## PROTESTAS EN EUROPA

Cientos de miles de personas marcharon en ciudades europeas y turcas en apoyo a palestinos y una flotilla de ayuda a Gaza, conmemorando el segundo aniversario del ataque de Hamás.

En Roma, Barcelona, Dublín, París, Ámsterdam y otras ciudades más, las personas se manifestaron contra Israel y el genocidio que realiza en la Franja de Gaza contra la población palestina.

En Estambul, miles caminaron de Santa Sofía al Cuerno de Oro, saludados por barcos con banderas turcas y palestinas. Pidieron solidaridad musulmana tras las oraciones del mediodía.

viernes en aguas internacionales a 113 kilómetros de Gaza, fue calificada de “zona de combate activa” por el Ejército israelí, pese a la falta de jurisdicción legal.

Un primer grupo de activistas italianos de la Global Sumud Flotilla regresó a Roma tras su expulsión de territorio israelí. Otros 29 detenidos de España, Portugal y Países Bajos fueron deportados a España, entre ellos 21 de los 49 españoles, según el ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares.

—Agencias

**La secretaria de Seguridad de EU califica a Chicago como “zona de guerra”**

**LOS ÁNGELES**  
AGENCIAS

El presidente Donald Trump autorizó el envío de 300 efectivos de la Guardia Nacional de California a Oregón, tras una orden judicial que bloqueó el despliegue de tropas locales en Portland.

El gobernador demócrata de California, Gavin Newsom, confirmó que las fuerzas, federalizadas meses atrás contra su voluntad, partieron rumbo al norte.

La gobernadora de Oregón, Tina Kotek, indicó que al menos 100 efectivos de la Guardia Nacional llegaron a su estado el sábado por la noche en avión y que hay más en camino.

Kotek confirmó que no hubo un anuncio oficial desde Washington de que los efectivos de California serían enviados a Oregón.

Similar fue el caso de Illinois, donde el gobernador JB Pritzker alertó el sábado sobre la activación de 300 militares. La secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, aseguró que “Chicago es una zona de guerra”, para justificar el envío de soldados, pese al rechazo de autoridades locales demócratas.

Un juez federal impidió además



**Control.** Agentes del ICE, durante una protesta contra las medidas migratorias, el sábado en Portland.

**PETICIÓN.**

León XIV llamó a una “nueva era misionera” de hospitalidad y solidaridad para quienes huyen de violencia o buscan refugio.

El presidente de la Cámara baja, Mike Johnson (republicano), avaló la retórica en NBC: las tropas en Washington responden a “una zona de guerra literal”.

El pasado miércoles, Trump describió una “invasión interna” y propuso ciudades como “campos de entrenamiento” militar.

En sintonía con el debate migratorio, el papa León XIV instó a los mil 400 millones de católicos a recibir a migrantes, días después de criticar las políticas de Trump.

El sumo pontífice estadounidense, en misa ante miles en la Plaza San Pedro, rechazó tratarlos con “indiferencia fría o discriminación estigmatizante”.

“Ábranles brazos y corazones como a hermanos; sean consuelo y esperanza”, exhortó el papa.

El 30 de septiembre, el papa cuestionó si las medidas de Trump cuadran con la doctrina católica, provocando reacciones de conservadores.

León XIV, elegido en mayo para suceder a Francisco, describió una “nueva era misionera” de hospitalidad y solidaridad para quienes huyen de violencia o buscan refugio.

**POLONIA ACTIVA CAZAS DE LA OTAN**

# Intensifica Rusia los ataques con drones y misiles vs. Ucrania



**Guerra.** Edificio en llamas en Zaporiyia, Ucrania, tras un ataque ruso, ayer.

**De 549 proyectiles, 65 impactaron; dejaron 5 muertos y daños en infraestructura civil**

**LEÓPOLIS**  
AGENCIAS

Rusia ejecutó el mayor bombardeo contra la región occidental de Leópolis desde el inicio de la invasión en 2022, con 549 proyectiles que causaron al menos cinco muertos, daños en infraestructuras civiles y cortes de luz.

Polonia y aliados de la OTAN, como Países Bajos, desplegaron aviones de combate para proteger el espacio aéreo fronterizo.

El jefe de la Administración Militar Regional de Leópolis, Maksym Kozytskyi, denunció en Telegram: “Esta noche (ayer) el enemigo llevó a cabo el mayor ataque contra nuestra región desde la invasión a gran escala”.

La Fuerza Aérea ucraniana confirmó que Leópolis fue el principal objetivo, con 140 drones y 23 misiles dirigidos hacia ella. De los 496 drones y 63 misiles lanzados, las defensas antiaéreas derribaron 478, pero ocho misiles y 57 drones impactaron en 20 puntos.

Los blancos incluyeron viviendas, hospitales, industrias civiles

y sistemas de gas, en plena temporada de calefacción. En Lapaivka, cerca de Leópolis, una familia de cuatro —incluida una niña de 15 años— murió por el colapso de su casa.

En la ciudad, el alcalde Andriy Sadovyi reportó más de mil ventanas rotas, daños en una escuela, en una guardería y en una iglesia, un incendio en un parque industrial y apagones parciales.

Zaporiyia, en el sur, también sufrió ocho impactos y la muerte de una mujer de 69 años. El ataque activó la alerta máxima en Polonia, que desplegó cazas para salvaguardar su espacio aéreo, según su ejército. Aviones aliados de la OTAN, incluidos F-35 neerlandeses, participaron en la operación,

que ya concluyó, informó BBC en ruso.

En paralelo, el presidente ruso, Vladímir Putin, advirtió que suministrar misiles Tomahawk a Ucrania “arruinaría las relaciones con Estados Unidos”, según TASS.

Sus declaraciones siguen a la confirmación del vicepresidente JD Vance de que Washington evalúa transferirlos a aliados de la OTAN, decisión pendiente de Trump.

Estos misiles de 2 mil 400 km de alcance superarían los Neptune (600 km), ATACMS (300 km) y Storm Shadow (250 km) que tiene Kiev.

**VAN 5 DÍAS DE CIERRE**

# Sin pactos en EU para reabrir el gobierno

WASHINGTON, DC.- Legisladores republicanos y demócratas, estancados en la reapertura del gobierno federal, mostraron pocas señales de negociaciones significativas para resolver el cierre que ya suma cinco días.

Los demócratas exigen renovar subsidios de seguro médico para millones de hogares, mientras el presidente Trump defiende los niveles de gasto actuales y amenaza con despidos permanentes de empleados federales si el cierre persiste.

La disputa irrumpe en un contexto de incertidumbre económica: pese al crecimiento, las contrataciones caen, la inflación sigue alta y la confianza de los empleadores en el gobierno se erosiona.

Trump, sin embargo, prosiguió con una visita a Norfolk (Virginia) para conmemorar el 250° aniversario de la Marina.

—Agencias

**Editor:** Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditadoras:** Anahí Castañeda y Sayuri López **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

# NACIONAL

## POLÍTICA Y SOCIEDAD

### GOBERNADORES DE MORENA

#### Respaldan el “liderazgo honesto” de Sheinbaum

Las y los gobernadores emanados de Morena y partidos aliados expresaron, a través de un desplegado conjunto, su respaldo firme al liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum, que ha demostrado “que es posible gobernar con honestidad, firmeza y resultados, fortaleciendo un modelo de desarrollo centrado en la justicia social, la igualdad y la soberanía nacional”.

Indicaron que en materia de seguridad se ha profundizado la coordinación entre niveles de gobierno, priorizando inteligencia, prevención y presencia territorial en las comunidades, logrando una reducción sostenida en los índices de violencia y demostrando que “la paz auténtica se construye con justicia, no con mano dura”.

Además, los programas de bienestar, destacaron, han sido piedra angular del proyecto social y han contribuido a reducir de manera significativa la pobreza y la desigualdad.

En cuanto a los sectores estratégicos del país, afirmaron que han recibido atención prioritaria, pues el gobierno de Sheinbaum impulsa: una política hídrica que reconoce el recurso como bien público y derecho humano; el programa de Vivienda para dotar de hogares dignos a los mexicanos, y fortalece el papel del Estado, expandiendo capacidad de generación con fuentes renovables y consolidando el rescate de Pemex y la CFE. —Fernando Merino



FOTOS: ESPECIALES

**Mitin.** Ante 400 mil personas, la presidenta presumió que en su primer año de gobierno se redujeron 32% los homicidios.

### CELEBRA EN EL ZÓCALO UN AÑO DE GOBIERNO

# Enfrentará a la justicia quien robe al pueblo, advierte Claudia

“Se han empeñado en que rompamos, pero eso no ocurrirá, Andrés Manuel López Obrador es un ejemplo de honradez”, dice

**La Ley de Amparo evitara que “potentados” evadan impuestos, argumenta**

**EDUARDO ORTEGA**  
[eortega@elfinanciero.com.mx](mailto:eortega@elfinanciero.com.mx)

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo advirtió que en su administración quien robe enfrentará a la justicia, porque el poder no es para enriquecerse, y consideró que su antecesor Andrés Manuel López Obrador representa un ejemplo de honradez.

“En este México nuevo la honestidad no es la excepción, es la regla. Y quien traiciona al pueblo, quien robe al pueblo, enfrenta a la justicia.

“El poder no es para enriquecerse, es para servir con humildad”, dijo la mandataria, cuyo gobierno investiga la red de corrupción del huachicol fiscal encabezada por Fernando y Roberto Farías Laguna, sobrinos del exsecretario de Marina, Rafael



**Arropada.** Empresarios, gobernadores y secretarios la acompañaron en el Zócalo.

Ojeda, y el caso de Hernán Bermúdez Requena, líder del cártel La Barredora y mano derecha de Adán Augusto López Hernández, quien lo nombró como secretario de Seguridad cuando fue gobernador de Tabasco.

Sheinbaum—al encabezar un mitin en el Zócalo a un año de haber asumido como presidenta, al que asistieron el senador López Hernández y el secretario de Organización de Morena, Andrés Manuel López Beltrán—, afirmó que nunca romperá con su antecesor.

“Se han empeñado en separarnos, en que rompamos. Su objetivo

### Embajador de México en Israel se reúne con paisanos

El embajador de México en Israel, Mauricio Escanero, visitó a los seis mexicanos que fueron llevados al centro de detención Ketziot, luego de que fuera detenida la flotilla que transportaba ayuda humanitaria a Gaza. Les proporcionó algunos medicamentos. La Secretaría de Relaciones Exteriores dialogó con sus familiares para dar seguimiento a la repatriación.



**Acarreo.** Cerca del Zócalo se observaron camiones que trasladaron a ciudadanos.

no es otro más que el de acabar con el movimiento de transformación, que nos dividimos. Pero eso no va a ocurrir porque compartimos valores, honestidad, justicia y amor al pueblo de México.

“No llegamos al gobierno sólo para administrar, llegamos para seguir transformando la nación para el bienestar del pueblo”.

Acompañada por su gabinete, gobernadores y empresarios, la presidenta enfatizó que López Obrador fue, es y será siempre un ejemplo de honradez, de austeridad y de profundo amor al pueblo.

“Nunca se rindió, nunca se vendió a los poderosos, nunca se apartó de sus principios. Y escúchenlo bien, su presidente tampoco lo hará, porque tenemos convicciones, principios. Porque por más duras que sean las presiones, nosotros sólo hacemos reverencia a uno solo, al pueblo de México”, agregó.

Sheinbaum Pardo habló ante 400 mil personas, según cifras oficiales, entre ellas miembros de los sindicatos antes priistas como el magisterial y el petrolero, así como la CATEM, el sindicato del morenista Pedro Haces, y sendos contingentes provenientes de distintos estados.

“Se proclama de izquierda, pero no rompe con Israel” se leía en la cartulina de un contingente pro Palestina que se manifestó frente a la mandataria, quien, —en su discurso que duró 55 minutos— presumió que los homicidios se redujeron 32% en su primer año de gobierno.

Además defendió la reforma a la Ley de Amparo, la cual, dijo, está dirigida para aquellos “potentados” que no quieren pagar sus impuestos.

En medio de las tensiones con el gobierno de Estados Unidos, reiteró que su administración no acepta injerencismo ni acepta intervencionismo.

“El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo a su integridad, independencia y soberanía”.

### FOCOS

**Continuidad.** Los gobernadores de Morena y partidos aliados aseveraron que la “Cuarta Transformación no se detiene: avanza con fuerza, rumbo y convicción”.

**Guindas.** Los gobernadores emanados de Morena afirmaron que Sheinbaum ha demostrado que es posible gobernar con firmeza.

**Principios.** Los mandatarios resaltaron que la administración de Sheinbaum promueve la austeridad como estilo de vida y “prioriza el bien común sobre los intereses personales”.

ANTE SEÑALAMIENTOS CONTRA ADÁN AUGUSTO

# Insta Laura Itzel a la autocritica al interior del partido guinda

**La presidenta de la Cámara alta acepta que Ley de Amparo requiere ajustes**

DIANA BENÍTEZ  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Laura Itzel Castillo, presidenta del Senado de la República, se pronunció porque haya autocritica en el movimiento, al ser cuestionada por los escándalos de Adán Augusto López Hernández, coordinador de la bancada de Morena.

“Una de las cosas importantes es que sigamos avanzando, que haya crítica, autocritica y que tenemos que seguir trabajando”, expresó en una breve entrevista con medios de comunicación, previo al mitin de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La declaración se da pese a que Luisa María Alcalde, presidenta de Morena, se pronunció porque los militantes no hablen de los problemas internos, pues sólo se ayuda a la oposición.

En la Cámara alta, al menos 13 morenistas han manifestado inconformidad con las decisiones del líder parlamentario, agrupación



**Postura.** La morenista dijo que la Ley de Amparo es muy importante para el país.

*“Una de las cosas importantes es que sigamos avanzando, que haya crítica, autocritica”*

**LAURA ITZEL CASTILLO**  
Presidenta del Senado

encabezada por la senadora Guadalupe Chavira.

López Hernández ha estado en medio de críticas por el caso de *La Barredora*, grupo delincuencial

dedicado a la actividad del *huachicol*, cuyo líder Hernán Bermúdez Requena fue secretario de Seguridad durante el tiempo que gobernó Tabasco.

Además, el líder de la bancada fue cuestionado por su actividad empresarial, la cual suma casi 95 millones de pesos desde 2023, y cuyos impuestos—asegura—haber declarado en tiempo y forma.

La semana pasada, el tabasqueño afirmó que los señalamientos son una campaña en su contra, principalmente orquestada por la oposición, en la que hay sectores de la derecha.

“Hay quienes no se dicen oposición política como tal, pero que son oposición al movimiento”, dijo, lo cual incluiría posiblemente a empresarios.

Aseguró que cuando el tiempo político lo determine dirá exactamente quién.

Ha rechazado que vaya a dejar la coordinación parlamentaria, pues se dijo seguro de que la elección de la bancada fue por todo el tiempo de la legislatura.

La morenista también aceptó que la Ley de Amparo, votada la semana pasada por la Cámara alta, requerirá de ajustes.

“Hay algunas cuestiones que se tendrán que ajustar, pero es muy importante esta Ley de Amparo y, desde luego, vamos a ir adelante”.

La ley ha sido criticada por avanzarse con un transitorio que la haría retroactiva.

El artículo transitorio se insertó al aceptar una reserva del senador Manuel Huerta, pese a que esa idea de retroactividad ya había sido quitada en comisiones.

Se prevé que la Cámara de Diputados enmiende la iniciativa aprobada por el Senado.

a nadie, ni al poder ni al dinero”.

Expuso que el propósito de estos ejercicios es preparar a la nueva generación de servidoras y servidores públicos. “Sueño que sean mejores que nosotros, más honestos, más comprometidos con su comunidad, con su municipio y con sus conciudadanos”.

El coordinador invitó a los jóvenes a que “no se queden con la duda de preguntar. Escuchen, aprovechen y hagan suya la lucha que hemos emprendido, a los que les guste, que quieran ser mejores; porque la idea de estos cursos es que aprendan todo, desde todos los puntos de vista”.

—Víctor Chávez

**LOS EXHORTA A SUMARSE AL MOVIMIENTO DE LA ‘4T’**

## “No se vendan al poder”, pide Monreal a jóvenes

En la tarea de la afiliación de jóvenes a Morena, el líder de ese partido en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, los llamó a que “no se vendan al poder ni al dinero”.

Durante los trabajos de la octava edición del seminario Jóvenes Dialogando por el Segundo Piso de la Transformación, los conminó a que “con su conciencia limpia lu-

chen porque la patria se mejore y se transforme”.

En medio de los escándalos mediáticos y las críticas por los excesos en los gastos de dirigentes de Morena, de funcionarios del gobierno y legisladores, Monreal exhortó a los jóvenes “a volverse líderes que ayuden a la gente que más lo necesite, que encabecen sus demandas y no se vendan



**Seminario.** Ricardo Monreal conminó a los jóvenes a luchar porque la patria mejore.



**Confidencial**

## Siempre sí, Ley de Amparo, por la vía exprés

No, pero sí. Dijo que no habría *fast track*, pero el líder de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, advirtió que esta misma semana se dictaminará la minuta de los senadores con las reformas a la Ley de Amparo. Como presidente de la Jucoipo y jefe de la mayoría parlamentaria, instruyó a la Comisión de Justicia dictaminar y corregir el polémico y controvertido artículo transitorio de la retroactividad de la ley. El dictamen será discutido esta semana “de acuerdo con la ley, con los términos y tiempos que establece la Ley Orgánica y el Reglamento”, aclaró. Conforme a la ley, pero rapidito. Y eso que, hasta ayer, en San Lázaro ni siquiera habían recibido formalmente la minuta del Senado.

## Layda, a tomar su curso de reeducación

La gobernadora de Campeche, **Layda Sansores**, tendrá que dividir su tiempo entre atender los problemas del estado y tomar un curso de reeducación para no volver a ejercer violencia política contra las mujeres en razón de género. El INE anunció que el curso de reeducación para la gobernadora, ordenado por el Tribunal Electoral por sus dichos contra diputadas del PRI, iniciará el 20 de octubre y concluirá el 7 de noviembre. El curso también tendrá que tomarlo los comunicadores Alfredo Jalife, Juncal Solano, así como funcionarios del gobierno de Campeche que replicaron las expresiones de la mandataria.

## Sheinbaum los pone en su lugar

Con la novedad de que ayer en el Zócalo, los coordinadores parlamentarios de Morena en el Senado, **Adán Augusto López**, y en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, fueron relegados a la segunda fila y detrás de una valla, luego de que el 9 de marzo pasado los legisladores, junto con **Andrés López Beltrán**, desairaron a la mandataria cuando le dieron la espalda y se olvidaron de saludarla para posar para una foto. “No nos pusieron en orden, simplemente la presidenta decidió poner unas vallas”, declaró Monreal. Un mensaje muy claro de la mandataria.

## Sobrino de almirante sí tiene suspensión vs. captura

El fin de semana se dio a conocer que **Fernando Farías Laguna**, sobrino de Rafael Ojeda, exsecretario de la Marina, perdió la protección de la justicia federal, luego de que la jueza segunda en el Estado de México le negó la suspensión definitiva contra la orden de aprehensión. El argumento de la jueza fue que declaraba sin materia la suspensión, pero... —pequeño detalle— “por existir una diversa suspensión definitiva concedida al quejoso y otros, el 24 de septiembre en el Juzgado Segundo en Zacatecas”. De lo anterior se entiende que el sobrino incómodo, señalado de encabezar una red criminal de *huachicoleo* fiscal, sigue sin poder ser detenido y con un amparo que nadie reconoce, pero que 16 personas se están beneficiando de él.

## Alessandra y su propaganda sin costo

La que se enganchó convenientemente con usuarios de redes sociales fue la alcaldesa de Cuauhtémoc, **Alessandra Rojo de la Vega**. En X postearon una foto del Zócalo lleno con motivo del mitin de Sheinbaum, acompañada del mensaje: “esto es tener capacidad de convocatoria a diferencia de la pobre reunión que tuviste con la mal llamada Resistencia”. La influencer y política capitalina reviró: “No, pues con el *huachicoleo* fiscal yo también la armaría así de grande”. Aunque después “corrigió” y acotó: “Bueno no, nunca pagaría para que me aplaudan”. Le sale barato promover su imagen de opositora a la alcaldesa, ¿qué no?

# Unidos

**C**ontinúa la destrucción de la legalidad en México, como usted sabe. Aunque nunca hemos vivido en un Estado de derecho, propiamente hablando, nos acercamos bastante a partir de 1995. Treinta años después, se destruyó al Poder Judicial y se ha reemplazado con "jueces" electos mediante un proceso absurdo, amañado, y en estricto sentido, ilegítimo.

Es posible que algunos de los elegidos tengan algo de conocimiento de su puesto, pero abundan ejemplos de personas que llegaron a decidir sobre temas que desconocen, sin idea de los procedimientos, e incluso, de las leyes sobre las que tendrían que basar su decisión. Las sesiones de la Corte son de pena ajena.

En México, la ley jamás ha sido el eje sobre el que funciona la sociedad. Desde el primer virrey, optamos por administrar la aplicación de las leyes para evitar conflictos inmanejables. Refrendamos esa actitud en el siguiente siglo y desde entonces mantuvimos una relación lejana con la Corona y con sus leyes. Aunque nos encanta el formalismo, y a la menor oportunidad redactamos constituciones, o las ampliamos sin medida, lo de cumplir lo escrito no se nos da.

Como en cualquier sociedad, la ley es un instrumento de última instancia. La convivencia diaria se rige por costumbres y tradiciones, y es sólo cuando éstas se rompen que se hace necesario recurrir a las leyes y a los cuerpos que las hacen cumplir. En nuestro caso, esa última instancia no ha sido (salvo en el periodo mencionado al inicio) utilizada con frecuencia. Las policías no gozan del respeto de la población, ni tienen tampoco mucho interés en aplicar la ley. Antes de llegar al extremo, nos guiamos por la máxima de que vale más un mal arreglo que un buen pleito.

En consecuencia, hemos sido un país de negociaciones permanentes, que cuando no nos gustan llamamos "transas". Si alguien quería invertir para producir autos, tenía que negociar con el gobierno, cuyos representantes negociaban coimas o de plano participaciones. Defender la propiedad de un terreno llevaba a negociar con autoridades, notarios, invasores y, frecuentemente, se facilitaba la negociación a balazos. Negociamos la paz social, la economía, el "desarrollo urbano..." Todo.

El resultado es el mazacote en que hemos convertido al país, con ciudades sin orden, grupos totalmente excluidos, familias en posiciones de

## FUERA DE LA CAJA

### Macario Schettino

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:  
www.macario.mx  
@macariomx



privilegio, políticos dedicados al saqueo, y crecientemente, amplios grupos construyendo Estados paralelos (mejor conocidos como crimen organizado). El proceso civilizatorio que podría establecer un Estado de derecho en forma lo iniciamos apenas hace 30 años, y lo hemos destruido.

La destrucción es obra del grupo que está en el poder, que cree que regresando a la vieja tradición de la negociación podrá perpetuarse en el poder y ampliar el saqueo, que ya es hoy el mayor de la historia nacional. Si bien el inicio de la destrucción podía achacarse al anterior presidente, aunque con la connivencia de la actual, la eliminación del amparo es totalmente de ella.

Hay quien afirma que es una reforma dirigida a cobrarle a Salinas Pliego lo que el gobierno afirma que debe, pero el resultado es la indefensión de todos los mexicanos. Cualquier día, sin aviso, puede usted amanecer sin acceso a sus cuentas bancarias. Y no habrá manera de defenderse. Entre prisiones preventivas oficiosas, bloqueos de cuentas, fiscalías interesadas, jueces incompetentes, y la tremenda Corte, estamos indefensos y desamparados.

En ocasiones anteriores, cuando algo así ha ocurrido, el resultado ha sido un proceso de desintegración, aderezado de violencia. Uno de ellos requirió medio siglo para controlarse, el otro nada más la mitad. Si no hay reglas iguales para todos, y dependiendo del sapo es la pedrada, entonces quien tiene más saliva traga más pinole. Desamparados, apedreados y atragantados, es imposible estar unidos.

# 68%

## INCREMENTÓ

el gobierno el número de Testigos Sociales registrados en el padrón de la Secretaría Anticorrupción.

# 2

## DÍAS

hábiles tardan los testigos en atender las solicitudes de entidades y dependencias.

# 70

## MEDIOS

de impugnación fueron resueltos entre el 1 de octubre de 2024 y el 31 de julio de 2025.

públicos, evitando un desfalco por 15 mil mdp", expone.

Explica que, con la expedición en abril de 2025, de la nueva Ley de Adquisiciones se fortaleció al Testigo Social para generar mayor confianza ciudadana en las acciones de gobierno, y la actual administración incrementó en 68% el número de testigos registrados en el padrón de la secretaría, al pasar de 38 a 64.

Con ello, se estableció un nuevo modelo para la operación de esos testigos, con el desarrollo de herramientas digitales, logrando la reducción de tiempos de atención de las solicitudes de testigos que presentan las entidades y dependencias, al pasar de 20 a sólo dos días hábiles.

Anota el documento que, del 1 de enero al 31 de julio de 2025, se atendieron 63 solicitudes de designación de testigo social, que impactaron en la revisión de procedimientos de contratación

**GESTIÓN.** Los Testigos Sociales son personas físicas o morales que participan en las compras y contrataciones públicas. Estimado de 273 mil millones de pesos, cifra 20% superior al monto estimado para los procedimientos de contratación atestiguados durante 2024.

Aunque la figura del Testigo Social tiene más de dos décadas de presencia, a partir del 1 de octubre pasado, al inicio del actual gobierno, "se fortaleció y democratizó como un mecanismo de participación ciudadana", que se compone por 57 personas físicas y siete personas morales, cuyo objetivo es vigilar la legalidad y transparencia de los procesos de compra.

**Los Testigos Sociales emitieron 369 resoluciones y en 164 hubo sanciones**

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

A pesar de los discursos sobre el "buen gobierno", la transparencia y la cero corrupción, casi la mitad de las compras revisadas en lo que va de la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum presentaron irregularidades, y en 44.4% restantes, se decretó su nulidad".

Los 64 nuevos Testigos Sociales activados por el actual gobierno —figuras encargadas de supervisar las compras y obras públicas— reportaron que, entre el 1 de octubre de 2024 y el 31 de julio de 2025, de las operaciones revisadas emitieron 369 resoluciones, de las cuales, 164 (44.4%) fueron sancionatorias.

Así lo reportó la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) en su Informe de Labores entregado por separado al Poder Legislativo, en el que indica que

"de las 164 resoluciones sancionatorias, 51 fueron con multa y 113 con multa e inhabilitación. Se impusieron (sanciones) por un monto de 70.1 millones de pesos", precisa.

Indica también que "de 70 medios de impugnación resueltos, 65.7% corresponde a 46 resoluciones confirmadas por autoridades competentes, en los 24 (34.3%) restantes, se decretó su nulidad".

El reporte resalta que "en la planeación, desarrollo y ejecución de las licitaciones públicas que consolidan bienes y servicios, se destaca la importancia de revisar que los actos que las conforman se emitan en apego a la legalidad".

"Ejemplo de ello fue el caso de la compra consolidada de medicamentos para los ejercicios 2025-2026, en la cual se declaró su nulidad total por acreditarse irregularidades en el procedimiento de contratación, acontecimiento sin precedente y preventivo para el ejercicio correcto de los recursos

## FOTONOTA



### PESE A NEPOTISMO

Saúl Monreal sí va por Zacatecas

**El senador de Morena** Saúl Monreal Ávila reiteró este domingo su intención de contender por la gubernatura de Zacatecas en las elecciones de 2027, pese a que el partido modificó su reglamento interno para impedir que familiares de gobernadores busquen ocupar el mismo cargo.

Tras el mitin de Claudia Sheinbaum en el Zócalo, con motivo de su primer año de gobierno, el legislador dijo que "el que respira, aspira. Mi aspiración sigue intacta y firme".

ESPECIAL

**El jurista critica que en el Senado incluyeron la retroactividad de la ley de última hora**

La reforma a la Ley de Amparo, como está aprobada en el Senado, significa un regreso al “amparo individualista” del siglo XIX. “Esta reforma puede implicar un retroceso de ese tamaño”, dijo el académico Miguel Carbonell.

En entrevista con *La Silla Roja*, de EL FINANCIERO Tv, conducido por los periodistas Leonardo Kourchenko y Víctor Piz, Carbonell también criticó el papel de los nuevos ministros, magistrados y jueces electos por voto popular.

Consideró, por ejemplo, que el desempeño de los ministros está a la altura del de un estudiante de derecho, pues “saben poco, no dominan las técnicas de argumentación, procedimientos, ni entran al fondo de los asuntos”.

Sobre la reforma a la Ley de Amparo, el académico y uno de los más reconocidos juristas del país, resaltó la inconsistencia en la planeación, la realización del parlamento abierto y la aprobación con adiciones de última hora para incluir la retroactividad.

#### ASEGURA MONREAL

## Transitorio aprobado en Senado “no pasará”

Frente a la presidenta Claudia Sheinbaum en el Zócalo de la CDMX, diputados y senadores de Morena difirieron ayer sobre la aprobación de la retroactividad en la aplicación de las reformas a la Ley de Amparo.

El líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, advirtió que no se aprobarán las reformas avaladas en el Senado. “En materia de retroactividad, no creo que pase”, dijo durante el mitin de la presidenta.

En espera aún de que llegue la minuta a los diputados, dijo que “nosotros, en la Comisión de Justicia, lo más probable es que este artículo se suprima o se modifique para eliminar la retroactividad”, insistió.

No obstante, el senador morenista Manuel Ladrón de Guevara, autor de la reserva para el artículo transitorio de la retroactividad, sostuvo que “no estamos cometiendo ningún error. Vamos a acabar con los amparos dilatorios”.

Acusó que es la oposición la que “busca confundir”, al afirmar que se violenta la Constitución. Sin embargo, la propia presidenta Sheinbaum dijo que es inconstitucional. —*Víctor Chávez*

#### ENTREVISTA EN LA SILLA ROJA

# Reforma a Ley de Amparo, un regreso al siglo XIX, alerta Miguel Carbonell



**Charla.** El académico Miguel Carbonell [centro] reprobó el papel de los nuevos ministros, magistrados y jueces.

Cuestionó si el parlamento abierto fue una “burla para la ciudadanía”, pues ni siquiera se respetó el plazo de 24 horas para que se suba al pleno del Senado.

“Lo que se entiende es que dijeron ‘tenemos que aprobar algo, y lo vamos a aprobar vía fast track’”, aseguró.

Señaló que esta reforma reduce

la fuerza del amparo en muchos aspectos.

“Como está redactado podría impactar, por ejemplo, en el área administrativa; si te clausuraron un

“Lo que se entiende es que dijeron ‘tenemos que aprobar algo, y lo vamos a aprobar vía fast track’”

**MIGUEL CARBONELL**  
Jurista

establecimiento mercantil, ahora va a ser mucho más difícil que te den una suspensión por el interés social que dice que si hay duda mejor se mantenga clausurado; en materia fiscal, porque antes tienes que asegurar el crédito fiscal, es decir, pagar y rendirte frente al fisco.

“En materia de bloqueo de cuentas, la suspensión también es muy complicada, y en materia penal, prácticamente ya no tiene efecto la suspensión contra la prisión preventiva, sea justificada u oficiosa”, acusó.

Dijo que en el actual régimen son “muy testarudos y necios, y la capacidad de autocritica es cero”, pero insistió en que se deben proponer cambios y si no es en 2027, “será a mediano o largo cuando se pueda ganar”. —*Redacción*

parientes en la nómina?

Prometieron una nueva política.

Dijeron que no serían como los priistas de antes, como los panistas de dos sexenios.

Aseguraron que sin corrupción alcanza para todos los programas sociales.

La realidad es que les aparecen millones en las cuentas, departamentos en Estados Unidos, mansiones en Tepoztlán, dineros para vacacionar donde antes ni soñaban y oportunidades laborales para sus familiares a cargo del erario.

Así, con favores que curiosamente siempre caen a los que ostentan los cargos, se cultivó el hartazgo que un día le dio la oportunidad a Morena de presidir el gobierno de la República, ocupar la mayoría de las posiciones en el Congreso de la Unión y de los estados.

Así, igualito, se volvió insopportable el cinismo de priistas y panistas, que salían con similares explicaciones tan inverosímiles como atentatorias a la inteligencia del ciudadano de a pie.

Quién creerá en un político que defiende sus decenas de millones de pesos, ganados con el sudor de su frente por “asesorías”, al tiempo que se revela que sus hijos cobraban en el Congreso.

Prometieron que no eran iguales; ahora sabemos que se comportan idéntico que los de antes; o sea, son peores porque justo traicionan lo prometido.

## Sí son iguales... y por tanto peores

#### LA FERIA

### Salvador Camarena

Opine usted:  
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



**L**a semana pasada *Emeequis* dio a conocer que dos hijos del senador morenista Adán Augusto López cobraron en el Congreso. Las fechas de las supuestas asesorías de esos jóvenes que por entonces no habían concluido la universidad coinciden con el ascenso de AMLO.

Morena nació con una bolsa de promesas que cada día luce más percudida. El ejercicio del poder amenaza hoy la imagen del grupo que dijo que sabía ha-

cer otro tipo de política, una que contrastara con la de PRI y PAN, una que, por ejemplo, no metiera parientes al erario.

Que los hijos de un recién electo gobernador, cercano como pocos a Andrés Manuel López Obrador, hayan encontrado chambas en un Congreso dominado por obradoristas, por las cuales se embolsaron uno 60 mil pesos y otro más de 800 mil, debería ser una vergüenza en sí misma para el movimiento del slogan de “no somos iguales”.

Que encima hoy ello represente una flagrante contradicción de los argumentos (es un decir) que el senador López Hernández ha utilizado para tratar de justificar depósitos por 79 millones de pesos, que le fueron descubiertos a la luz de su crisis por el criminal caso *La Barredora*, es un escándalo.

Adán Augusto López Hernández quiso apagar los señalamientos por esos abultados depósitos, revelados por Nmás, diciendo, entre otras cosas, que es el notario más exitoso de

Tabasco y que le ha ido muy bien como ganadero.

Es decir, que a nadie debería sorprender montos millonarios en su cuenta de banco. Vale.

Hijo de notario, con estudios en el extranjero, funcionario priista, con un padre que, nos ha contado también en el marco de esta crisis, tenía dólares en Estados Unidos, y luego senador con el PRD de AMLO... pobre pobre Adán Augusto no era.

Los vástagos de López Hernández tienen todo el derecho a seguir los pasos de su padre en la política. Pero ¿alguien en el planeta va a creer que llegaron por su propio pie a pedir una oportunidad en un Congreso que estrenaba dominio obradorista y se las dieron sin la influencia de su padre?

La presidenta Sheinbaum presumía ayer en el Zócalo que por iniciativa de ella el nepotismo en los puestos de elección popular ha de quedar erradicado a partir de 2030. ¿Qué se tendría que hacer para frenar la perniciosa práctica de acomodar

**“Prometieron que no eran iguales; ahora sabemos que se comportan idéntico que los de antes; o sea, son peores porque justo traicionan lo prometido”**

# Primer round: Claudia vs. Andrés

Vestida con el color de Morena, con una retórica partidista y combativa, la presidenta Claudia Sheinbaum pronunció ayer el discurso político que corona su primer año de gobierno. La oposición, afirmó, quiere dividirnos y destruir a la ‘cuarta transformación’, pero no podrá. Bien. Ahora, ¿a cuál oposición se refiere? Afuera de Morena y sus aliados, lo único que identifica a los partidos de oposición es la categorización, porque, por estrategia y acciones, es inexistente. La única oposición que existe se encuentra dentro de Morena, donde los golpes son rudos, a veces salvajes, algunos públicos y otros no tanto.

Esa ebullición interna no busca destruir el movimiento que fundó el expresidente Andrés Manuel López Obrador, sino determinar quién manda ahí: él o Sheinbaum; la presidenta o el caudillo que quiere seguir imponiendo sus caprichos, pensando solamente en su “legado”. Quienes lo obedecen son traidores, no sólo al proyecto de nación que ambos enarbolan, sino también a la institucionalidad que representa la jefa de Estado mexicano. Al final, su apuesta no debe ni puede prosperar, porque el verdadero poder, que es indivisible, lo tiene quien porta sobre el pecho la banda presidencial.

La presidenta no quiere ver a López Obrador como un problema que obstruye la construcción del segundo piso de la ‘cuatroté’, ni en público ni en privado. Ella piensa

que es impoluto, ajeno a todos los obstáculos que han dificultado su primer año de gobierno. La defensa de él la hace de manera incansable, de forma incluso melosa, como ayer en el Zócalo, cuando lo elevó otra vez a alturas épicas. “El presidente López Obrador nunca se rindió”, dijo. “Nunca se vendió a los poderosos. Nunca dejó sus principios”. Su admiración por él es incommensurable. “Se han empeñado en separarnos, en que rompamos”, agregó. “Su objetivo no es otro más que el de acabar con el movimiento de transformación; que nos dividamos. Pero eso no va a ocurrir”.

No los van a dividir, porque en ninguno de los dos casos es el objetivo. Quebrar su relación sería tanto como dinamitar las bases del proyecto para perdurar infinitamente en el poder. La dialéctica en la que se encuentran, sin embargo, aunque no lo deseé, es de una creciente confrontación. El último capítulo de esta guerra soterrada por el poder fue la semana pasada, con la Ley de Amparo, cuando el senador Adán Augusto López Hernández, coordinador de la bancada de Morena, volvió a jugar en su contra.

Pero el senador López Hernández no actuó por iniciativa propia, de acuerdo con las evidencias que recogieron legisladores durante las tormentosas negociaciones intramuros, sino que siguió las instrucciones que le estaba dando, literalmente sobre su espalda, Alejandro Esquer, que fue secretario particular de López

ESTRICTAMENTE PERSONAL

**Raymundo Riva Palacio**

Opine usted:  
rrivapalacio2024@gmail.com  
@rivapa\_oficial



Obrador, quien le dictaba las instrucciones de Palenque. Esquer, que suele sentarse discretamente en un extremo de la cámara, en las filas de atrás, hasta donde va López Hernández a intercambiar puntos de vista y recibir las órdenes de López Obrador, fue todo lo contrario en la sesión donde se definió el camino de la Ley de Amparo.

El punto de quiebre entre Sheinbaum y López Obrador se dio el viernes, cuando la presidenta se lanzó contra la provisión dentro de la Ley de Amparo que la haría retroactiva, en flagrante violación del artículo 14 constitucional, y recomendó que

se modificara la minuta en la Cámara de Diputados. La posición de la presidenta fue interpretada como un revés para el senador, que se quedó solo, junto con todos los legisladores de Morena y de sus aliados, el Verde y el PT, que siguieron a López Hernández en su desafío a Palacio Nacional.

La revocación de los amparos fue propuesta como un transitorio que no estaba en el proyecto presidencial por el senador de Morena, Manuel Huerta Ladrón de Guevara. Su iniciativa fue rechazada casi de inmediato, no sólo por la oposición, sino también por los senadores Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, y Enrique Inzunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos. Corral le dijo a López Hernández que no iba a ser aprobada, al ser abiertamente violatoria de la Constitución.

Las negociaciones en el Senado el miércoles sobre el transitorio provocaron rispidez entre los senadores de Morena. Esquer, que es miembro de la Comisión de Justicia, hizo un alegato a favor de la retroactividad, acusó a Corral de estar traicionando al movimiento –o sea, a López Obrador–, y votó en contra de eliminarla. Para el mediodía parecía haber ganado la legalidad, y la instrucción fue que Morena y sus aliados votaran por el dictamen que no incluía la retroactividad de los amparos. El transitorio fue excluido para la votación, pero, al llevarlo al pleno, la mayoría fue sorprendida por una nueva

jugarreta. Otra vez, Huerta Ladrón de Guevara sirvió como alfil y presentó una reserva para que permaneciera la retroactividad en la minuta.

Los senadores de la oposición rechazaron la minuta, y siete legisladores de Morena también expresaron su desacuerdo saliéndose del pleno cuando se votó, entre ellos, Corral e Inzunza. De acuerdo con varios senadores que hablaron con el coordinador de Morena, la inclusión del transitorio había sido pedida originalmente por Ernestina Godoy, la consejera jurídica de la Presidencia, sugiriendo que la orden había sido de Sheinbaum. Era una mentira.

Cuando le empezaron a informar a Sheinbaum sobre la trastada de López Hernández, no los dejó terminar. Quienes supieron de ese momento señalaron que lo interpretó como un desafío del senador y empezó a trazar la ruta para que la Cámara de Diputados enmendarla la minuta. Le habló al coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, quien le dijo que así lo haría, anunciando el viernes lo que había quedado con la presidenta. Pero Sheinbaum nunca pensó, ni consideró, que detrás de López Hernández estaba López Obrador.

La presidenta está cegada en su culto al expresidente, aunque, pese a no reconocer lo que sucedió la semana pasada, le dio un golpe certero que dejó vulnerable a López Hernández, metido en problemas de índole legal, y que quedó como un traidor, sin que López Obrador pudiera, hasta el momento, recuperar lo que el viernes perdió.

**Rictus**  
@monerorictus



"CRUZAR LA FRONTERA SIN AUTORIZACIÓN ES UN DELITO", DICE

# Cierre de gobierno en EU no cambia la política migratoria, avisa embajada

Ronald Johnson celebra la detención de operador del Tren de Aragua

DIANA BENÍTEZ  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La Embajada de Estados Unidos en México reanudó su actividad en X, únicamente para recordar que no se permite la migración ilegal.

"Cualquier rumor de que un cierre de gobierno en Estados Unidos permitirá la entrada de inmigrantes ilegales al (país) es falso. No te arriesgues", escribió.

Durante el fin de semana, también reiteraron que la política migratoria de la nación no ha cambiado.

"La seguridad fronteriza y los esfuerzos de la aplicación de la ley siguen siendo estrictos y cruzar la frontera sin autorización sigue siendo un delito", dijo.

La semana pasada, se informó que no habría actividad informativa de la cuenta por la falta de fondos ante el cierre de gobierno, excepto para casos de seguridad.

El cierre de gobierno se dio por la falta de acuerdo presupuestario entre congresistas republicanos y demócratas.

Por otra parte, el embajador Ronald Johnson celebró que el gobierno mexicano haya logrado avances en seguridad este fin de semana.

"Las autoridades mexicanas están salvando vidas, protegiendo nuestras comunidades y tomando dinero de criminales y terroristas.



**Captura.** Los venezolanos detenidos contaban con una orden de aprehensión.

7

MIL

litros de hidrocarburo fueron decomisados en una operación en Durango, según la SCC.

Respeto y honor", expresó en X.

Lo anterior, en respuesta a la información publicada por el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, sobre decomisos de precursores químicos en Durango.

Se aseguraron 300 bidones y tambos, y dos mil costales con una sustancia granulada, así como una pipa con siete mil litros de hidrocarburo.



Además, reaccionó a la aprehensión de líderes del grupo venezolano *Tren de Aragua*.

"¡Felicitaciones! Saludos a su equipo. Esto es bueno para la gente mexicana".

La operación comprendió la detención de uno de los líderes del grupo Nelson Arturo Echezuria. La organización también está identificada como terrorista por el gobierno de Estados Unidos.

El sujeto contaba con orden de aprehensión por trata de personas y asociación delictuosa.

Además, se detuvo a Lucas Alberto 'N', y Marcos Gabriel 'N', a quienes les decomisaron 92 dosis de marihuana, 44 dosis de cristal, 18 dosis de piedra, dos teléfonos celulares y dinero en efectivo.

FOTOS: ESPECIALES

## OFRECEN RECOMPENSAS Cárteles cazan a agentes: Noem

WASHINGTON, DC.- La secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, afirmó que los cárteles de las drogas y pandillas están pagando una recompensa por secuestrar y asesinar a agentes federales migratorios.

"Tenemos oficiales y agentes específicos por quienes se han ofrecido recompensas. Han sido dos mil dólares por secuestrarlos y 10 mil dólares por matarlos. Han publicado sus fotos. Las han enviado entre sus redes, y es una situación extremadamente peligrosa y sin precedentes", dijo a Fox News.

Noem indicó que se ha puesto un destacamento de protección para mantener a esos oficiales seguros.

Por separado, el presidente Donald Trump reiteró, a propósito de un nuevo ataque contra una presunta narcolancha cerca de Venezuela, que su gobierno se verá obligado a lanzar ataques por tierra.

—José López Zamorano / corresponsal

## ¿Contener sin reprimir?

**C**omienzo por reconocer que, en los últimos seis años, la policía capitalina ha dado resultados sobresalientes. Ahí están los resultados. No sólo se ha logrado una reducción drástica de los homicidios y el repliegue de los grupos criminales que llegaron a apoderarse de numerosos barrios y sectores económicos de la ciudad. También se ha logrado que los capitalinos nos sintamos más seguros.

De acuerdo con la última medición del INEGI, más de la mitad de las alcaldías de la Ciudad de México –incluyendo la complicadísima Cuahtémoc– tiene una percepción de inseguridad por debajo del promedio nacional, algo que hubiera parecido impensable en 2019, cuando Omar García Harfuch y Pablo Vázquez Camacho llegaron a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX.

Sin embargo, ahora que la criminalidad está –relativamente– bajo control, resurge la que ha sido históricamente la piedra en el zapato de las autoridades capitalinas: la conflictividad.

Lo ocurrido el pasado 2 de octubre evidencia que, en esa asignatura, el gobierno de Clara Brugada todavía no está a la altura. La jornada fue un desastre.

**Eduardo Guerrero Gutiérrez**

@laloguerrero



**"Los capitalinos no queremos una policía represora, pero tampoco queremos un gobierno timorato que mande a sus policías al matadero"**

Las autoridades le fallaron, en primer lugar, a los 94 elementos policiales que terminaron en el hospital, algunos con heridas de gravedad. Le fallaron también a los comerciantes y a las instituciones que fueron afectadas por los disturbios. El Bloque Negro (que ya había hecho de las suyas en ocasiones previas) pudo vandalizar y saquear a sus anchas, casi con completa impunidad.

En el Centro Cultural Tlaloc de la UNAM estallaron cinco bombas molotov. Las autoridades capitalinas también llevan años fallándole a todos los ciudadanos, que ya nos acostumbramos a la imagen patética de los monumentos y los espacios públicos más emblemáticos perpetuamente vandalizados o tapiados.

Después del lamentable saldo de este 2 de octubre, la reacción inicial del gobierno de la CDMX fue decepcionante. En lugar de intentar convencernos de que los hechos de violencia ya no se repetirán en el futuro, pareció dominar la autocoplacencia. El mensaje pareció ser: la función de la policía es sacrificarse y aguantar vara. Es eso o la represión del pasado, no hay de otra. Incluso circuló un desafortunado video de "agra-

decimiento" que dice: "...nuestro reconocimiento a todas y todos los policías que participaron en la marcha del 2 de octubre, quienes dejaron de manifiesto que el valor no es la ausencia de miedo, sino la decisión de que algo es más importante... Gracias, nuestra gratitud a cada uno de ustedes...". Al ver el video, un buen amigo y experimentado mando policial, ironizó: 'gracias por dejarse golpear, humillar, ridiculizar, pisotear su dignidad y su orgullo'.

Los capitalinos no queremos una policía represora, pero tampoco queremos un gobierno timorato que mande a sus policías al matadero. No debemos resignarnos a que pequeños contingentes porriles, que nada tienen que ver con las verdaderas causas sociales y estudiantiles, impongan el terror cada 2 de octubre, o cada 8 de marzo, o cada vez que haya una marcha contra la gentrificación o cualquier movilización que resulte ideológicamente afín a Morena.

Ante lo ocurrido, además de las visitas al hospital y los bonos, es necesario, en primer lugar, actuar contra los agresores. Ojalá que las investigaciones efectivamente se realicen y se lleven hasta sus últimas consecuencias. Ojalá que haya detenidos, como ya prometió Clara Brugada. Ojalá que se averigüe quién está detrás del Bloque Negro, si se trata de un mero grupo delic-

tivo, que busca aprovechar su fachada de disidencia radical para robar, o si opera al servicio de otro actor.

En segundo lugar, es prioritario replantear las directrices que se siguen para contener movilizaciones con alto riesgo de violencia. Evaluar si el estado de fuerza, el equipamiento y la capacitación de los elementos que participan es el idóneo. También buscar un mejor equilibrio entre los imperativos de evitar, por un lado, la represión a manifestantes y de procurar, por el otro, mantener el orden público, proteger el patrimonio público y privado, y salvaguardar la integridad de los policías.

Por último, me parece necesaria una reflexión más allá de la coyuntura. La falta de asertividad mostrada el 2 de octubre por las autoridades capitalinas, aunque no se puede justificar, sí es reflejo de actitudes sociales que es necesario superar. Los mexicanos, y muy especialmente los chilangos, fuimos educados con una mezcla de desprecio y desconfianza hacia los uniformados. Para muchos no son servidores públicos que merezcan admiración o empatía, sino 'mordelones', incompetentes e irremediablemente corruptos. En el Palacio del Ayuntamiento saben bien que el costo ante la opinión pública hubiera sido 10 veces más alto si los lesionados hubieran sido manifestantes.

## BACHES DAÑAN VEHÍCULOS

**FRESNILLO.** Automovilistas y choferes que circulan a diario por la carretera federal 49, en el tramo Fresnillo-Durango, denunciaron las pésimas condiciones de esa vía, de forma particular antes de llegar al entronque Las Palmas, donde se han formado enormes baches a causa de las recientes lluvias, los que ya han provocado daños en vehículos y aumentado el peligro al conducir en condiciones adversas. *Carlos León*



CARLOS LEÓN

# Licitan estudios para la L5 de transporte

## ESTUDIOS DE DEMANDA Y DE COSTO-BENEFICIO

**LAURO RODRÍGUEZ**  
GUADALAJARA

**E**l Sistema de Tren Eléctrico Urbano (Siteur) lanzó una licitación pública local para realizar los estudios de demanda y costo-beneficio de la Línea 5 (L5) del transporte público, proyecto clave del gobierno estatal con miras al Mundial de Fútbol 2026. La convocatoria, identifica-

da con el número 42/2025, se publicó el 1 de octubre y establece que las propuestas podrán presentarse hasta el día 8, mientras que el fallo se dará el 15 del mismo mes.

El concurso tiene como objetivo contratar a una empresa que elabore tanto el análisis costo-beneficio y el modelo financiero de la futura L5, como la evaluación socioeconómica de la segunda etapa de señalización y control de la Línea 2 (L2)

del Tren Ligero. Ambos estudios son indispensables para justificar la viabilidad del proyecto y poder gestionar financiamiento federal.

De acuerdo con la convocatoria, la elaboración de los documentos es un requisito “previo al ejercicio o contratación de cualquier proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de unidades de inversión”, es decir, alrededor de 85 millones

de pesos. Los resultados deberán demostrar que las obras generan un beneficio social neto bajo supuestos razonables.

La documentación señala que los estudios son indispensables para gestionar recursos federales ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) o el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras).

## ACCIDENTES

**A la semana 17 peatones son lesionados**

**NANCY ÁNGEL**  
GUADALAJARA

**D**e acuerdo con datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de Secretaría de Salud (Ssa) federal, del 1 de enero al 20 de septiembre (semana epidemiológica 38), solo en Jalisco se han registrado 673 peatones lesionados en accidentes de transportes, un promedio de 17 personas lesionadas a la semana.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la categoría de peatón lesionado por transporte incluye a personas peatonas lesionadas por colisión con vehículos de pedal, con automóviles, con transporte pesado o autobuses.

Durante los primeros seis meses del año, según el Mapa de Siniestralidad del Instituto de Información Estadística y Geográfica, en el Área Metropolitana de Guadalajara se registraron 96 siniestros viales que dejaron 90 lesionados y 24 fallecidos.

Estos percances, arrojó el mapa, habrían ocurrido en al menos 92 intersecciones del AMG.

Los incidentes registrados en el AMG presentaron un repunte en junio, mes que cerró con 21 siniestralidades; mientras que enero, marzo y abril cerraron con 18 casos cada uno; mayo cerró con 11 casos y febrero, con 10.

## SON 65 PLAZAS POR CUBRIR

# IMSS-Bienestar, con rezago de especialistas

**LANDY VALLE**  
ZACATECAS

**E**n los hospitales y unidades médicas del IMSS-Bienestar en el estado existe un rezago de especialistas médicos, por lo que se espera la contratación de 65 para atender distintos padecimientos, informó Carlos Hernández Magallanes, coordinador estatal de este sistema de salud.

Aunque aún se espera que la Secretaría de Hacienda dé luz verde,

adelantó que ya tienen los perfiles y sólo faltan 12; entre las plazas que se considera contratar están las especialidades de endocrinología, neurocirugía e infectología.

Hernández Magallanes afirmó que, con el IMSS-Bienestar, en menos de un año han llegado más de 200 especialistas a los hospitales de segundo nivel y a unidades médicas comunitarias, donde nunca habían contado con alguno de ellos.

El coordinador reconoció que actualmente faltan pediatras, así como anestesiólogos en hospitales, por lo que, consideró, debe de hacerse una reestructuración de plantilla, “porque hay unidades donde tenemos uno o dos especialistas de más y otras donde faltan a lo mejor esos dos”.

Ya se han contratado 100 médicos para cerrar la brecha de primer nivel y con ello se completó 83 por ciento de los centros de salud.

Cuidando no mancharse





FOTOART: OSCAR CASTRO

**GÜISKITO**

**E**sto de *La Barredora* es un culebrón mexicano que parece no tener fin. Que si Andrea Chávez está muerta políticamente; que si Morena abandonó a Adán; que si Adán se queda dormido en plena sesión; que si se la pasa viendo la Champions en su iPad.

Las redes se han desbordado de memes, de críticas, de nuevas acusaciones, de burlas, de coraje, de miedo y hasta de culpas aventadas.

De eso les voy a hablar. Es tal el cúmulo de fotos de Adán y Hernán con personajes de la vida pública "chairista" de México, que la ola de descalificaciones es infinita.

**ACOMÓDESE PARA SEGUIR LEYENDO**

**A**dán lo lee bien. Se quedó solo. Completamente, sin límite de tiempo. Rosa Icela le negó el beso. Es un doble mensaje: es una instrucción de Claudia Sheinbaum tomar distancia pública y políticamente, pero también es un recado que le manda AMLO desde La Chingada, porque es Rosa Icela una de las incondicionales de *El Peje*, y ella no se manda sola, porque tiene dueño.

Por otro lado, Adán se atrincherá en la curul del Senado, protegido por el fuero. ¿Será que la propuesta de eliminar el fuero no es de Claudia, sino de los americanos, de Trump? Pues el gobierno americano quiere que le entreguen a políticos mexicanos que están ligados al crimen organizado. La presidenta había

**SOBREMESA****Lourdes Mendoza**

✉ Opine usted:  
lumendoza@icloud.com

𝕏 @lumendoz



## "Eva" mordió la manzana de Adán (Augusto)

argumentado el fuero. **Ellos le pusieron precio a la relación política, pero, sobre todo, comercial. Y le pusieron precio al T-MEC.** ¿Por qué le pidieron eliminar el fuero? Porque aunque ella tiene mayoría en el Congreso, no puede hacer lo que quiera. Pero quitando el fuero, automáticamente la cosa cambia.

**Acto seguido**, Adán podría ser llamado a cuentas. Podría ser sujeto de prisión preventiva oficiosa, tipo Rosario Robles o la esposa e hijo de *Lord Padel* (Alejandro Germán Mondragón) o Jorge Luis Lavalle, ah no, ese ya no cuenta, pues ya se volvió *chairo* y trabaja y se viste de

guinda, aún con brazalete, en el gobierno de la expropiatoria y censuradora de Layda, ¡qué vergüenza! Pero también en el segundo piso de la '4T' le apuestan a que caerían otros personajes azules de la oposición.

La ola mediática y de redes sociales, y globales, que retratan negativamente (bien ganado) a Adán Augusto es "nuclear". Y bueno, tampoco el *brother* se ayudó mucho. Pasó de ser notario a empresario, a ganadero. Todos sus talentos se pusieron al desnudo en cuestión de horas. De su ronco pecho y de su dicharachera boca. Ok.

Y aunque quiso mandar mensajes (amenazar) con sus declaraciones, argumentando que fue secretario de Gobernación y, por tanto, sugiere que tiene información de personajes y poderosos, la realidad es que ha caído del 'Olimpo guinda', directito al infierno. Sin escalas, sin filtros, sin Photoshop y sin clemencia alguna.

¿Entonces qué le queda a Adán?

**FUERTE DOBLE**

**P**ues la "caja china", eso que AMLO perfeccionó durante toda su vida pública; sobre todo desde que se hizo jefe de Gobierno. Ah, cómo le encantaba sacar humo para cubrir sus errores y sus excesos, así como los de sus incondicionales.

**La caja china de Adán Augusto se llama Alito Moreno.** ¡Así como lo están leyendo!

La expropiación de los terrenos de la mamá de Alito en Campeche es el mejor ejemplo de la operación política que se aventó Adán. Sí, vía *Alito* quiere que nos olvidemos de él. E hizo un pase de lista con Layda, con quien debe haber compartido muchos compromisos y causas. A ella le viene de lujo presionar a *Alito* e intentar borrarlo de la faz de Campeche. Y ya la conocemos, no tiene escrupulo alguno; como le enseñó su papá (*el exgóber-cacique*) a la hoy *góber*. Hija de cacique, pues "emperatriz *chaira*".

*Alito* es la caja china. Adán pretende subir el precio a su cabeza. Casi casi lo grita: "Si quieren mi cabeza, entreguen la de *Alito* también". ¿La razón? *Alito* Moreno tiene visa, va y viene a EU para platicar con Marco Rubio, pues les cuento que Marco y *Alito* fueron, cada uno en su país, senadores y de ahí surgió una amistad. Adán, para que nos olvidemos de su *Barredora*, le da un tiro en la línea de flotación a *Alito*, para presentarlo como un corrupto y lavador de dinero. No cabe duda que las mañas se pegan. Y a Adán se le pegaron de "su hermano" (AMLO).

Fue tal la caja china que armó Adán, que hasta la presidenta Sheinbaum se le fue a los golpes verbales a *Alito* en la mañana, alimentando la versión de que esos terrenos son producto de la corrupción. **Adán puso palabras en la boca de Claudia.**

Ojo, la presidenta se convirtió en Eva, pues **Adán la hizo morder la manzana envenenada**. De hecho, la presidenta se le fue a la yugular a *Alito* dos días seguidos en la mañana, pensando que acabando con él acabaría con el PRI de un solo bocado.

**Adán dobló la apuesta.** Sólo tuvo que convertir a *Alito* en su siamés-de-culpa. Un 2 x 1.

Ah, y me pregunto **¿dónde quedó la jirafa?**



ESPECIAL

The image is a promotional graphic for Fox Sports. It features four men in dark suits cheering against a background of blue and yellow diagonal stripes and a hexagonal pattern. One man on the left holds a soccer ball. A large graphic in the center-right shows the number '2026' with a soccer ball in front of it, all contained within a stylized hexagonal frame. Text at the bottom reads 'LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES' (Monday, Wednesday, Friday), '9:00 PM CDMX EN VIVO', and 'FOX SPORTS™'. A QR code and the word 'SUSCRÍBETE' are in the top left corner.

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

9:00 PM CDMX EN VIVO

FOX SPORTS™

SUSCRÍBETE